TOMO 196 — Montevideo, Sábado 11 de Setiembre de 1954 — Núm. 14323

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se sustituye una disposición referente a la matriculación de barcos mercantes.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 14339).

Montevideo, 1º de setiembre de 1954.

Visto estos antecedentes, por los cuales la Prefectura General Marítima, eleva para ser agregado al Reglamento y Cometido de la Comisión Técnica aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1937, el artículo 8º en sustitución del ya derogado por Resolución Nº 5719, del 29 de julio de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese el artículo 8º en el Reglamento y Cometido de la Comisión Técnica aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1937, en sustitución del ya derogado por Resolución Nº 5719, del 29 de julio de 1943, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8º La Dirección de la Marina Mercante podrá aceptar, total o parcialmente, los datos contenidos en los certificados de clasificación, arqueo, franco bordo e inspecciones expedidos por entidades extranjeras de clasificación con solvencia universalmente reconocida, en los siguientes casos:

A) Al ser matriculado en el país el buque construído o adquirido en el extranjero.

B) Cuando el buque de bandera nacional haya sido reparado o carenado en el extranjero.

En los expresados casos la Dirección de la Marina Mercante podrá expedir los certificados nacionales que correspondan, basándose en los datos indicados en el primer párrafo de este artículo. Pero estos certificados tendrán entonces el carácter de "provisorios" hasta que el buque pueda ser inspeccionado en seco por la Comisión Técnica de la citada Dirección y serán expedidos por un plazo, establecido a juicio de la Dirección de la Marina Mercante, que no podrá exceder de 4 años a contar desde la fecha de la construcción, reparación o carena del buque".

Art. 2º Publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 23757).

Montevideo, 1º de setiembre de 1954.

Visto el oficio 868|954 de la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, por el que propone la modificación de los numerales 7, 9 y 11 del artículo 46 del R. E. 24-21 "Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica".

Atento al informe de elevación favorable de la Inspección General de la Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los numerales 7, 9 y 11 del artículo 46 del R. E. 24-21 "Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica", los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"7) Promedio anual de aplicación: resultará de multiplicar cada promedio anual de asignatura por su coeficiente, sumar los productos obtenidos y dividir la suma resultante por la suma de los coeficientes de las materias que intervienen.

La nota numérica que resulte será el "Promedio Anual de Aplicación".

9) Promedio final de asignatura: resultará de promediar el promedio anual de asignatura con la nota otorgada por el Tribunal examinador de la materia.

La nota numérica que resulta será el promedio final de asignatura.

11) Promedio final de aplicación: resultará de multiplicar cada promedio final de asignatura por su coeficiente, sumar los productos obtenidos y dividir la suma resultante por la suma de los coeficientes de las materias que intervienen.

La nota numérica que resulte será el promedio final de aplicación".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

8

Resolución. Se nombra un Ministro del Supremo Tribunal Militar, en calidad de letrado civil.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 14.314)

Montevideo, 1º de setiembre de 1954.

Visto que el Senado de la República, con fecha 11 del pasado mes, ha concedido la venia solicitada para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar, en calidad de letrado civil, al doctor don Tomás de la Fuente.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nómbrase Ministro del Supremo Tribunal Militar, en calidad de letrado civil, al doctor don Tomás de la Fuente.

2º Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Ley. Se declaran comprendidos en un régimen de jubilaciones especiales los integrantes de los conjuntos de Música de Cámara y Maestro y Ayudante de Coro del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Decláranse comprendidos en el beneficio del artículo 40 de la ley N.o 11.496, de 27 de setiembre de 1950, los siguientes funcionarios del Servicio de Difusión Radio Eléctrica: integrantes de los Conjuntos de Música de Cámara, Maestro de Coro y Ayudante de Coro.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de agosto de 1954.

ALFEO BRUM, Presidente. — **José Pastor Salvañach,** Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **JUSTINO ZAVALA MUNIZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

Discusión: C.R. 119.a Ses. 27 y 28 de noviembre de 1953 (D. O. 6 de abril de 1954).
C.S. 41.a Ses. 16 de agosto de 1954.

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica una norma para la provisión de suplencias e interinatos en ayudantías escolares.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1º de setiembre de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el cual se promueve la modificación de una norma establecida por la ley Nº 10.513, de 22 de agosto de 1944 (artículo 8º) para la provisión de suplencias e interinatos en ayudantías escolares.

El citado artículo 8º dispone que las vacantes de ayudantías que se produzcan en cada año se proveerán con los maestros que hayan concursado y obtenido la calificación mínima requerida en el mismo año o en los dos inmediatos anteriores, haciéndose extensivo el mismo sistema para la provisión de interinatos y suplencias en las ayudantías.

La ley 11.285, de 2 de julio de 1949, a su vez, por su artículo 41 dispuso la aplicación del mismo régimen a los maestros que hubieran concursado en los últimos cuatro años anteriores al de la vacante.

En consecuencia, los maestros concursantes permanecen durante cinco años integrando las listas de candidatos a suplencias e interinatos de los distintos departamentos, en muchos casos con situaciones diferentes en unos y otros departamentos, resultantes de distintos concursos. Tal sistema, creado con miras a proteger el derechos de los maestros ,ha resultado en la práctica perjudicial para los intereses de la enseñanza, según expresa el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal al solicitar se promueva su modificación.

Ocurre, en efecto, señala el Consejo de Enseñanza, que la vigencia de los resultados de cinco años de concursos llega a producir tal trabazón de derechos e intereses que a veces resulta prácticamente imposible su reconocimiento y que, en todo caso, provoca situaciones complicadas que perturban todo el régimen de provisión de interinatos y suplencias, el cual, por su naturaleza, debe resolverse con celeridad.

Por otra parte, como la ley no distingue, para la provisión interina de las ayudantías, entre los maestros que ya tienen efectividad en otros cargos y los que no la tienen, resulta que los maestros que tienen efectividad deben ser igualmente llamados a desempeñar suplencias o interinatos, abandonando temporalmente su cargos efectivos.

Todo ello es contrario al interés escolar. Por lo mismo, el Consejo de Enseñanza propone la modificación del régimen en el sentido que se propicia en el proyecto de ley adjunto, cuya sanción el Poder Ejecutivo solicita.

Con tal motivo, reitera a la Asamblea General las seguridades de su más distinguida consideración.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **JUSTINO ZAVALA MUNIZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso final del artículo 8º de la ley Nº 10.513, de 22 de agosto de 1944, por el si-

guiente: "El mismo procedimiento se aplicará para la provisión de interinatos y suplencias en ayudantías escolares. Cuando un maestro concursante hubiese intervenido en dos o más concursos, deberá anualmente optar por los derechos emergentes de uno solo de tales concursos, a los efectos de poder desempeñar suplencias o interinatos".

"Quedan excluídos del derecho a desempeñar suplencias o interinatos los concursantes que posean cargo en efectividad".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de setiembre de 1954.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece el subsidio por enfermedad para los obreros de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de agosto de 1954.

Señor Presidente de la Asamblea General Doctor Don Alfeo Brum.

El Poder Ejecutivo somete a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el cual se organiza el subsidio de enfermedad para los obreros de CUTCSA.

La finalidad social del proyecto así como su justicia intrínseca, son tan evidentes que no requieren mayores consideraciones.

Uno de los riesgos más funestos para el trabajador y su familia es el de enfermedad, que le produce la pérdida de ingresos, como consecuencia de la imposibilidad de trabajar, en los momentos en que mayores suelen ser los gastos y perturbaciones, debido precisamente a la situación de enfermedad, que es menester afrontar.

Por tanto las legislaciones de los distintos países, así como los proyectos nacionales han encarado soluciones diversas a propósito del seguro y del subsidio por enfermedad.

El proyecto de Código de Trabajo estructurado por el Profesor De Ferrari y aprobado por la Comisión revisora designada oportunamente por el Poder Ejecutivo, prevé expresamente que no se reputa fuerza mayor para poner fin al contrato de trabajo a la que sólo interrumpe transitoriamente la prestación de trabajo, como la enfermedad pasajera del trabajador (artículo 48, apartado E) inciso 1).

El mismo proyecto prevé en el artículo 64 el deber del patrono de conservar en su puesto al trabajador en los casos de interrupción de servicios como consecuencia de un accidente o enfermedad no profesionales, por un período de tres meses, si el trabajador tiene antigüedad inferior a diez años y de seis meses si la antigüedad es mayor. Organiza la misma disposición el subsidio estableciendo que mientras se organice el seguro de enfermedad, el trabajador tendrá derecho a percibir de su patrono la mitad de su retribución íntegra durante el primer mes, y las dos terceras partes de la misma durante los meses restantes.

Si el patrono prescinde anticipadamente de los servicios del trabajador, a éste se le debe la indemnización por despido pertinente, establece el proyecto de Código del Trabajo (Art. 64, inc. 3.o).

El proyecto adjunto recoge, en su instancia, el texto preparado por una Comisión integrada por representantes de los Ministerios de Salud Pública, Industrias y Trabajo, Intendencia Municipal de Montevideo, CUTCSA, Obreros de CUTCSA, recayendo las designaciones respectivamente en los señores Dr. José F. Arias, Ing. Nelson González Maceda, Don Adolfo Pérez Olave, Dr. Francisco Panizza y Don Alcides Grachot que se designó el día 11 de febrero del corriente año, en reunión efectuada en el Ministerio de Industrias y Trabajo a la que asistieron: Ministro de Industrias y Trabajo Dr. Héctor A. Grauert, Ministro de Salud Pública Dr. Federico García Capurro, Intendente Municipal de Montevideo Agr. Don Germán Barbato, representante de CUTCSA y Sindicato de Obreros del Omnibus (Autónomo).

La Comisión se expidió expresando que "los antecedentes de estos hechos, se inician en la aplicación del decreto número 4574 de fecha 20 de agosto de 1941, estableciendo como consecuencia de la ley N.o 9697, la obligación de los obreros de CUTCSA, de complementar anualmente el Carnet de Idoneidad, expedido por la Intendencia Municipal, con el Carnet de Salud, establecido en la Clínica Preventiva del Ministerio de Salud Pública.

Esta Comisión se constituyó en su nombre con la finalidad de informar sobre Seguro de Enfermedad. En la práctica realidad su motivo ha sido y es: el de Subsidio por Enfermedad.

El Seguro de Enfermedad deberá estudiarse en toda su finalidad y alcance social.

El Seguro de Enfermedad, implica asistencia y su complemento el subsidio, responsabiliza al médico, en el estudio integral del paciente con su historia clínica y las posibilidades de salud, documentada y razonadas justificando la imposibilidad del trabajo, y —como consecuencia— el otorgamiento del subsidio.

Aceptado circunstancialmente como motivo del informe el Subsidio por Enfermedad, fueron sostenidas diferentes tesis sobre su alcance, monto y tiempo del beneficio.

Se tomó nota del informe, de Subsidios por Enfermedad, expuestos en la V Conferencia de los Estados de América, correspondientes a instituciones de Seguro Social, cuya síntesis es la siguiente:

Brasil: Subsidio 66 o|o del promedio de salario de cotización de los doce últimos meses. Límite: 1 año. Pago 16 días, después de haber cesado el trabajo.

Colombia: 2|3 del salario base. Pago desde el cuarto día de incapacidad. Máximo 180 días.

Costa Rica, 50 o|o del salario medio. Pago desde el quinto día de enfermedad.

Chile: 100 o|o del salario en la primera semana: 50 o|o la segunda; 25 o|o en las posteriores. Límite: 26 semanas prorrogables por 52 semanas. Pago a partir del quinto día de enfermedad.

República Dominicana: 50 o|o del salario, a partir del sexto día. Límite: 26 semanas.

Ecuador: 50 o|o del sueldo medio a partir del séptimo día de enfermedad. Límite: 25 semanas.

México: 40 o|o del salario medio, desde el cuarto día de enfermedad.

Paraguay: 50 o|o del salario, a pagar del octavo día. Máximo 12 meses.

Perú: 70 o|o del salario medio, desde el tercer día. Máximo 52 semanas.

Venezuela: 2|3 del salario diario, desde el cuarto día. Máximo 26 semanas. Todos estos subsidios se suspenden en general, en los casos de hospitalización del paciente y exigen, que el beneficiado, tenga pago su Seguro de Enfermedad.

En nuestro medio, algunas organizaciones industriales, dan Subsidios por Enfermedad a sus empleados en tiempo limitado y en un tanto por ciento de su salario normal.

En los organismos industriales del Estado, existen las dos formas: asistencia y subsidio de salario habitual, por cuenta del ente industrial, asistencia a cargo del funcionario enfermo y subsidio con indicación de tiempo, por preciación del médico de licencia.

Es esta última forma, la que surge del acta inicial, patrocinada también en las deliberaciones habidas, por el representante de CUTCSA y el del Sindicato Obrero, y aceptada en el hecho, por los representantes de los Ministerios y de la Intendencia Municipal.

El estudio de la manera de financiar este subsidio, motivó lógicas diferencias entre los distintos representantes de la Comisión, manteniendo la representación de CUTCSA, su concepto de motivo social de este subsidio, entendiendo necesaria la colaboración de todos; representantes de los Ministerios y la Intendencia Municipal, señalaron posible diversas formas de aportes entre ellas las de colaboración por servicios.

Todos los miembros de la Comisión, estiman que este informe, es sólo una página fragmentaria de un estudio de legislación y medicina social, que el Estado deberá abordar con amplitud, para una mejor y más eficiente organización; así como también para una más ordenada y útil inversión de las cargas impositivas existentes, para fines de previsión y seguridad social.

Aun cuando constituye una manifestación repetida, debe la Comisión señalar, una insuficiencia de información estadística.

Con apreciaciones posibles, la Comisión deduce que se necesitará un Fondo de $ 500.000.00 a $ 600.000.00 para atender los subsidios que puedan originarse, Fondo que por el momento, se formaría con una contribución tripartita.

Como resultante de los estudios y deliberaciones efectuadas, la Comisión ha considerado útil establecer conclusiones que podrían servir de base al señor Ministro —si lo estima procedente para patrocinar la ley que corresponda."

Las conclusiones que aconsejó la Comisión se recogen en

sustancia en el proyecto de ley, colocándose la administración en el ámbito de la Caja de Compensación del Transporte, pero asignando a la Comisión Honoraria facultades de dirección y responsabilidad propias, a fin de evitar en lo posible la creación de nuevos organismos. unos profesionales de naturaleza gremial con fines de interés público.

El Poder Ejecutivo considera importante además destacar que el Uruguay ratificó los Convenios números 24 y 25 relativos al establecimiento del Seguro de Enfermedad y que la Organización Internacional del Trabajo ha observado reiteradamente que, no obstante dicha ratificación, el país no ha dado pasos definitivos para el establecimiento de dicho seguro.

La implantación del seguro que se propone significaría un mejoramiento de la situación de nuestro país, en lo concerniente al cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

El Poder Ejecutivo estima que sobre la base de la colaboración tripartita concertada puede realizarse en el gremio a que se refiere el proyecto una experiencia interesante, que puede servir de antecedente para lograr más amplias conquistas sociales, en beneficio de todos los trabajadores, a medida que las circunstancias y los resultados obtenidos permitan encarar el problema con mayor amplitud.

Por tanto, ruega a esa Asamblea General que se sirva prestar preferente atención al adjunto proyecto de ley.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Julián F. Alvarez Cortés**, Secretario Interino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Se exigirá el Carnet de Salud y el examen anual en la Clínica Preventiva del Ministerio de Salud Pública, a todos los empleados y obreros de CUTCSA.

Art. 2.o Establécese un Subsidio por Enfermedad para todos los empleados y obreros de CUTCSA que posean Carnet de Salud, que contribuyan a formar el Fondo de Subsidio, que tengan un mínimo de asistencia de trabajo, en el modo que se reglamente; que la enfermedad que padezcan permita, mediante tratamiento, su recuperación, para las tareas que se encontraban desempeñando, y que observen las prescripciones médicas que se les indiquen en procura de su curación.

Art. 3.o Este subsidio será pagado a partir del tercer día de enfermedad mientras el empleado u obrero no esté en condiciones de reintegrarse a su trabajo. El pago del subsidio no podrá exceder del término de un año.

Art. 4.o El beneficiario percibirá, por concepto de subsidio, y a partir del tercer día de enfermedad, los dos tercios de su sueldo o jornal habitual.

Art. 5.o Si de acuerdo con el dictamen de los médicos, resultara que la enfermedad que padece el empleado u obrero, no permite una recuperación de su salud, que haga posible el desempeño de la tarea que estaba ejerciendo, el empleado u obrero deberá hacer uso de los derechos que pudieran corresponderle de acuerdo con la legislación vigente. En estos casos la Comisión queda facultada, para decidir, por resolución unánime, la entrega al empleado u obrero, que se encuentre en esas condiciones, por una sola vez, una compensación por un monto que no exceda al equivalente de cien jornales de subsidio, para los empleados u obreros jubilables, y de ciento cincuenta jornales de subsidio, para quienes no tengan la posibilidad del retiro.

Art. 6.o Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de la presente ley, se creará un Fondo de Recursos que ascenderá a la suma de $ 600.000.00 anuales. Este Fondo se constituirá por aportes tripartitos correspondiendo al Estado el 37.5 o|o, a CUTCSA el 37.5 o|o y a los empleados y obreros de CUTCSA beneficiados el 25 o|o restante.

El Poder Ejecutivo imputará al rubro 8.03-13 del Item 25.03-03 la inversión que corresponda al Estado.

El Poder Ejecutivo establecerá anualmente la forma como se harán efectivas las aportaciones patronal y obrera.

Luego de un año de aplicación de esta ley, el Poder Ejecutivo informará al Poder Legislativo, respecto de si es necesario modificar el monto del Fondo, proponiendo en caso necesario, el nuevo tope a fijar.

Art. 7.o Para la administración del Fondo, se constituirá una Comisión Honoraria Tripartita, integrada con un representante del Estado, uno de CUTCSA y uno de los empleados y obreros de ésta, comprendidos en el Fondo.

Art. 8.o Dicha Comisión actuará con dirección y responsabilidad propias, como servicio adscripto a la Caja de Compensación N.o 18 del Transporte y tendrá como cometido:

A) Extender por la votación unánime y fundada de sus miembros, la vigencia del subsidio por enfermedad, en períodos sucesivos, hasta totalizar un máximo de dos años de plazo.
B) Administrar el fondo de recursos creado por el artículo 6.o.
C) Proponer al Poder Ejecutivo la forma como se pagarán los aportes patronal y obrero en cada Ejercicio.

La Caja de Compensación N.o 18 facilitará a la Comisión Honoraria los elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido y ésta podrá disponer de hasta el 3 o|o de los ingresos para reintegrar a la Caja las erogaciones que con tal motivo se le ocasionen.

Art. 9.o Los empleados y obreros subsidiados, perderán un día de la licencia anual por cada treinta días de enfermedad subsidiada.

Si el tiempo de enfermedad subsidiada fuera superior a ciento ochenta días, los empleados y obreros no tendrán derecho a gozar de la licencia anual, debiendo las empresas en todo caso, verter la cantidad que corresponda al fondo que se crea por el artículo 5.o de esta ley.

Art. 10. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y dentro de los tres años de su aplicación, elevará al Parlamento una memoria ilustrativa propiciando las soluciones que para el futuro aconseje la experiencia.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

7

Decreto Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar personal destinado a contralorear la harina subsidiada para la panificación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1954. (*)

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la que solicita la autorización pertinente para contratar los servicios de hasta cincuenta (50) funcionarios, que realizarán las tareas inherentes al contralor de la harina destinada a la panificación, a los efectos del subsidio correspondiente, con un sueldo de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales cada uno y por el tiempo que duren dichas tareas;

Resultando: por decretos de 30 de noviembre y 30 de diciembre de 1953, se cometió al citado Organismo el contralor de que se trata, siendo autorizado asimismo, por disposición de 28 de mayo de 1954 (artículo 2.o), a contratar para el referido servicio. la expresada cantidad de funcionarios;

Considerando oportuno efectuar las designaciones pertinentes, dado que existe urgencia en el establecimiento del contralor referenciado; y

De conformidad con lo manifestado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a contratar los servicios de las siguientes personas que serán afectadas al contralor de la harina para panificación:

Mario Morales Zenoglio, Antonio García García, Damasio Caetano, Ulises Taroco Lucas, Olivio Gamarra González, Elbio Fitipaldi, Radamés Castelli Tejada, Walter Villagrán, Juan Carlos Escalante, Ismael Cash, Víctor Agustín Mastrángelo, Eduardo Ferreiro. Elton Ramón Pinheiro, Hugo Tomás Roca, José Luis Welker, Juan José Moisés, Guillermo Castro, Ricardo E. Canesa, Nelson Leandro Hernández Fuentes, Rómulo Roque Arbelo, Antonio Walter Martini, Artigas Eduardo Bucchelli, Uruguay Rossani Perrone. Juan Carlos Barrios, Gabriel Godín, José Casal, José Pedro Navarro, Ruben Rivero Simeone, Rómulo Massaferro. Luis Acosta, Augusto Primo Costabel, Alberto Roberto Esperon, Marco Tulio Chiozza, Norberto Gásperi. Elbio Valente, Hector Estades, Aquiles Couto, Marcos Aronzo. Pedro H. Castro, José E. Canen, Oscar Campodónico, Hugo Castelumendi, Araceli F. Mederos, Wáshington Battro Salaverría, Carlos

(*) Llegado a "Diario Oficial", el 9 de setiembre

Juan Macchiacello, René Bonne, Ciro Quintela, Federico Leduc, Jorge Cipriano Carron Cuell e Indalecio Curbelo.

Art. 2.o Dichas contrataciones se retrotraerán a la fecha en que efectivamente hayan comenzado a prestar servicios los interesados y se extenderán hasta la finalización de las tareas inherentes al contralor del subsidio establecido por los decretos de 30 de noviembre de 1953 (artículo 18) y 30 de diciembre del mismo año. La remuneración de cada uno de los funcionarios de que se trata, será de doscientos cuarenta pesos mensuales (pesos 240.00).

Art. 3.o La erogación resultante de la contratación de referencia, deberá ser atendida con cargo a la cuenta especial a que se refiere el artículo 3.o del decreto de 28 de mayo de 1954, abierta en el Banco de la República, a la orden del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

8

Decreto. Se autoriza una importación de azúcar crudo, con franquicias aduaneras y a distribuirse en condiciones que se especifican.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de julio de 1954. (*).

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar en la cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley sobre cultivo de especies sacarígenas N.o 11.448, de 12 de junio de 1950 y su decreto reglamentario de fecha 6 de agosto de 1952 (artículo 9º), propone la apertura de una cuota de importación de cincuenta mil (50.000) toneladas de azúcar crudo para el año azucarero 1954-1955;

Resultando: 1º) La mencionada cantidad es suficiente para atender las necesidades del consumo en dicho período dado el incremento de la producción nacional y el tiempo transcurrido del año azucarero precitado;

2º) La ley prealudida determina que se autorizará con preferencia, la importación de los crudos necesarios para mantener el trabajo continuado de las refinerías salvo los casos de excepción à que ella se remite y que no ocurren en la situación actual;

3º) Los incisos D) y E) del artículo 10 de la ley azucarera Nº 11.448 señalan que para obtener derecho a intervenir en el reparto de la cuota, los ingenios deberán aumentar la producción de azúcar fabricado con materia prima nacional hasta colmar su capacidad productiva y mantener dentro de sus posibilidades económicas un régimen de trabajo para su personal permanente en períodos de paralización forzada. En lo que atañe al inciso D), de las cuatro compañías en actividad sólo la "Azucarera Artigas S. A.", no aumentó la producción en la zafra 1953-1954. Sin embargo la ley la ampara por cuanto en dicha zafra alcanzó su plena capacidad productiva de acuerdo con lo que al respecto establece el decreto de 14 de octubre de 1953. En cuanto al inciso C) los servicios técnicos informantes no formulan objeciones con respecto a la posición de las Compañías Azucareras, capaces de impedir su intervención en la distribución de la cuota;

Considerando conforme a lo expuesto, corresponde aprobar los porcentajes de distribución de crudo propuestas por la Comisión Honoraria del Azúcar, y las medidas aconsejadas por dicho Organismo, para su importación, refinación y comercialización;

Con la opinión de la Comisión Honoraria del Azúcar y del Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo; y

Atento a lo dispuesto en la ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950 y su decreto reglamentario de 6 de agosto de 1952,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Abrese una cuota de importación de hasta cincuenta mil (50.000) toneladas de azúcar crudo (polarización base 96) para el año azucarero 1954-1955.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 9 de setiembre.

Art. 2º Dicha cuota se distribuirá entre las Compañías Azucareras; en la siguiente proporción: "RAUSA" 63,65 por ciento; "AZUCARLITO" 25,52 o|o; "CAINSA" 7,80 por ciento y "Compañía Azucarera Artigas S. A." 3,03 por ciento.

Art. 3º Dentro de las veinticuatro horas de concertado el negocio de importación, las compañías deberán presentar declaración jurada del mismo, en cuadruplicado, ante la Comisión Honoraria del Azúcar. En el mismo día de recibida la declaración, la Comisión, podrá observar la operación concertada y, hecha o no la observación, remitirá un ejemplar de dicha declaración al Banco de la República y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Si no se produjera observación alguna, el tercer ejemplar será devuelto al importador, sellado y fechado, para su presentación ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones. Sin la intervención previa de la Comisión Honoraria del Azúcar, el Contralor de Exportaciones e Importaciones no dará curso a ninguna solicitud de importación.

Art. 4º Las Compañías Azucareras depositarán en el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar la diferencia entre el precio máximo oficial de venta del industrial al mayorista y los valores que se fijan al azúcar refinado elaborado con partidas de crudo, importadas de acuerdo con este decreto. Estos valores (costos más ganancia razonable) se fijarán una vez conocidos los costos de las partidas elaboradas.

Art. 5º Las partidas de azúcar importadas de acuerdo con el régimen que establece el presente decreto no podrán ser comercializadas sin que previamente las Compañías depositen en el Banco de la República (Cuenta, Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar) el importe fijado en el artículo 11 del decreto de 23 de diciembre de 1953, y de acuerdo con las normas establecidas en el mismo.

Art. 6º El depósito indicado en el artículo anterior se hará a cuenta de las entregas dispuestas por el artículo 4º. Tendrá carácter provisorio y estará sometido al ajuste definitivo de los precios que se haga de acuerdo con dicho artículo 4º. A este ajuste definitivo deberá procederse antes del 30 de mayo de 1955.

No obstante, queda autorizada la Comisión Honoraria del Azúcar para realizar ajuste parciales antes de la última fecha mencionada sobre la base de cada partida de azúcar industrializada.

Art. 7º Las partidas importadas al amparo del presente decreto gozarán del beneficio de la descarga directa.

Art. 8º Toda transgresión a las disposiciones del presente decreto, será sancionada de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 18 de la ley Nº 11.448.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — JUAN P. QUILICI. — Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario interino.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Moment Supreme"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vista la solicitud de registro de la marca "Moment Supreme", acta Nº 46.265, formulada por el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 4, 5, 6, 9, 10, 13 y 17;

Resultando que a la presente gestión se opone Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) alegando que la marca solicitada es confundible con la marca "Suprema" número 27.729, de su propiedad, que distingue hilos, hilados y tejidos de todas clases, formas y naturaleza, especialmente lana para labores, de la clase 4;

También se opone la firma S. A. Molinos Harineros del Uruguay con la marca "Suprema", Nº 23.253, que distingue harinas de la clase 1;

Resultando que por escritos de fs. 18 y 24 la firma peticionaria eliminó de su solicitud "hilos, hilados y tejidos de todas clases, formas y naturaleza, especialmente lanas para labores, de la clase 4; y almohadillas, y estropajos para limpiar, fregar, pulir, lustrar y almohadillas, rollos y paños de naturaleza abrasiva para quitar materias extrañas de metales y otras superficies, especialmente lana de acero;

Considerando que con las limitaciones de fs. 18 queda sin efecto la oposición de la marca "Suprema" Nº 27.729, desde que se excluyen del registro solicitado todos los artículos que cubre dicha marca;

Considerando, en cuanto a la otra marca "Suprema"

también opuesta, que presenta con "Moment Supreme" notoria semejanza, por lo que procede hacer lugar a la oposición formulada con la misma y eliminar también del registro en gestión el renglón "Harinas" que cubre aquella;

Considerando que se han cumplido los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca citada, con las limitaciones de referencia, las prohibiciones contenidas en los artículos 2º y 18 de la misma ley;

Oída la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión coincidente del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y del Ministerio de Salud Pública;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Moment Supreme", acta Nº 46.265, solicitado por el señor Fernando H. Truco, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 1, 4, 5, 6, 9, 10, 13 y 17, menos harinas, hilos, hilados y tejidos de todas clases, formas y naturaleza, especialmente lanas para labores, almohadillas y estropajos para limpiar, fregar, pulir y lustrar, y almohadillas, rollos y paños de naturaleza abrasiva para quitar materias extrañas de metales y otras superficies especialmente lana de acero.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

10

Resolución. Se concede patente de invención para "Un soporte para artefactos eléctricos"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7.509, formulada por Jorge Juan José Romualdo Rescalvo, de Buenos Aires (R. A.), para "Un soporte para artefactos eléctricos", como reválida de la patente argentina número 67.981, concedida el 8 de noviembre de 1948;

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en los artículos 2º, 31, 32, 33, y 34 de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias y la Facultad de Ingeniería;

Atento a lo informado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado;

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención, acta Nº 7.509, a Jorge Juan José Romualdo Rescalvo, de Buenos Aires (R. A.), para "Un soporte para artefactos eléctricos", descripto y facsimilado de fs. 1 a 4, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

El plazo de la patente vencerá el 8 de setiembre de 1963.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

11

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vista la solicitud de patente de invención, Acta número 7.355, formulada por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, para "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores";

Resultando que los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a la Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, para "Mejoras en instrumentos de escribir de varios colores", descripto y facsimilado de fs. 1 a 6, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

12

Resolución. Se incluyen en el nomenclátor de marcas unas cubiertas y láminas para tímpanos de género, papel y otros materiales laminados que se utilizan como accesorios en impresiones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vista la solicitud de registro de la marca "Spherekote", Acta Nº 51.807, formulado por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de EE. UU. de América, para distinguir los artículos que detalla a fs. 1;

Considerando que los artículos referidos no figuran incluídos en la Guía del Nomenclátor contenido en el decreto reglamentario de la ley de la materia Nº 9.956, de fecha 29 de noviembre de 1940, por lo que corresponde disponer su inclusión, en la clase correspondiente, de acuerdo con lo que dispone el apartado B) de su artículo 3º;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la clase 15 de la Nomenclatura contenida en el decreto de 29 de noviembre de 1940, los siguientes artículos: cubiertas y láminas para tímpanos que consisten de un género, papel u otro material laminado al cual se le forman cuerpos redondeados esféricos o protuberancias, dichas láminas se utilizan como un accesorio en la impresión para impedir la formación de cargas de electricidad estática; para impedir colocaciones deficientes; para dar una superficie dura contra la cual imprimir o perforar y lo similar; para cubrir cilindros intermedios o de trasmisión como almohadilla para máquinas esmeriles con correas abrasivas; para cubrir máquinas para revestir láminas o películas (membranas) destinadas a impedir acumulaciones estáticas, como plano para colocar entre una máquina y una mesa para prevenir la fricción y reducir cargas estáticas; para cubrir bastidores a los efectos de impedir el traspaso de materiales de revestimientos durante el proceso de festonear o secar productos de revestimientos o laminados para usos análogos u otros usos, clase 15.

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Indutsrial, a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Buntex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de agosto de 1954.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Buntex", Acta Nº 64.162, formulada por la firma Bunge Corporation, de Nueva York (EE. UU. de América) para distinguir géneros o tejidos de algodón, lana y rayón de la clase 4;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Sudamtex del Uruguay S. A., alegando que la marca "Buntex" cuya inscripción se solicita es confundible con las marcas de su propiedad "Firmetex" "Velontex" "Gamuze-

tex" "Ameritex" y "Tex", esta última todavía en gestión, las cuales cubren los mismos artículos;

Resultando que conferida vista a la firma interesada, de la oposición deducida, ésta expresa que la expresión "tex" es de uso común para tejidos y cita antecedentes en los que así se ha establecido (marca Avaltex, contra la oposición de "tex" y "Fortex"). Agrega que la radical "Bun" es diferente de las que forman las marcas opuestas, que con "Firme", "Velon" "Sudan", etc.;

Considerando que existe abundante jurisprudencia administrativa en el sentido de que las expresiones de uso común o genérico ya sea aisladamente o combinadas con otra no constituyen una propiedad marcaria capaz de generar derechos privativos de uso.

La expresión "tex", de uso generalizado en el ramo de textiles, al igual que "lacto" "uro" "hepa" para productos farmacéuticos, son del dominio público, usados constantemente y hasta necesarios comercialmente, por lo que, pese a que pueden integrar un conjunto o un signo marcario, carecen de valor distintivo capaz de individualizar un producto y están, por tanto, claramente comprendidas en las prohibiciones que establecen los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando, por tanto, que la expresión "tex" sustitutiva de "textil" y usada en numerosas marcas y denominaciones comerciales del ramo, no puede justificar ni fundamentar el recurso interpuesto;

Debe compararse, por tanto, a los efectos del estudio de la semejanza alegada, los conjuntos respectivos de las marcas en pugna, descartando la existencia de "tex".

Considerando que entre las radicales "Firme", "Velon", "Gamuze", "Ameri" y la solicitada "Bun", existen notorias diferencias gráficas y fonéticas capaces de evitar toda confusión;

Considerando que en la gestión se han cumplido los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión coincidente en favor del registro, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, (Nº 885|53);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Buntex", Acta Nº 64.162, solicitado por la firma Bunge Corporation, de Nueva York, EE. UU. de América, para distinguir géneros o tejidos de algodón, lana y rayón, de la clase 4.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para el personal de la Industria de la Construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.º de setiembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para los obreros de la Construcción y Afines de ese Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

En la ciudad de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro, y a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los Miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Río Negro, en el local de la calle 25 de Mayo y Liebig, y siendo la hora 21 y 30, con asistencia de los señores Delegados del Poder Ejecutivo, don Enrique Bianchi y don Pedro Irigoyen Olachea; Delegados Patronales, don Luis Astarita y don Eduardo Irigoyen; Delegados obreros, don Augusto Cáceres y don Lorenzo Ditre y actuando en Secretaría el Inspector Departamental de Trabajo, don Sebastián Herrera y en la presidencia el Delegado del Poder Ejecutivo Enrique Bianchi, se entró a considerar de inmediato la orden del día y en la que figura, en primer término, el laudo a dictarse para obreros de la Construcción y Afines. Y vistos los antecedntes o sea la solicitud de aumento formulada por la parte Obrera y la contrapropuesta de la parte Patronal, y teniendo en cuenta el último laudo de dicho Gremio, dictado por el respectivo Consejo de Salarios, con fecha 23 de octubre de 1950, la Delegación del Poder Ejecutivo de acuerdo con las Delegaciones Patronales y Obrera.

RESUELVE:

1.º Que estando de acuerdo ambas partes, patronal y obrera, se fijan los siguientes sueldos y categorías a regir en el citado Gremio en la siguiente forma:

Oficial Albañil finalista, jornal pesos 10.00.
Oficial Albañil (común), jornal pesos 9.15.
Oficial (Armador de hierro), jornal $ 9.15.
Oficial (Carpintero encofrador), jornal $ 9.15.
Oficial (Plomero), jornal $ 9.15.
Oficial (Electricista de Obra), jornal $ 9.15.
Oficial (Pintor), jornal $ 9.15.
Medio Oficial Albañil, jornal $ 8.50.
Medio Oficial (Armador de hierro) $ 8.50.
Medio Oficial (Carpintero encofrador) $ 8.50.
Medio Oficial (Plomero), jornal pesos 8.50.
Medio Oficial (Electricista de Obra), jornal $ 8.50.
Medio Oficial (Pintor), jornal $ 8.50.
Peón Canchero de Obras, jornal $ 8.00.
Peón Albañil y demás trabajos de obras, jornal $ 7.60.
Peón Albañil (Menor de edad), jornal $ 5.50.
Capataz de Obra, jornal $ 10.80.

2.º Queda entendido en la categoría de Medio Oficial y en los trabajos afines de la construcción, que dicha categoría se configura por una actividad continuada, —no esporádica—, que evidencie su competencia. También queda entendido que el Oficial Albañil Finalista, que trabaje en otra especialidad de los oficios afines de la construcción, tendrán conocimiento o interpretarán los planos de obra.

3.º Para todos los trabajos o las obras que se realicen fuera de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, regirán las mismas condiciones establecidas en los anteriores laudos de la Construcción, el de febrero de 1948 y el de octubre de 1950, con la sola modificación del aumento del rubro o viático individual para la comida diaria del obrero, que queda fijado en $ 2.25, toda vez que el patrón no proporcione a su personal obrero la comida, dentro de las normas estrictas estipuladas en los laudos ya citados.

4.º Mantienen su vigencia también, los artículos 7.º y 8.º del laudo del 23 de octubre de 1950 en cuanto se refiere a la distancia del emplazamiento de la obra a la planta urbana, medios de locomoción, etcétera.

5.º Se deja establecido, también, como una legítima aspiración del Gremio, la vigencia del artículo 3.º de la ley número 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, que establece la obligación de los patronos o empresarios que utilicen subcontratistas o intermediarios o presten su firma en la regularización de los planos de obra, y cuya obligación subsidiaria frente al pago de los salarios mínimos fijados, subsiste.

6.º El presente laudo regirá para todo el Departamento de Río Negro, Young, Nuevo Berlín, San Javier, Algorta y demás poblaciones o zonas aledañas.

7.º El presente laudo entrará a regir desde el 1.º de agosto corriente para las obras que se inicien en la fecha prefijada. En cuanto a las obras ya iniciadas y en ejecución, se fija la vigencia del presente laudo al 1.º de noviembre de 1954.

8.º El presente laudo fué firmado de conformidad por los Delegados del Poder Ejecutivo, por los Delegados Obreros y por los Delegados Patronales.

9.º Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su conocimiento, aprobación, publicidad y demás efectos correspondientes. Líbrese nota a la Comisión Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Enrique Bianchi, (Presidente). — Pedro Irigoyen Olachea, (Vocal), Delegados del Poder Ejecutivo. — Luis Astarita. — Eduardo Irigoyen, Delegados patronales. — Augusto Cáceres. — Lorenzo R. Ditre, Delegados obreros. — Sebastián Herrera, Inspector Departamental de Trabajo.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Cinsejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 26 y 31 de agosto de 1954.

734—Se acepta la renuncia presentada por el señor Rolando González Troche, del cargo de Subinspector de Ramblas, Muelles, Balanzas y Portones de la Dirección General de Aduanas.

735—Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Ernesto González, del cargo de Fiscal de 1.a Clase de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas.

736—Se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio Broccos del cargo de Conserje de esta Secretaría de Estado.

737—Se acepta la renuncia presentada por el señor Felipe Portela, del cargo de Intendente de la Administración de Loterías.

738—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en la Capital, al señor Antonio Mainolfi.

739—Se acepta la renuncia presentada por el señor Manuel Fontela, del cargo de Subinspector de 4.a Clase de la Dirección General de Impuestos Internos.

740—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para liquidar en el presupuesto del corriente mes la partida de $ 75.00 a favor del señor Vicente Vázquez por concepto de servicios prestados durante el mes de diciembre ppdo.

741—Se reintegra al señor Nelson Suaya Kmayd, al cargo de Oficial 4.º, que desempeñaba en la Dirección General de Catastro, a la fecha de su renuncia del mismo, por imposición de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.º 11.923 de 27 de marzo de 1953.

742—Se ratifica la aceptación de la renuncia del señor Norman Doria, del cargo de Auxiliar contratado, del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

743—Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Alberto Moreira, del cargo de Fiscal de 2.a Clase de la Dirección General de Aduanas.

744—Se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto Taborda Areco, del cargo de Jefe de Sección de la Dirección General de Aduanas.

745—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a su mensaje de fecha 30 de julio de 1954, al que adjunta copia del exhorto N.º 1719 del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 3.er Turno librado en autos "León Julio Rodríguez Fernández, Peculado".

746—Se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio Canet Sans del cargo de Guarda de 3.a Clase de la Dirección General de Aduanas.

747—Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Amado Bianchi, del cargo de Jefe de Sección Emisión de la Administración de Loterías.

748—Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, de diversos artículos destinados a dicho Organismo.

749—Bettina Rivero. — Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros de una tapa de piano.

750—Ministerio del Interior. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros y de todo impuesto nacional, de dos unidades Lan - Rover, destinadas a la Jefatura de Policía de Florida.

751—Limburgo S. A. — Apruébase el aumento de su capital.

752—Luzón S. A. — Apruébase el aumento de su capital.

753—Car S. A. — Apruebase la reforma de su estatuto.

754—Compañía Industrial de Aceites Comestibles (CIDAC) Aldao, Mantaras y Castells S. A. — Apruébase su estatuto. Objeto: continuar los negocios de la "Compañía Industrial de Aceites Comestibles" (CIDAC), y actividades afines. Capital: $ 3:000.000.

755—Arrozales La Lucila S. A. — Apruébase su estatuto. Objeto: explotación de actividades agropecuarias. Capital: $ 200.000.

756—Médano Inmobiliaria S. A. — Apruébase su estatuto. Objeto: realizar actividades comerciales, industriales y financieras. Capital: $ 1:000.000.

757—Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Wuilliams (Montevideo). Apruébase la reforma de su estatuto.

758—Reliance S. A. — Prórroga de plazo para la integración y suscripción de los mínimos legados de su capital.

759—Grupo Económico Fianciero, Industrial y Comercial Salim Chacur S. A. (Grupo Chacur). — Prórroga de plazo para la integración y suscripción de los mínimos legales de su capital.

760—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, a canjear 200 estampillas de $ 0.40 y 500 estampillas de $ 0.20 para envases de vino seco analizado con el Nº 81621, que fueron depositadas por la firma Giraldez Hnos., por 4.500 estampillas de $ 0.04 que se aplicarán a los envases a librar a la venta bajo el precitado número de análisis.

761—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para retroverter de Rentas Generales, la suma de $ 5.489.66, importe a tomarse de Ingresos Eventuales correspondientes a Ejercicio 1954, caracterizado como 6.01-1, que se utilizará para obligaciones pendientes del Ejercicio 1948 de la Inspección General de Marina.

762—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para arrendar al señor Diego Ihitz la finca de su propiedad sita en la ciudad de Artigas padrón Nº 43 para la Receptoría de esa Dirección por $ 250.00 mensuales.

763—Se autoriza a la Administración Nacional de Lotería y Quinielas, para que proceda a vender en subasta pública varios artículos en desuso.

764—Se adjudica la licitación pública realizada por la Administración Nacional de Lotería y Quinielas a la firma José Castiglioni (h) S. A. para la adquisición de 1.000 resmas de papel que se utilizará en planillas, extracto de lotería, etc., por $ 12.510.00.

765—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para adquirir a la firma Verner Chipas 1 escritorio y 1 sillón por $ 539.00.

766—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas para adquirir a la firma Fábrica Uruguaya de Muebles Metálicos, 2 armarios metálicos tipo Standart por pesos 454.00.

767—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Aduanas por 497.11 pesos que abonará a la firma Trabucatti y Cía. por concepto de suministros efectuados durante el año 1942.

768—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a expedir una liquidación talonaria a favor de la Inspección General de Haciendas por $ 225.92, que abonará a Pluna por concepto de pasajes expedidos en los meses de febrero, mayo y junio de 1953.

769—Se deja sin efecto la resolución de 17 de enero de 1949 que autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar al señor Luis Prando, la suma de $ 807.00 por concepto de Depósitos Paralizados, y en consecuencia efectuar el depósito de la referida cantidad en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo en autos caratulados "Luis Prando-Sucesión".

770—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia transcribiendo el informe de la Contaduría General de la Nación referente al reintegro de la cantidad de pesos 400.67 por concepto de depósitos paralizados correspondiente a la cuenta y orden de José Varela Rodríguez.

771—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, devolviendo expediente relacionado con el inmueble que ocupa el Juzgado Letrado de Primera Instancia en el Departamento de Tacuarembó.

772—Se autoriza el refuerzo por vía de trasposición del rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 4.14 (Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas), en la cantidad de $ 15.000.0 a tomarse del rubro 2.02.01 "Locomoción y Viático" del mismo Item.

773—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría General, reintegre a las personas comprendidas en la Relación Nº 424 por $ 8.189.65 la suma que a cada una corresponda por concepto de depósitos paralizados.

774—Se autoriza al Banco "The National City Bank" Sucursal Montevideo, para recibir depósitos hasta un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reservas.

775—Se autoriza al Banco Mercantil del Río de la Plata para recibir depósitos hasta un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reservas.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 196 — Montevideo, Sábado 11 de Setiembre de 1954 — Núm. 14323

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De mas de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$			
			20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 73, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ERNESTO KANN BERG, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto treinta y uno de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schavone, Escribano.

$36 00 30|pub. 11077-Set.9-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 89
Tercer llamado

Artículos: Brin; Entretela; Percalina; Cheviot azul; Cinta de lana; Botones; Vaqueta; Cuero carona; Remaches; Broches; Hilo; Chapas; Cuellos; Corbatas; Espadas; Guantes; Insignias; Escarapelas Distintivos P G M.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 14 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32584 Set.8-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 90
Primer llamado

Artículos: Corbatas; Gorras; Guantes; Kepíes; Penachos; Medias de esgrima; Zapatos de esgrima; Guantes de esgrima; Caretas de esgrima; Pedanas para esgrima; Camisetas; Slips; Espuelas; Confección de dragonas plateadas; Paño azul; Entretela fina; Crin; Percalina negra; Madrás; Brin; Loneta; Tela tropical marfil; Entretela; Forro de seda blanco; Acolchado; Elástico negro; Botones escudo dorados; Botones color yerba mate; Broches; Suela para zapatero; Hebillas para botas; Charol negro; Charol blanco; Vaqueta; Hilo blanco y negro; Hebillas para cinturón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Setiembre 15 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32536 Set.3-v.set.14.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 84
Segundo llamado

Artículos: Colchas; Calcetines; Guantes; Hilo; Repasadores; Visos; Valijas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32585 Set.8-v.set.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 173

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Víveres.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 22 de Setiembre de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32522 Set.2-v.set.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 187

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas. El acto de apertura de propuestas se efec-

tuará el día 18 de Setiembre de 1954, a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32573 Set.8-v.set.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación Nº 18|54-A.—Amplia—Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 7 Grabadores Reproductores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Octubre de 1954 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954.— El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32589 Set.8-v.set.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 494
Segundo llamado
Espejos. — Hotel Fray Bentos

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro y colocación de espejos en el Hotel Fray Bentos, edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Fray Bentos.

Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso). — Apertura: 24 de Setiembre de 1954. Hora 16.— Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 5|pub. 32597 Set.9-v.set.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración para las obras que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 17 de Setiembre de 1954, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32554 Set.6-v.set.16

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 65

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina lavadora para diez kilogramos aproximadamente, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán abiertas el día 21 de Setiembre en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32595 Set.9-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de:

Lic. Nº 316. — Renglón: "Papel y Cartulina" para el Taller de Artes Gráficas. — Día: Setiembre 17. — Hora: 15.

Lic. Nº 318. — Renglón: "Una camioneta nueva o usada" para la Escuela C. de Inadaptados. — Día: Setiembre 17. — Hora: 16 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32577 Set.8-v.set.17.

SERVICIO METEOROLOGICO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 1
Segundo llamado
Apertura: 14 de Setiembre de 1954

Llámase a licitación pública para la compra de instrumental meteorológico y máquinas de calcular. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Servicio Meteorológico, Juan L. Cuestas 1525, piso 3º, en horas de oficinas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32556 Set.6-v.set.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 20 de Setiembre de 1954.—Hora 17 y 30.

Lic. Nº 563.—Leña de monte (Colonias de Alienados). Plaza. Primer llamado.

Hora 17 y 45:

Lic. Nº 532. — Máquinas de escribir y calcular. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 18 y 45:

Lic. Nº 533. — Arsenicales y bismúticos. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Hora 18 y 45:

Lic. Nº 540. — Reparaciones generales en el local del Centro Auxiliar de Nueva Palmira (Colonia). Plaza. Segundo llamado.

Martes 21 de Setiembre de 1954.—Hora 17 y 15:

Lic. Nº 542. — Renovación de revoques y pinturas en el Pabellón de Maternidad del Centro Departamental de Florida. Plaza. Segundo llamado.

Lunes 4 de Octubre de 1954.—Hora 14 y 45:

Lic. Nº 524.—Construcción de garage y depósito en el Centro Auxiliar de Santa Lucía (Canelones). Plaza. Tercer llamado.

Hora 14 y 45:

Lic. Nº 525. — Obras de ampliación en la Farmacia del Centro Auxiliar de Cardona (Soriano). Plaza. Tercer llamado.

Lunes 18 de Octubre de 1954.—Hora 14 y 15:

Lic. Nº 564. — Horno incinerador Pabellón de Servicios Generales y reparaciones varias en el local del Centro Auxiliar de Rosario (Dpto. de Colonia). Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30:

Lic. Nº 565. — Instalación de calefacción en el Hospital "Dr. Pedro Visca". Plaza. Primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio Nº 1892, tercer piso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954 — Aviso Nº 191.
(Cuenta corriente) 2|pub. 32621 Set.10-v.set.11.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA CIF MONTEVIDEO
Segundo llamado

El I. C. U. R., llama a licitación pública (segundo llamado), para la compra CIF Montevideo de los aparatos que se mencionan a continuación, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y cuya apertura se efectuará el día y hora que a continuación se detalla: I Filmadora de 16 mm. con grifa para película de un sólo perforado, visor Reflex continuo, torre para 3 objetivos, motor eléctrico de 8 volts, batería de acero níquel, velocidad variable, tacómetro, contador de pies e imágenes, marcha atrás y los siguientes accesorios: 1 objetivo 16 milímetros f|I: 1.2; 1 objetivo 25 mm. f|I: 1.5; 1 objetivo de 85 mm. f|I: 1.2; 1 valija para la cámara; 1 trípode especial; 1 anillo para tomas de cerca. — 17 de Setiembre, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Secretaría del I. C. U. R. — Avenida Ricaldoni 3051, de lunes a viernes de 14 a 18. — El Director.
(Cuenta corriente) 7pub. 32594 Set.9-v.set.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 17|954
Segundo llamado

Llamado a licitación pública por suministro de once trajes ambos color gris liso para verano, en paño de estación. — Apertura 22 de Setiembre de 1954. — Mercedes 953 (Sección Adquisiciones), lugar de apertura y retiro del pliego de condiciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 32608 Set.10-v.set.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a **licitación pública**, por segunda vez, para la ejecución de las obras de herrería para las 8 viviendas que integran la ampliación de los Barrios 1 y 2, ubicados en Montevideo (Cerro).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32598 Set.9-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a **licitación pública**, por primera vez, para la construcción de la Casa Colectiva B. propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, constituída por 102 viviendas, a levantar en un predio ubicado en Molinos de Raffo y Laguna Merín.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32586 Set.8-v.set.18.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 252, año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO SIMONE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en laa forma que corresponda. — Montevideo, Agosto once de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 10987 Set.8-v.oct.13.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE 1 CARGO

Llámase a aspirantes para la provisión de un cargo técnico en el Instituto de Historia de la Arquitectura.

Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La inscripción, que vencerá el 9 de Octubre de 1954, a las 10 horas, deberá formularse en el Completo Administrativo correspondiente. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32607 Set.10-v.set.13.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una balanza para animales de 1.500 kgs. con plataforma de 2.50 por 1.20. Bretes y herrajes para la misma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en Avda. Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 2 de Octubre de 1954, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32613 Set.10-v.set.13.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un ómnibus de 16 a 32 pasajeros sentados, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, sita en Avda Garzón Nº 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Facultad el día 30 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, procediendo de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 30 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32532 Set.3-v.set.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don AURELIO ANSELMO LOMBARDI, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — Gerencia General.
$5.40 3|pub. 11122 Set.9-v.set.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 41|54. — Suministro de llantas, ruedas, ejes y discos de ruedas para coches motores.

Se avisa a los interesados que ha sido aplazada la fecha de apertura de esta licitación, acto que debía realizarse el 10 de Setiembre a las 16 horas.

La nueva fecha fijada para la apertura es el día 4 de Octubre, a las 16 horas, quedando en vigencia las demás condiciones establecidas en el aviso publicado oportunamente. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32593-Set.9-v.set.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 19 de Febrero de 1953, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de los señores LUIS MARIA y GUILLERMO PEREZ BUTLER, sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia "La Paz", empadronada en mayor área con el número 1021, con una superficie de 1704 metros2, 59 dms.2, 10 c.c.2, con destino a la habilitación de la perforación Nº 573 que abastecerá de agua potable a la localidad de "La Paz" (Colonia).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32531 Set.3-v.set.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
CAMBIO DE NOMBRE A LAS ESTACIONES ISLA CABELLOS, ISLA SARANDI Y TRES CRUCES

Se hace saber que en cumplimiento de la ley promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, la denominación de las Estaciones Isla Cabellos, Isla Sarandí y Tres Cruces, ha sido cambiada por Doctor Baltasar Brum, Brigadier General Diego Lamas y Javier de Viana, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32566 Set.7-v.set.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 48|54.—Suministro de pino brasil, cedro, lapacho y curupay. — Apertura: Setiembre 29, hora 16. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32481 Ag.28-v.set.14.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA Nº 9|954
Adquisición de una heladera eléctrica
Segundo llamado

Apertura: 24 de Setiembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso. — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 53 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 8º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32614 Set.10-v.set.18.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 11|954
Adquisición de aviones para transporte de pasajeros
Primer llamado

Apertura: 15 de Diciembre de 1954.
Local: Paraguay 1508, 8º piso. Hora 16.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) aviones cuadrimotores para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 55 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay Nº 1508, 8º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos m|n.) — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 20|pub. 32480 Ag.28-v.set.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.432.—(Segundo llamado). — Alambre para precintar. — Apertura: 20 de Setiembre de 1954, a las 17 horas.

Nº 2.433.—(Segundo llamado). — Motor Leyland tipo "Comet 75". — Apertura: 21 de Setiembre de 1954, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.447.—Tanques de hierro negro y accesorios. — Apertura: 30 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Nº 2.448.—Carbón mineral. — Apertura: 29 de Setiembre de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 32620 Set.10-v.set.18.

U. T. E.
TRAZADO DE LINEA DE ALTA TENSION EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

A los propietarios de inmuebles afectados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943 y por el decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de Junio de 1953, hace público que han quedado definitivamente fijados los detalles del trazado de la línea de trasmisión de energía eléctrica correspondientes al "Circuito del Este", y señaladas las posiciones definitivas de las torres de la misma; todo lo cuál determina los inmuebles que quedarán sometidos a las siguientes servidumbres, en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones pre-mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal de 15 días en la Sección Oficina Contralor de Obras de la UTE, calle Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de las 11.a y 17.a secciones del Departamento de Montevideo y corresponden a los siguientes propietarios y números de padrón que se expresan a continuación.

11.a Sección Judicial

Padrón Nº	Propietario
59199	Ignacio Errea
92642	José Mazzuco
92149	José Sbárbaro Hnos.
92150	Carlos Sbárbaro
99329	Carlos Sbárbaro
99330	Mario Segre
99331	Juan B. Rodino
99332	Octavio Giovani
99339	Octavio Giovani
99340	Alfredo Seabra
99341	María Marchisio
160775	Fernando Marchisio
160775	Fernando Marchisio
99342	Fernando Marchisio
99343	Luis Pira
99344	Ricardo Vecino
99345	Ricardo Vecino
99346	Ricardo Vecino
22151	Ricardo Vecino
175720	Pedro Giménez
92156	Isabel Palson de los Campos
175718	Angela Aguiar de Uriles
175717	Angela Aguiar de Uriles
175716	Angela Aguiar de Uriles
175715	Carlos María Ríos
92157	Sucesión Manuel Bravo
141923	Pedro Gómez Muñoz
92155	Sucesión Juan Algare
181544	Sucesión Juan Algare
181545	Sucesión Juan Algare
92168	Bentura R. de Acevedo
184192	Bentura R. de Acevedo
184193	Bentura R. de Acevedo
184194	Bentura R. de Acevedo
184195	Bentura R. de Acevedo
178496	Eugenio C. A. Franco

17.a Sección Judicial

Padrón Nº	Propietario
92228	
92230	Lindolfo Martínez
92231	Celia A. Saraví
115399	Sucesión Cirilo Saraví
115052	Sucesión Cirilo Saraví
115318	Sucesión Cirilo Saraví
161738	Jacobo Bonomo Halif
161732	Enrique S. Rivas Saraví
161731	Blanca V. Rivas
92232	Blanca V. Rivas
114756	Juan Maizo
108203	Julio Maggi
108202	María Maggi de Cumehet
108202	Arturo Figuedo
108203	Rómulo Maggi
145127	Rómulo Maggi
169156	Domingo Fontana
172638	José Pena García
92456	Antonio Ribeiro
92457	Lorenzo Cioca

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32601 Set.9-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION Nº 4055|54
Columnas, reflectores, etc.
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hatsa el 8 de Octubre de 1954, a las 15 horas, para proveerse de 25 columnas de acero o aluminio, 90 reflectores de 1.000 a 200 w., 28 artefactos eléctricos y 410 lámparas de 1.000, 500 y 200 w., 230 v., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 1830; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32587 Set.8-v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN R. STAGNO, con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de la novela titulada "Zorayda" (Paysandú, 1954), de la que se declara autor" — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 11215 Set.10-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN CARLOS y FEDERICO F. VIDIELLA, con domicilio en esta ciudad, solicitan el registro del folleto titulado: "Viva el Vino", de cuya obra se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 11164 Set.9-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS BRANDY, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Viejos Muros" (Poesía-Mont. 1953) de la que se declara autor". — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 11166 Set.9-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ANDRES M. MATA MORENO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del folleto titulado "Monetario Uruguayo" (Mont. 1954), del que se declara autor". — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 11113 Set.9-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ESTHER BARRIOS DE MARTIN, uruguaya, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Arte o proyección de vida", del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 11185 Set.9-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN AROSTEGUI DE MAGALLANES, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro de poesías titulado: "Estro Sensorial", del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 10970 Set.8-v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN NARDINI PALADINI, fabricante de piezas artísticas, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una plaqueta con la imagen de la Virgen y el Niño Jesús que titula "Año Mariano 1954", de la que se declara adaptador". — Montevideo, 2 de Setiembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 10893 Set.6-v.set.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"BENJAMIN DEMINCO, uruguayo, escultor, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las esculturas de que se declara autor "Nuestra Señora de la Fundación", "Inmaculada Concepción", "Virgen Milagrosa", de cuyos trabajos ha depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 10|pub. 10743 Set.3-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MERCEDES SALADO DE OMIL, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un impreso de felicitación personal que titula "Banco de Amistad" del que se declara autora" — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 10702 Set.3-v.set.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas, los señores Boris Ponczek y Rafael C. Princivale, denunciando como abandonada y a los efectos del Registro correspondiente, la mina "Euritinia", situada en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: Padrones números 4.909 y 4.996 de Juliana Díaz de Arce y padrón número 10.012 de Dolores E. Arce de Baubeta.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — Ingeniero Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano Encargado del Registro de Minas.
$40.00 20|pub 10206-Ag.26-v.set.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 71992. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Con esta fecha Barrera Hermanos S. A., ha solicitado registro de la marca "VIP", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10848-Set.6-v.set.16.

ACTA N.o 71979. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "GLU-VI-TON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10849-Set.6-v.set.16.

ACTA N.o 72005. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y C.o Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca "MFP^VTON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10967-Set.7-v.set.17

ACTA N.o 72004. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric S. A., Montevideo, solicita la marca "EXTRACTOTHERM", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10968-Set.7-v.set.17.

ACTA N.o 72012. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer-Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "LEVOGEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10958-Set.7-v.set.17.

ACTA Nº 71.976. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Gabrielle Alice Roudier, de Montevideo, solicita la marca "VITA-DERM" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10647 Set.2-v.set.13.

ACTA Nº 72.016. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POT-POURRI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10993 Set.8-v.set.18.

ACTA Nº 72.017. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MISCELANEA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10992 Set.8-v.set.18.

ACTA Nº 71.972. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RESERFAR SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. 10646 Set.2-v.set.13.

ACTA Nº 71.966. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Peter Scott & Co., Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "PETER SCOTT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10560 Set.1º-v.set.11.

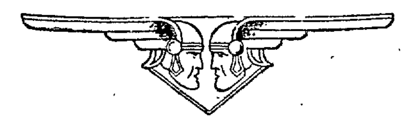
ACTA Nº 71.970. — Montevideo, 28 de Agosto de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WONDERFUL" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10580 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 71.962. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por La Motoconfort S. A., con domicilio en 16, rue Lesault, Pantin (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 10755 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.963. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16, rue Lesault, Pantin (Seine) Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 10756 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.981. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Willimas y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca "DOBLE V" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 8, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 10722 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.988 — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por el señor Horacio Tosi (Montevideo), solicita la marca "RAINBOW" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10723 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.987. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por T Y M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUPERFORT" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 10724 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.989. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por Droguería Surraco S. L., solicita la marca "KREBIOZEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10725 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.984. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Juan C. Fernández y Carlos A. Ibáñez (Montevideo), solicita la marca "EL QUIJOTE" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10727 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.983. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Juan C. Fernández y Carlos A. Ibáñez (Montevideo), solicita la marca "GEHA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10726 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.990. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Rosalía Díaz de Plata, Dolores Plata Díaz y Vicente Plata Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 10701 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 71.980. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Catalina Bergues (Montevideo), solicita la marca "ANILTAC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10728 Set.3-v.set.14

ACTA Nº 71.973. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ORGANITO" para artículos de la clase 21 (Discos para máquinas parlantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10729 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 72.037. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft fuer Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca ISOCHROM para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11270 Set.10-v.set.21.

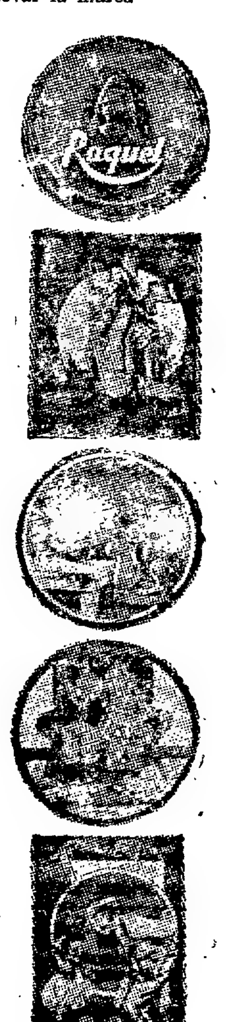
ACTA Nº 72.036. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft wormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "NEOVIASEPT para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11271 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.030. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bronce S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 11264 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.033. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tomás R. Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$63.00 10|pub. 11265 Set.10-v.set.21.

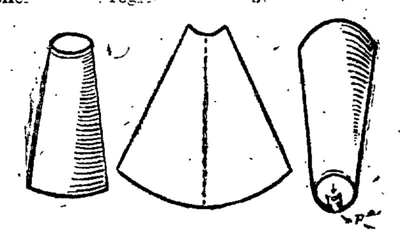
ACTA Nº 72.032. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Laboratorio Proteo de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GASTRARGEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11263 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.027. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Automobiles Peugeot, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "403" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11220 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.026. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Automobiles Peugeot, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "203" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 11219 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.035. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft wormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "COMPLESAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11272 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.006. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Con esta fecha Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial, Uruguay, ha solic...



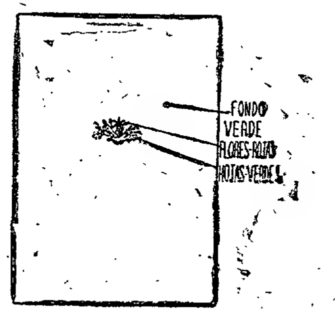
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 11207 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 72.023. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Süddeutsche Zellwolle Aktiengesellschaft, de Kelheim Donau, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



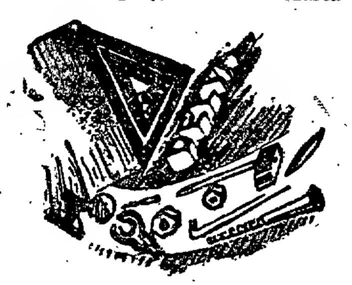
para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 11112 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 72.018. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate - Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 11165 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 71.956. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Delta Import S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

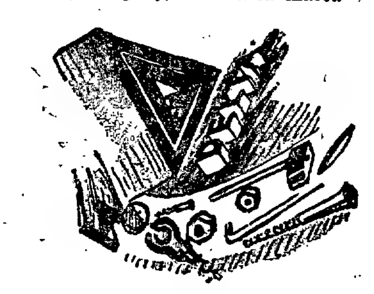


para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 10820 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.982. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Mariano Cándido Arlegui, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PLAYER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 11161 Set.9-v.set.20.

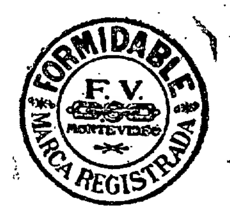
ACTA Nº 71.965. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Con esta fecha Julio César Schinca, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RUMBA" para artículos de las clases 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10818 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.957. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Delta Import S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 10819 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.991. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — Con esta fecha Francisco Vilaró Sociedad en Comandita, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 10833 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 71.969. — Montevideo, Abril de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Massalin & Celasco S.A.C.I., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

"SARATOGA"
Marca Registrada
Industria Argentina

para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 10581 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 71.974. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "SYNCILLIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10588 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 71.975. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "CITARIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 10589 Set.1º-v.set.11.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.327. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bica Metalúrgica S. R. L. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva llave distribuidora de flúidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11262 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 10.315. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor José Horak, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepillo-Peine" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11162 Set.9-v.set.20.

ACTA Nº 10.314. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha el señor Roberto Nägeli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases expendedores de materiales granulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 11163 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 10324. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Pedro Nicolás Ceruti (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un carro transformable en acople o vehículo "de tracción a sangre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10963 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 10325. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Aktiebolaget Statens Skogsindustrier, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince, años para "Sierra mecánica para cortar vainas aislantes de tubos a partir de placas de lana mineral u otros bloques de material aislante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10964-Set.7-v.set.17.

ACTA N.o 10326. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por J. R. Gelgy S. A., Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos "Derivados de la Pirazolona" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10965-Set.7-v.set.17.

ACTA Nº 10.310. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Aser Selig Mibashan, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ionizador de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10817 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 10.323. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Enrique Gniringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de recauchutaje de cubiertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10758 Set.3-v.set.14.

ACTA Nº 10.322. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Con esta fecha los señores Nelson Tróccoli y Elías Jusid, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estropajos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10650 Set.2-v.set.13.

ACTA Nº 10.308. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha el señor José D. Hartmann, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cortar rebanadas de queso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10565 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 10.309. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Con esta fecha el señor Julián Juliá, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en unidades prefabricadas para la formación de lozas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10566 Set.1º-v.set.11.

ACTA Nº 10.313. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tadeus Reichstein, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de derivados funcionales de una nueva sustancia activa de glándulas suprarrenales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 10578 Set.1º-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Rutas Nos. 5 y 26.—Tramo: entre la Avda. Oribe y el puente de Paso del Bote s|Aº. (Tacuarembó Chico). — Ubicación 1.a sec. jud. del Departamento de Tacuarembó. — Expediente Nº 4435. — Propiedad de Baltasar López González. — Padrón Nº 4093 parte. — Area: 1241 m|c 6180.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Jesús García Pardo, agrimensor. — Jefe de Expropiaciones.

$12.80 5|pub. 11225 Set.10-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ramal de Ruta Nº 5, tramo Molles-Baygorria, 231K.450 a 232K.325, incluye pasaje superior en 231K.853.86 en el Departamento de Durazno.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 30 de Setiembre a las 16 horas. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32609 Set.10-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Arquitectura
LICITACION Nº 31|954

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de adquisición de muebles de madera para el Archivo Gráfico de la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre de 1954 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente 7|pub. 32619 Set.10-v.set.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública. — Regional N.o 4.

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.200 (mil doscientos) metros cúbicos de gravilla para tratamiento bituminoso en la obra "Arreglo y Pavimentación Bituminosa del Camino Fray Bentos - Playa Las Cañas".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez número 1278, en la ciudad de Paysandú los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12. Se deja constancia de que: 1.o) Se ha dejado sin efecto el artículo 4 del pliego de condiciones particulares por el cual se establecía la obligatoriedad de estar inscripto en el Registro de Licitantes del Ministerio de Obras Públicas; 2.o) La apertura de propuestas se hará con el número de licitantes que se presente. — Esta se realizará el día 11 de Setiembre de 1954, a la hora 10, en la oficina mencionada.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32529 Se[illegible] 1.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 30|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de instalación de extracción de aire en el salón de actos de la Facultad de Arquitectura, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre de 1954, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 32551 Set.4-v.set.11

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación del Barrio 3 ubicado en Avda. Central entre Pirán y Pasaje Sur (Maroñas), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 2723, se halla abierto en las Oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle 25 de Mayo 506, Montevideo, Sección Arrendamientos, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 11 de Octubre de 1954.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista;
B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda no exceda de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos) deducido el montepío. No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez y por invalidez;
C) Buena conducta;
D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento;
E) Poseer oficio u ocupación habitual;
F) La inscripción en el Registro Cívico;
G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, estar, comedor, cocina y cuarto de baño. — Alquiler aproximado: $ 41.10. — Montevideo, Setiembre 10 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32600 Set.10-v.set.21.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 15-1954

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387.

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Setiembre 4 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32610 Set.10-v.set.21.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 14|1954

Llámase a licitación pública para la venta de material Decauville usado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387. — Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes, a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub 32559 Set.6-v.set.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado los señores Cecira Alonso de Ferrario y Manuel Roberto Alonso, usuarios del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo con destino al osario general, los restos de Dorsila Núñez, Edelberto Ubone Mansilla y Manuela Barboza, se publica esta petición haciendo saber a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 10126 Ag.23-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 9.284 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche a 17 metros del Camino General Hornos, los inmuebles siguientes:

Padrón: 118.678 m|a. — Propietario: Alfredo Lorenzo Saino y Esperanza Ineira Píriz de Saino. — Superficie aproximada: 33.50 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Agosto 18 de 1954.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32446-Ag.26-v.ag.26.
Set.6-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en esta Dirección MILKA LANSOT BLANCO e IVONNE LANSOT BLANCO DE GUIDA, usuarias del Nicho Nº 2656 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del primitivo; se publica esta petición advirtiendo a quienes se crean con derecho que tienen noventa días (90) para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Junio de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 7888 Jn.30-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Emplazamiento

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza al señor SALVADOR GARCIA, o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten dentro del término de noventa días ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubieren sobre el solar Nº 545 de la manzana Nº 101 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Julio 26 de 1954. — Horacilio Erum, Intendente. — Julio A. Castro. Secretario.

$48.66 30|pub. 10252 Ag.26-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION Nº 18
Llamado a licitación por 57.650 valores para el ejercicio de 1955

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 57.650 valores en triplicado para el ejercicio del año 1955, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de la cantidad de $ 2.50. Apertura de propuestas el día 15 de Setiembre de 1954 a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría, Inv. y Contralor. — Florida, 27 de Agosto de 1954. —Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría, Inv. y Contralor.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32508 Set.1º-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles del pueblo de Pan de Azúcar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 18.00, y cuyas copias les serán entregadas previa la exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953 y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Dirección de Secretaría de la Intendencia de Maldonado, el día 13 de Setiembre, a las 15 y 30 horas.

Se hace conocer a los interesados que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego general, no se procederá a la apertura de las propuestas siempre que no concurran al acto por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 11 de 1954. — Gregorio Quintana Miguez, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) 24|pub. 32365 Ag.16-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Mariscal Foch entre Treinta y Tres y Prudencio Montagne, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Agosto de 1954.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32398 Ag.19-v.set.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Setiembre 10 de 1954

1.a Sección

DINO ALDROVANDI, 32 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Uruguay 308 y LIBERA MALETTI, 26 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Castelfranco Emilia - Italia.

4.a Sección

SABADO PACE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 870 e IRMA ROSA MONTALDO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 870.

5.a Sección

ARNALDO PEDRO AISCAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1384 y NORMA DEL VALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1384.
LUIS NOVI, 29 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado Ejido 1138 y LUZ BRENDA PEDRAJA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1138.
JUAN MANUEL AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1320 y ELENA TRILLES, 22 años, soltera, española, domiciliada Cebollatí 1320.
CANDIDO ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1328 y MARIA DEL CARMEN DI GIOVANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1328.
SALVATOR PERERA, 49 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado San José 1211 y RAQUEL DUENAS, 51 años, soltera, turca, domiciliada San José 1211.
RICHARD MC CALL, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado P. Libertad 1332 y OLGA CANTONNET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1332.

8.a Sección

LUIZ MUZI, 48 años, soltero, constructor, italiano (brasileño naturalizado), domiciliado Piedra Alta 1957 y NAZARE DA SILVA, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Agraciada 2414.

10.a Sección

KRIKOR ZCHILIMGIRBACHIAN, 67 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Propios 2619 y PARIS GAROYAN, 51 años, soltera, armenia, domiciliada Propios 2619.
DANIEL SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Paéz 3710 y AMANDA DE LA TORRE, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Paéz 3710.
OSCAR BERGES, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2208 y MARIA ESPERANZA, 3? años, divorciada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2208.
JUAN ANGEL OLIVERA, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado D. Costa 4379 y GLORIA TERESA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4382.
CEFERINO JULIO GOITIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4131 y ODILIA JUANA PERAZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4131.
OSCAR HARA ABREU, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Cabral 3405 y NELLY BERTA ABREU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2201.
JUAN ESTEBAN SANCHEZ, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Yacabú 1606 y DELFINA EVA VAZQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yacabú 1606.
ROMUALDO MORO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1873 ap. 22 y MARIA SILKA CENTURION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1873 ap. 22
MIGUEL A. GUTIERREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2345 y TERESA STAFFORINI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2345.
RUBEN ANTONIO NEIROTTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio Nº 2628 y NILDA IRMA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2224.
EDUARDO HUGO FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Aparicio 3911 y OLGA TERESA NIEVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3911.

11.a Sección

UTILIANO VICTORINO TECHERA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova Nº 3442 y OLGA BERNARDINA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3442.
CARLOS VEGA, 22 años, soltero, radio-telegrafista, oriental, domiciliado Güemes 2868 y GLADYS MACEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2868.
NUBER WALDEMAR ESTEVES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3362 y OLGA VENTRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch Nº 3352 bis.
BALBINO GASPAR BORGES, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Zumarán 5177 y MARIA INES MOSEGUI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Zumarán 5177.
MARIO EVANGELIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau Nº 4632 y ALCYNAIR TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rousseau número 4632.
ERASMO MARCELINO PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2780 y ORFILIA MIRTA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2780.
CESAR LAURENTINO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Villagrán 2557 y OLGA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. J. Villagrán número 2561.
ROBERTO FARAUT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4055 y HERMINIA MARIA GONZALEZ TEJERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4056.
PICARMAN VELAZCO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nápoles 3381 y NYLDA ELBIA SILVA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3381.
NELSON DESEVO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Peteroa 3249 y MARIA MANUELA GOMEZ, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Barros Arana 5274.
MELQUIADES CARBAJALES, 42 años, soltero, comerciante, español, domiciliado O. Cruz Nº 4999 y MARIA ROSA GONZALEZ, 36 años soltera, oriental, domiciliada Besares 3162.

14.a Sección

DOMINGO PECORIELLO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abayubá 2895 y MARIA GALIETTA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Abayubá 2895.

15.a Sección

MARIO MAZZA, 36 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado B. J. Requena 1337 y HELEN FENGA, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Requena 1337.

19.a Sección

EDUARDO FERRANDO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado F. Vidiella 2386 y AMNERYS ILDA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Vidiella 2385.
URBANO DAVID PEREZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Fructuoso Nº 1815 y FRANCISCA MUNNE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1809.
CARLOS ALBERTO MORO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado C. Anaya 3014 y MARGOT DUJOL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2440.

20.a Sección

YAMANDU BEGUERIE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez Nº 1181 y ROSA BLANCA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4072.
GABRIEL BENITEZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial B 5070 e IDA BONILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5068.
ARZON BLANCO 44 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Belveder 4323 y EDACIA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Visca 4274.
OSCAR GARCIA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Humboldt 4127 y MARTINA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4127.
HECTOR RAUL CALDARELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4134 y ELSA ANDREA FIGUEIRAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4524.

24.a Sección

UBER EDISON GENONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1299 y DALIA MARZOVILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1299.
$2.00 3|pub. v.set.13.

Montevideo, 9 de Setiembre de 1954

7.a Sección

DOMINGO IGLESIAS, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Mercedes 1609 y JUANA ALMOINA 23 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1609.
LUIS ALBERTO SAN MARTIN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1389 y GLADYS ETHEL MAGIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1389.
ANTONIO CONSTANTINIDI, 23 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Minas 1007 y KALIOPE COPANOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1007.
JUAN FERNANDO BERTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1475 y LIROPEYA SARA CRISTOBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1475.
WALTER BISIGNANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1507 y GLORIA FOJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 928.

8.a Sección

FRANCISCO CARRARA, 63 años, viudo, clasificador cereales, oriental, domiciliado Cuñapirú 1479 y ROSA AMADA TELECHEA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1455.
JUAN CARLOS LORENTE BURGAZZI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 2175 y CELIA RENEE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2175.
OSCAR DANTE DE LEON PEREZ, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Valparaíso 1279 y BLANCA ESTHER ALVAREZ PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1279.
MANUEL WALTER COUÑAGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1644 y DOLORES COUÑAGO IGLESIAS, 21 años, soltera, española, domiciliada Nicaragua 1644.

13.a sección

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica número 1820 y AIDA ELBA ROSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1820.

14.a sección

JUAN WALTER TOCCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1324 y SUSANA CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1324.
MAMERTO NELSO GUERRA PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrobla 923 Apto. 1 y ARMENIA TERESA ROSA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 923.
RAUL ARNOLDO MANFREDI OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 976 y STELA MARIS MANTRANA PRANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 976.

17.a Sección

MARIO CABRERA, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino América s|n. y LUZ DEL ALBA GIRARDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.
ANGEL MARIN, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iberia 3911 e IGNACIA GARCIA 41 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3911.
PABLO ROBINSON CHILINDRO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 3886 y EDILIA BELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4008.
JUAN AMANTINO TORT, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5747 y MARINA BALLESTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3315.
JOSE RAUL QUIOLLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Parahiba 5424 y ANA ISABEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Parahiba 5424.
JESUS ALTIERE, 48 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3084 y MARIA JULIA MALLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3084.
JUAN RAUL BOERO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Possolo 3845 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 23 años, soltera pantalonera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3845.
OCTILIO TEJERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3558 y DORILA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2542
AMERICO ENRIQUE TASSARA, 26 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Capitán Tula 5027 y ROSA SILVA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Capitán Tula 5027.

18.a Sección

SAYAMAN DURAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapúa 2239 y NELLY RENEE VILLAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itapúa 2239
VICENTE ESPINACA, 41 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Solano García 2475 y AIDA ROSA MORENO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 586.

ANGEL ERNESTO ACUÑA, 69 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1634 y MARIA JULIA DUARTE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Duvimioso Terra 1634.

DANIEL SECO RIBALTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1331 y CARMEN ADELINA LAZARO COELHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1323.

CARLOS ALBERTO GRAVIER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 505 y HELVECIA CARVALLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre número 507.

DOUGLAS PABLO BOTANA DIAS, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1475, apartamento 4 y RENEE MABEL MARTINEZ GUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475, apartamento 4.

JUAN MOLINARI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Palmar 2412 y GABINA MALDONADO, 54 años, soltera, paraguaya, domiciliada Palmar 2412.

FRANCISCO FERMIN RIAL, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Solano García 2646, apartamento 7 y RENATA MATTIASSI, 34 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Solano García 2646, apartamento 7.

DANIEL GONZALEZ, 38 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Palmar 2265 bis y AMPARO RODRIGUEZ 24 años, soltera, española, domiciliada Palmar 2265 bis.

JULIO CESAR PALADINO, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1105 y MARIA AMELIA MARTINEZ GALLARDO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367

OMAR LEMES, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado R. Massini 3343 y MARIA DEL CARMEN PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1018.

19.a Sección

GILBERTO ANDRES CONTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2029 y MARTA MARIA REZZONICO, 23 años soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2138

RUBEN DARIO QUIRICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2193 y ANGELA DI MATTEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2193.

RAFAEL BENTANCOURT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1946 y YOLANDA BRAVO, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Coquimbo 2017.

JOSE MIGUEL VECOÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2224 y LYLIAN ZAGLIO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cufré 2250

BENJAMIN JULIAN RIVADAVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2119 y VIOLETA NELLY FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2131.

20.a Sección

HERMENEGILDO DOMINGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 4327 y LAURA ESTHER CASELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4327.

21.a Sección

ARTIGAS PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yucutujá 1324 y GLORIA ESTHER BERROA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4695.

ATILIO ALVAREZ PETAZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1112 y GLORIA EVANGELISTA CAL OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1148.

JOSE GREGORIO SOTELO, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tahin 918 y MARIA AMELIA GIRALDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4619.

CARLOS PECHI, 58 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Santos 5531 y CARMEN VILLAR, 44 años, divorciada, española, domiciliada Santos 5531.

MONICO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, 40 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4311 e ITALIA ROCHA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4311.

VICENTE BRUZZESE, 42 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Marco Bruto 1532 y MAGDALENA LUCIA TILVE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1531.

24.a Sección

ELIOS JOSE PAULOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3670 y ANITA BALASTEGUI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3641.

ELIO FEDERICO BOREL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1671 y NELLY ESTHER VIERA JUSTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1566.

$0.00 3|pub.-v.set.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos caratulados "Fisco y Valdéz Larrosa (Alfredo) c|. DE BENEDETTO (EDGARDO) y otros Infracción Aduanera Expte. N.o 439 año 1953 L.o 15, F.o 36", se cita, llama y emplaza a don José María Vigorito, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32582 Set.8-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA MARIA BECCO y otros. Nº 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 7, Fº 739), se emplaza a Sara Becco bajo la curatela de Alfredo F. Becco, Tomás Aparicio Paez Becco, Elena Blanca Paez Becco y Guillermina M. Becco y a cualquier persona que se considere con derecho al bien ubicado en la calle Tillaux entre José M. Silva y Camino Santos y empadronado con el Nº 49.672 | 49.673 para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32612 Set.10-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Alejandro Yamin y otro c. ERNESTO KOSTIK KERTES. Por imputación de infracción aduanera" L.o 15, F.o 537), se emplaza a ERNESTO KOSTIK KERTES para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32583 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c. PEDRO MANHOURT y Otra Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 618) se emplaza a Pedro Manhourt, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76896 ubicado en la calle Juan Méndez entre Basilio Araújo y Norberto Ortiz A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1952 — Alberto M Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32339 Ag.14-v.set.18

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón N.o 59 123. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 200) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59 123 y ubicado en la calle J. M. Silva entre Oficial A. y Covadonga, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Antonio Marcanovich y su esposa Kata Tomovich; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 28 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta cte.) 30|pub. 32341 Ag.14-v.set.18

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Fisco, Dipaulo, Ernesto; Mencuccl, Luis A.; Durán, José R. y Rodríguez Vicente, contra "J. BENSION e HIJOS". Infracción aduanera" (L.o 5, F.o 577), se cita, llama y emplaza a don Hirtz Leib Bilard Gelbir o Hirsz Leib Bilard Gelbyr o Leib Bilard o León Billard (conocido por León Bilard) y a don Romano Carletto Fontana, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Rafael Renau, Actuari Adjunto.

Dec. 31| 7|934 30|pub. 32580 Set.8-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Fisco contra MARTINS INES MERCEDES; MARTINS OFELIA ANGELICA; MARTINS SALVADOR JOSE y MARTINS MILANS SALVADOR JOSE. Defraudación de impuestos de herencias y a los gananciales" (L.o 6, F.o 190), se cita, llama y emplaza a Inés Mercedes Martins, Ofelia Angélica Martins, Salvador José Martins y Salvador José Martins Milans o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1954. —Rafael Renau, ctuario Adjunto.

Dec. 21|7|934 30|pub. 32581 Set.8-v.oct.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ MORATORIO MARIA ELINA y Otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 217), se cita, llama y emplaza a Cora Fernández Moratorio de Núñez Montoro o de Montoro o de Núñez Montero y su esposo Jaime Núñez Montoro, o Jaime Montoro o Jaime Núñez Montero, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. —Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32535 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OLCOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11231 Set.21-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO SCHNEEWEISS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 11232 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIRA BRUM RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11273 Set.10-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO LOPEZ QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11274 Set. 10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CAMILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

12.00 10|pub. 11275 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MARTIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11276 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de doña EUFRASIA GUARIN DE ALEMAN, de don RAMON o RAMON SANTIAGO ALEMAN y de doña JUANA ALEMAN GUARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11257 Set.10-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL HERBERT FELSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11233 Set.10-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MAURICIO LEQUIO CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11234 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO CORREA y de don MIGUEL ANTONIO CORREA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11226 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA COELLO DE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11227 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DI NUTO pues donde figura el nombre de su padre como "Dinutto" debe decir Di Nuto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$18.00 15|pub. 11230 Set.10-v.set.27.

Emplazamiento segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA TERESA LARRACHEA MILANS DE MARTINEZ LEANES, segunda copia (L.o 49, F.o 392)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Martins Milans en nombre y representación de doña María Teresa Larrachea Milans de Martínez Leanes, solicitando expedición de segunda copia de hijuela por la que le correspondió por herencia de doña Magdalena Milans de Vecino los inmuebles empadronados con los N.os 7279 y 6506 de este Departamento. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de hijuela, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 P. 1, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario, Adjunto.

$28.00 10|pub. 11229 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OCTAVIANO PORCIUNCULA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento, pues donde figura como del sexo "femenino" debe decir masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11228 Set.10-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONILDA FREA DE GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11002 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIESIA BASTOMSKA DE LIBSKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11021 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA SOFIA o SOFIA JULIA SUAREZ DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11004 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LOPEZ MEIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11003 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SABORIDO o SABORIDO LEZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana Actuario.

$12.00 10|pub. 11001 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BARDALLO DE SOMAR o ROSA FAJARDO DE SOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11000 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don UMILE PIRRI y de doña LUISA RUFFALO o RUFFULO DE PIRRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11013 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AVELINO ALVAREZ FERNANDEZ y de don AVELINO ALVAREZ CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

12.00 10|pub. 11053 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO BENSION o BENSION MIZRAJI y de doña ESTHER SABAJ DE BENSION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10990 Set.8-v.set.18.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Angel Heraclio Ceja contra IRMA BUENO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 398), se cita, llama y emplaza a doña Irma Bueno, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 11007 Set.8-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA MEDINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10861 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESCRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10862 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE MAGLIANO FRANCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10863 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JENNY o JUANA ISABEL MARGARITA GEDULDT o GEDULD DE GANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10864 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ONETO u ONETTO, de doña JOSEFA I. o JOSEFA INES ONETO u ONETTO DE MERE y de doña MARIA ERCILIA ONETO u ONETTO DE ORQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Luis E. Fontana Actuario.

$12.00 10|pub. 10865 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO PABLO o BERNARDO P. VARELA o VARELA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 10866 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCANTARO FRANQUILIN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10868 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO PANTALEO o PANTALEO POLINOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10712 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO HACZKO o HAZKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10713 Set.3-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAOLO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10714 Set.3-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se han presentado PABLO CESAR CAVALLO y HEBE ELVA ANTONIA PROLA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Hebe Elva Prola" debe decir Hebe Elva Antonia Prola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$18.00 15|pub. 10715 Set.3-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DOMINGO D'ANDREA y MARIA ESTHER CORREA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 441), se hace saber que por resolución del día 28 de Junio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Domingo D'Andrea y María Esther Correa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 10716 Set.3-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE BAQUERO ETCHEGARAY, pues en donde dice "Ibone" debe decir "Ivonne". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10717 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANASTASIO PEREZ NUÑEZ, pues donde aparece el apellido materno como "Seguezza" debe decir "Núñez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10718 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ANTONIO y CECILIA RAQUEL AMEIJENDA CARBALLIDO, pues donde figura la madre como "Cecilia Carvallido" debe decir "Teresa Carballido" y B) La de nacimiento de MARLENE AMEIJENDA CARBALLIDO, pues donde figura la madre como "Cecilia" debe decir "Teresa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 10719 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO o ANTONIO JUAN PEDRO ILLIONE o ILIUNE o ILLIUNE o ILLIUME o ILIUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10693 Set.3-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA MOSEGUES SUPATTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice figura el apellido materno como "Suppatto" debe decir "Supatto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 10760 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANAURELNO MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Elisa Ayala Viera, pues en donde figura como "hijo de padre desconocido y de Leonida Machado debe decir 'Hijo de Antonio Machado y Leonidas Suárez. y B) La de nacimiento de sus hijos Nancy, Héctor, y Walter Francisco Machado Ayala, pues en las mismas donde figuran los abuelos paternos como "Leonida Machado" debe decir "Antonio Machado y Leonidas Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas declaraciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux. $21.00 15|pub. 10759 set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o CARLOS LUIS DE-GIORGIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10637 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10638 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFA DANTE DE MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10639 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub 10640 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10641 Set.2-v.set.13.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "EUGENIA MOURAT y Otros. Segunda copia L.o 49, F.o 299", se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Eugenia, Irene Sandalia, Rosa, Leopoldo, Benita Estela, Eufracia y María Delia Mourat, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta por la que con Benjamín Garín vendió a don Leopoldo R. Mourat, casado con Bernabela Garín, padre de los comparecientes, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las servidumbres que contenga, hoy, padrón N.o 3529, situado en la 10.a sección judicial de Canelones, señalada con el N.o 1 en el plano letra A levantado por el agrimensor Mario E. Percovich, de Agosto de 1913, compuesto de 8 hectáreas 6.959 metros 62 decímetros, lindando: Norte: Arroyo del Tala, Sur: 105 ms. 06 cm. con Belén Pablo Garín; Este: 756 ms. con Leocadio Garín, y Oeste, 471 ms. 06 cms. con Arroyo del Tala y Benito Falero. Dicha escritura fué autorizada el 10 de Setiembre de 1914 por el escribano Manuel Cendán y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Tala, hoy a cargo del Registro local de Pando. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 p. 1, a deducirlos, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Agosto de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$48.00 10|pub. 10551 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTOLIN DONATO VAZ o VAZ BARLETTA o VAES BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10622-Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO MANUEL ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12 00 10|pub. 10572 Set.1º-v.set.11.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Sosa contra RUBEN MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 49, F.o 141) se cita, llama y emplaza a don Rubén Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 10550 Set.1º-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO SANCHEZ o SANCHEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 26 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10573 Set.1º-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa. dictada en los autos: "Boruch Rotsztejn contra RUCHLA BOGDANER. Divorcio por causal" (L.o 49 F.o 557), se cita, llama y emplaza a doña Ruchla Bogdaner, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 10549 Set.1º-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ELIDA DELIA VICENTA GREGORINI Y RAFFO DE BESADA y don ARNALDO JUAN GREGORINI Y RAFFO, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimientos, pues en ellas se ha omitido un nombre; En la de la primera, donde dice "Delia Vicenta Gregorini y Raffo" debe deci. Elida Delia Vicenta Gregorini y Raffo, y en la del segundo, donde dice "Juan Gregorini y Raffo" debe decir Arnaldo Juan Gregorini y Raffo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$30.00 15|pub. 10552 Set.1º-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO JAVIER FERRARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura su apellido como "Ferrares" debe decir "Ferrari" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 10503-Ag.31-v.set.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CARLOS MORATO MANARO y MARIA E. ZAMORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 591), se hace saber que por resolución del 15 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los conyuges Carlos Morató Manaro y María E. Zamora, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10509-Ag.31-v.set.22.

Apertura de sucesión

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OSCAR ZAQUIERES y JOSEFINA MANGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 49, F.o 545), se hace saber que por resolución del día 16 de Agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Zaquieres y Josefina Manginc, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 10412-Ag.30-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSEFA GARCIA DE DABO, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo don José Dabo, pues en ella donde dice "José Bado" debe decir José Dabo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 10460 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 10514 Ag.28-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANGEL BAILON, pues donde el nombre del padre aparece como "Fructuoso Bailón", debe decir Frutos Bailón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.00 15|pub. 10256 Ag.26-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 10197-Ag.24-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EZEQUIEL BESINDAY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Antonia de la Caridad de Pró, pues en la misma donde figura como "hijo legítimo de don Juan Besinday y de Bernabela Bolo" debe decir "hijo natural de Modesta Besinday". — Y a los efectos legales se hacen estas declaraciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10204-Ag.24-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EL MONTE. Prescripción". (L.o 46, F.o 275), se hace saber al público que ampliando el edicto publicado en el "Diario Oficial", con fecha 28 de Marzo de 1952 y en la "Justicia Uruguaya", con la misma fecha, por el cual se hacía saber al público que ante este Juzgado se habían presentado Ricardo Zumarán Arocena y Jorge Alvarez Olloniego, en su carácter de representantes de la Sociedad Anónima El Monte, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del sobrante de área existente en una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el número seis mil doscientos veinticinco. Dichas sobras de área, tienen una superficie de 25 hectáreas 6.372 metros cuadrados 15 centímetros cuadrados. — En consecuencia y atendiendo a una observación del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos, Arroyo Solís (chico) por medio, propietarios o a sus sucesores a cualquier título, de los padrones 5.954, 5.957, 5.958 y 5.960, propiedad de don José Martínez Reina; 5.959, propiedad de Benito Barbieri y señora; y 5.837 propiedad de Roberto Rodríguez Cabillo, todos ubicados en la 8.a sección del Departamento de Canelones, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$156.00 30|pub. 10194-Ag.24-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 9780 Ag.17-v.set.21.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los tramitados ante este Juzgado y caratulados "ENRIQUE OTERO y FELIPE SANCHEZ. Quiebra. (L.o 48, F.o 80)" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada quiebra para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico de la quiebra mencionada, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1, el día 24 de noviembre próximo a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos de lo determinado por el Art. 1673 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$84.00 30|pub. 9599 Ag.13-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANIBAL FAJIANI RODRIGUEZ, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por ejecución de prenda le ha iniciado el Banco de la República Oriental del Uruguay, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$48.00 30|pub. 9600 Ag.19-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO VALENTIN VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 9651 Ag.14-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ANSELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 9607 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA GOMEZ DE ACEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11211 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ORSINI CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11195 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CANAPARRO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11196 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO CAVALHEIRO o CABALHEIRO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11197 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JOSE JUAN FREGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11198 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de CELINA AMARAL con JOSE MANZONI, donde el apellido de la contrayente aparece como Velázquez debiendo decir Amaral, y donde dice hija de padre desconocido debe decir hija de Gregorio o José Gregorio Amaral; y de nacimiento de Alba Nelsi, Delia Nelly, Gladys Violeta y Ruben Dante Manzoni en las que el apellido materno aparece como Velázquez debiendo decir Amaral, y de matrimonio de Celiar Montes de Oca con Alba Nelsi Manzoni en la que donde dice Celina Velázquez debe decir Celina Amaral, por ser todo como corresponde. Y

sa los efectos legales se hace esta publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 15|pub. 11204 Set.10-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOMINGO LOTITO o DOMINGO JOSE LOTITO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11095 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN PABLO GERMAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11096 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEOPOLDINA HATZINGER o HAZINGER DE STIRNER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11097 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TITO JESUS APARICIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11098 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO B. BENTANCOR o PEDRO E. BENTANCORT o PEDRO EVERGISTO BENTANCOR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 11102 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO o PEDRO ERNESTO RICCI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11117 Set.9-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiente de **ANA MARIA PARODI DE FELITTE**, en el sentido de que donde dice: Hilaria Noria debe decir Ana María por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 11104 Set.9-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carmelo Custiel contra **FLORENTINA RODRIGUEZ**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 48, F.o 365)", se hace saber que por resolución de 18 de abril de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Custiel y Florentina Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 6. de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 11105 Set.9-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA BLANCO DE PALLAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10983 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFONSO o ALFONSO LUCIANO CAMPIONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10839-Set.6-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de **VICENTA DI CANTO o PICANTO DE CATAROZZI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10840-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CANEVELO o CANAVELLO o CANAVELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10841-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA CELIA GRASSI DE CAPPELLETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10842-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PRUDENCIO o PRUDENCIO RITA TRIAS HUERTAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10843-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SATURNINA FACAL DE ALVAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10844-Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA ANA o CATALINA ANA JUANA BACCINO GENTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10845-Set.6-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de **ROBERTO DENIS AMADO RIAGÑO**, en el sentido de sustituir donde dice Juana Riaño debe decir María Juana Riagño, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15|pub. 10855-Set.6-v.set.22.

Disolución y liquidacin de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "**ANICETO AMILCAR PEREZ contra DELIA RENEE PIZZORNO**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 49, F.o 454, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aniceto Amílcar Pérez y Delia Renée Pizzorno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 10852-Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BASILISA RAYMUNDA ASTIAZARAN DE CARDEILLAC**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10605-Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUGENIA JUANA CASTELLI DE AGUIRRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10687 Set.3-v.set.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "María Angélica Guerrero de Bado contra **JOSE LUIS BADO**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49. Folio 530" se hace saber que por resolución de fecha Agosto 18 ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica Guerrero de Bado y José Luis Bado citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 10695 Set.3-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELICIANO CALDEIRO GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10688 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALICE LUISA SEOANE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10603-Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BASILIO RUIZ HUIDOBRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 10604-Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO ANTONIO MARONNA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10529 Set.1º-v. set.11

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA, constituyendo domicilio en la calle José Ellauri N.o 643 piso 1, ante el señor Juez comparezco y digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de Oscar Emilio Cerruti y Hugo Gandós, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2.o) Se reciba la información ofrecida y se expida testimonio. Juan José Piaggio Victorica. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$24.00 10|pub. 10525 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERME STEFANI o ESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10536 Set.1º-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANTEGAZZA BERGAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10531 Set.1º-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de LEONOR SABOREDO DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10532 Set.1º-v.set.11

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la respectiva rectificación de partidas de nacimiento de MARIA ANTONIA ANGELA SOLARI DE SCAIOLA, ADELAIDA LUISA SOLARI DE BAUDIN y LORENZO JUAN SOLARI en la siguiente forma: en la partida de nacimiento de María Antonia Angela Solari de Scaiola, donde dice Santiago Solaro y Catalina Solaro debe decir Santiago Solari y Catalina Solari, en la partida de nacimiento de Adelaida Luisa Solari de Baudin donde dice Santiago Sulari y Catalina Sulari, debe decir Santiago Solari y Catalina Solari, y en la partida de nacimiento de Lorenzo Juan Solari donde dice Santiago Salari y Catalina Salari debe decir Santiago Solari y Catalina Solari, por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 15|pub. 10520 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ELVIRA SIMONA CARBALLIDO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10533 Set.1º-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS SANTIAGO ANGEL MIGLIERINA RONCARI, en el sentido de sustituír donde dice Luis Miglierini debe decir Luis Miglierina y donde dice Anunciación Roncarli debe decir Anunciación Roncari, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 10518 Set.1º-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HONORATO JORGE MARANA LUPPI, en el sentido de sustituir donde dice: Marano por Marana por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 15|pub. 10519 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RUSSO DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 10574 Set.1º-v.set.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "DORILA FLEITAS contra HERBERT BILLIG LOWI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 48, F.o 433, se hace saber que por resolución de 6 de Julio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dorila Fleitas y Herbert Billig Lowi, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 10501-Ag.31 v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CIRILA BELEDO, en el sentido de sustituír donde dice Cirilo debe decir Cirila; donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice como fecha de nacimiento: 12 de Noviembre de 1935, debe decir: 9 de Julio de 1934, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. 10502 Ag.31-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE DA SILVA DIAS e ISIDORA MICAELA VILLAGRAN en el sentido de sustituír donde dice José Días Da Silva por José Da Silva Días, y las partidas de nacimiento de sus siguientes hijos legítimos: Rosa Raquel, donde dice José Días; Da Silva debe decir José Da Silva Días, la de Carlos donde dice José Días debe decir José Da Silva Días; la de Marta donde dice José Días debe decir José Da Silva Días la de Alicia donde dice José Díaz debe decir José Da Silva Días y la de Jorge Gerardo donde dice José Días debe decir José Da Silva Días por ser dichas sustituciones como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$29.20 15|pub. 10437 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA FORTUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9961 Ag.20-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KRONENBITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de Agosto de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub 9637 Ag.17-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Antonia Monti Rivolta y otros, contra la Sucesión de ERNESTO CHECHI o CHECCHI, Ejecución de hipoteca, L.o 49, F.o 430" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular de don Ernesto Chechi o Cecchi o Ernesto Esteban Lázaro Checchi, y a los que se consideren con derecho a las construcciones que se expresarán, para que comparezcan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta ejecución. Las construcciones aludidas son las existentes en el terreno padrón N.o 99.714, sito en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 53 en el plano levantado en Marzo de 1914 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de 486 ms. 57 dc., deslindado así, 10 ms. de frente al Sudeste a la calle 24 de Setiembre N.o 3735 entre Industria y Gobernador Viana; 49 ms. 15 cent. al Suroeste, lindando con solares 52 y 45; 48 ms. 25 cent. al Noreste, confinando con el solar 54, y 10 ms. 6 cent. al Noroeste lindando con solar 44 Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los sólos fines de esta publicación y emplazamiento A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 120.00 30|pub. 9895-Agt.1º-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CAPELETTI DE BALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11269 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 11252 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO PEBENEDETTI y ANGELA RODINO DE PEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11190 Set.10-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11191 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA MICAELA PHERS o PHERS BARÉS o BARES DE FITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 11193 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP BALABAMAN SARACHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954 — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$12.09 10|pub. 11192 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA SALDIAS ocurrido el día cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve en la 8.a sección judicial de Canelones, donde dice: "de sexo: un niño" debe decir de sexo femenino", donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: "Rosalio' debe decir: "Rosa". — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 11237 Set.10-v.set.27

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: De matrimonio de IGNACIO CEVERIANO DELPINO y DOMINGA VALENTINA DELLA PROVIDENZA, de 25 de noviembre 1935 en la 10.a Montevideo donde dice "Ignacio Severino"; "nacido el primero de diciembre de 1900"; "hijo de Ricardo Delpino y de Catalina Ibal"; debe decir, respectivamente: "Ignacio Ceveriano"; "nacido el seis de febrero de 1898", "hijo de Carlos Delpino y de Catalina Ibaldy". Donde la contrayente y su padre figuran con apellido "Providencia", debe decir "Della Providenza"; donde dice: "nacida en 1914, debe decir en 1916; donde dice "hija de Vicente Providencia y Dominga Valentina" debe decir: "hija de Vicente Della Providenza". En la de nacimiento de Nelly Teresa Delpino Della Providenza, de 1.o Julio 1941 en la 1.0a Montevideo, donde dice: "Ignacio S. Delpino"; "Dominga Providencia"; "Ricardo Delpino y Catalina Ybaldi"; "Vicenta Providencia y Dominga Valentina'; debe decir, respectivamente: "Ignacio Ceveriano Delpino"; "Dominga Valentina Della Providenza"; "Carlos Delpino y Catalina Ibaldy"; "Vicente Della Providenza únicamente. — Montevideo, Agosto 16|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $33.60 15|pub. 11118 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIDAL GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10974 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA LORIA DE ESKINAZI o ESKENAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10979 Set.8-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA KAISER DE GALPERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10994 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11056 Set.8-v.set.18

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANDRES MAGLIO, de 31 de Mayo 1883 en la 1.a Montevideo: En el Registro G. de Estado Civil donde dice "Pascasio" y "Malio", debe decir "Juan Andrés" y "Maglio"; en el Registro E. Civil a cargo Intendencia, donde dice "Pistacio" y "Malio" debe decir "Juan Andrés" y "Maglio". — Montevideo, Julio 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10521-Set.6-v.set.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la siguiente solicitud allí presentada: "YAMANDU GARCIA GARCIA, constituyendo domicilio en Cerrito 537, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Roberto Parietti y doctor Carlos Angulo Ruiz, domiciliados ambos en Rincón 630, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Yamandú García. — Montevideo, Agosto 31|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10870 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se presentó CELESTINO ROBERTO SANCHEZ, pidiendo las siguientes rectificaciones de partidas: En la de su matrimonio con Elisa Oguez Cabrera, el 15 de febrero 1941, en la 7.a Florida, debe decir: Celestino Roberto Sánchez Rodríguez, en vez de Roberto Sánchez Rodríguez; en la de nacimiento de su hija el 12 de noviembre 1941, en la 18.a Montevideo, debe decir: Armonía Elisa Romualda; donde dice, Elisa Romualda. — Montevideo, Julio 22|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 10761 Set.3-v.set.20.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 21 de Julio de 1954, se declaró incapaz a CARLOS ALFREDO ALVA MELO, designándose curadora a Dominga Melo de Alva. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 10950-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PENA POMBO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10654 Set.2-v.set.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó esta solicitud allí: "JULIO C. CANESSA MONTERO, Reconquista 256 Ap. 14, al señor Juez digo: Que, a fin de optar al título de Procurador solicito se interrogue a los señores O. Emilio Cerruti y Jorge Elizalde, domiciliados en Cuareim 1290 y 18 de Julio 1333, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndose testimonio. Julio C. Canessa Montero". — Montevideo, Agosto 31|954. — Héctor López Fernández, Actuario.

$16.00 10|pub. 10669 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BIANCHI DE MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10582 Set.1.o-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "DE LIMA JOSE contra OLAIZOLA IRIS TERESA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a Iris o Ires o Irés Teresa Olaizola, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$48.00 30|pub. 10484-Ag.31-v.oct.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Serga Pedro c|. PERTUSA MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 51, F.o 374)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Serga Rodríguez y María del Carmen Pertusa Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 10 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 10363 Ag.28-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUAN VALENCIO y LEOPOLDINA GALLARDO donde dice: "Juan Venancio Almada" debe decir: "Juan Valencio": en la de nacimiento de Raquel Valencio donde dice: "Raquel Almada" debe decir: "Raquel Valencio" y donde dice: Hija legítima de Juan Venancio Almada" debe decir: "Hija legítima de Juan Valencio"; en la de nacimiento de Venancio Valencio donde dice: "Juan V. Almada" debe decir: "Juan Valencio" y en el acta de legitimación donde dice: "Legitimado por Juan Venancio Almada" debe decir: "Legitimado por Juan Valencio"; en la de nacimiento de Juan José Valencio donde dice: "Legitimado por Juan Venancio Almada" debe decir: "Legitimado por Juan Valencio"; en la de nacimiento de Jorge Valencio donde dice: "Juan Venancio Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de nacimiento de Wáshington Valencio donde dice: "Juan V. Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de María del Carmen Valencio en el acta de legitimación donde dice "legitimado por Juan Venancio Almada" debe decir: "Legitimado por Juan Velencio"; en la de nacimiento de Nirian Rebeca donde dice: Juan Venancio Almada" debe decir: "Juan Valencio"; en la de defunción de Juan Valencio donde dice: "Juan Valencio Maldana" debe decir: "Juan Valencio". — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 10597-Set.2-v.set.18.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "BARADA LOUSTOU JUAN y MENDEZ DE BARADA FLOR DE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 51, F.o 498" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Barada Loustou y Flor de María Méndez Vasile y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$48.00 20|pub. 10067 Ag.21-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó AUGUSTO ANTUNEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Augusto Antúnez con María Moraes, debe decir Antunes y Morais, en la de nacimiento de Deolinda, donde dice Antúnez y Moraes, debe decir Antunes y Morais, y en la partida de nacimiento de María Cándida donde dice Antúnez y Morales debe decir Antunes y Morais. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 10448 Ag.30-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ SUAREZ (José), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 9529 Ag.12-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LORELEY MICCIO DE DEBITONTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11148 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11149 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIL o JOSE MARIA CARRIL MIRAS o JOSE CARRIL MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 11150 Set.9-v.oct.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JACOBO MAJER LICHTENSZTAJN y de FEJGA SZAJNDLA JEDLINA, estableciéndose que donde repectivamente dice: "Jacobo Meier Lijtenstein", "hijo de Ruben Lijtenstein" y "Fajga Sendla Jedlina", debe decir: "Jacobo Majer Lichtensztajn", "hijo de Ruben Lichtensztajn" y "Fejga Szajndla Jedlina", B) En la de nacimiento de Rosa Lichtensztajn, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rosa Liptenstein". "hijo de Jacobo Meir Leptenstein". y de "Fajga Sendla Jedlina", debe decir: "Rosa Lichtensztajn", "hija de Jacobo Majer Lichtensztajn y de Fejga Szajndla Jedlina" y C) En la de nacimiento de Sara Lichtensztajn, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Sara Lijtenstein", "hija de Jacobo Meier Lijtenstein y de Frajga Sendla Jedlina y nieta por línea paterna de Ruben Lijtenstein", debe decir; "Sara Lichtensztajn", "hija de Jacobo Majer Lichtensztajn y de Fejga Szajndla Jedlina y nieta por línea paterna de Ruben Lichtensztajn", — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 15|pub. 11145 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o ARMANDA ARMANI DE BRUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10917 Set.9-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas A) En la de matrimonio de RAMON ALBARENQUE y de CELIA GREGORIA PIEDRACUEVA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Isabel Piedra Cueva", debe decir: "Celia Gregoria Piedracueva"; B) En la de nacimiento de Luisa Albarenque, estableciéndose que dondo la madre de la inscripta aparece como: "Isabel Piedracueva", debe decir: "Celia Gregoria Piedracueva"; C) En la de nacimiento de Norma Ramona Albarenque, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "Isabel Piedra Cueva", debe decir: "Celia Gregoria Piedracueva" y D) En la de defunción de Ramón Albarenque, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como: "Isabel Piedracueva", debe decir: "Leila Gregoria Piedracueva", — Montevideo, Junio 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 11012 Set.8-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954, — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 10|pub. 10859 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARBOZA o BARBOZA CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10578 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NUÑEZ o MIGUEL NUÑEZ RON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10916 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO TABOADAS CAMPOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1954, — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10918 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ELSA GLADYS y NORMA CATALINA CASTILLO, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece con el apellido de "Miranda", debe decir: González. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10856 Set.6-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ILDEFONSO GUMA PUIG, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523; 4.o piso). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 20|pub. 10791 Set.4-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FRANCISCO DE LARA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Zulma Laviano, (I.o 44, F.o 391). — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10830 Set.4-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GRANDAL DE ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Agosto 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 10685 Se. 3-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: Roberto Dolara, debe decir: Roberto Dalmiro". — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 10663 Set.2-v.set.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA CRISTINA CRNE DE SMRDELJ, estableciéndose que donde la extinta aparece como; "María Cristina Cerne de Smerdelj", debe decir: "María Cristina Crne de Smrdelj", B) En la de matrimonio de ADOLFO SMRDELJ y de MARIA CRISTINA CRNE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "en el año 1934", "el día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro" y "María Cristine Cerne", debe decir: "en el año 1933", "el día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres" y "María Cristina Crne", C) En la de nacimiento de ALFREDO SMRDELJ, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen respectivamente como: "Adolfo Suderley y María Cerne", debe decir: "Adolfo Smrdelj y María Cristina Crne" y D) En la de nacimiento de REINALTO ADOLFO SMRDELJ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Adolfo Smindel y María Cerne", debe decir: "Adolfo Smrdelj y María Cristina Crne". — Montevideo, Agosto 26 de 1954, — Raúl Calcagno, Actuario".

$42.00 15|pub. 10676 Set.2-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 10385 Ag.28-v.oct.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "González de González Julia y otros con SUCESION JULIO GONZALEZ. Investigación de paternidad", (L.o 43. F.o 370), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, herederos y causahabientes de Julio González y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 4.o piso), a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$60.00 30|pub. 10386 Ag.28-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA DE NAVARRO MIRTA BLANCA y JOSE PEDRO NAVARRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de mayo p.pd., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Pedro Navarro y Mirta Blanca Echevarría. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 10232 Ag.26-v.set.17.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Chiarle Carlos y Otros contra NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio "Libro 44 Folio 448, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido: Carlos Chiarle, Antonio E. Román, Virginio Calero, Ramón Garrido Novo, Julio Bartolomé Perfumo, Pedro Paullier, Américo Quartiani, Carlos Dorado, Manuel Veiga, Carlos Zúñiga, Florencio A. Rocha, Ernesto Monteiro, Juliana Abellán de Cato, Domingo Fossati, Ignacio Fossati, Adán Quintana, José Valls Fuster, Gregorio González, Rodolfo Grzac, Luciano Barreira, Matilde Buratti, Julio Tampied, Luciano Rodríguez, Dionisio San Martín, Diego Bernabé Correa, Américo Belardi, Luis Barceló, Luis Odriozola, Manuel Odriozola, Ramón Trucido, Juan de la Cruz Trucido, Vicente Pablo Panizza, Odora Toth David, Fidel Cáceres, Pedro Peña, Pedro Guira Gadea, Lázaro Candiota y Manuel Becerra solicitando respectivamente la escrituración judicial de los siguientes inmuebles situados en Montevideo; Padrón 48773 superficie 400 ms. frente calle Albéniz, Padrón 48852 superficie 551 ms. frente calle Pintos Cardeiros, Padrón 48926 sup. 300 ms. calle Juan C Blanco Padrón 48812 sup. 300 ms. calle Nueva California Padrón 48766 sup. 600 ms. calle Nueva California Padrón 128925 sup. 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 48855 sup. 390 ms. calle Confederados Padrón 49168 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128928 sup. 350 ms. 26 calle Ibirocahy Padrón 128902 sup. 220 calle Ipiranga Padrón 149132 sup.450 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 48805 sup. 390 ms. calle Sargente Patricios Padrón 48830 sup. 360 ms. calle República Padrón 48831 sup. 360 ms. calle República Padrón 48816 sup. 560 ms. calle República Padrón 48817 sup 430 ms. calle General Tajes Padrón 48818 sup 430 ms. calle General Tajes Padrón 48960 sup. 284 ms. 62 calle Porvenir Padrón 48921 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 48783 sup. 206 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48779 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros, Padrón 48762 sup. 464 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48778 sup. 370 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48823 sup. 290 ms. calle Confederados Padrón 48824 sup. 348 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 49049 sup. 360 ms. Camino Santos Padrón 48758 sup. 390 ms. Camino Edison Padrón 49167 sup. 400 ms. calle Antonio María Márquez Padrón 128894 sup. 300 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 48920 sup. 390 ms Camino Edison Padrón 48948 sup. 290 ms. calle América Padrón 48811 sup. 600 ms. Camino Santos. Padrón 48886 sup. 300 ms. calle Confederados Padrón 128938 sup. 210 ms. calle Ibirocahy Padrón 48884 sup 440 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48616 sup. 520 ms. calle Albeniz Padrón 128924 sup 429 ms. 50 calle Ibirocahy Padrón 49153 sup 218 ms. calle Antonio Márquez Padrón 170206 sup. 218 ms. 5 calle Capitulares Padrón 48923 sup. 280 ms. calle Sánchez Padrón 48787 sup 493 ms. calle Pintos Cardeiros Padrón 48835 sup. 551 ms. calle Albéniz Padrón 48772 sup 400 ms. calle Albéniz Padrón 48771 sup. 400 ms. calle Albéniz Padrón 128896 sup. 400 ms. calle Celedonio Rojas Padrón 48614 sup. 520 ms. calle Juan C. Blanco Padrón 48615 sup. 494 ms. calle Juan C. Blanco. Dichos solares les fueron prometidos respectivamente en venta por el Banco Popular del Uruguay según promesas otorgadas en representación de los promitentes vendedores y se hallan inscriptas con los números 567, 566. 564. 575. 557 574. 558. 563. 572, 440, 570, 562. 561. 560, 573. 571, 559. 578. 569, 565, 568, 636, 576, del libro 60 número 1155 libro 51 N.o 1070, 298. 497 287. L.o 47, N.o 650 L.o 8 N.o 469 L.o 13 N.o 103, 1020, L.o 17 N.o 1206, 1208, 1207 1023, 1022, Lo 59 N.o 105 L.o 49 N.o 2417, 2419, 2420 L.o 44 y N.o 227 del libro 18 en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de noventa

días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, Isabel Bordaberry, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, José Antonio Storace, María Sara Storace, Mercedes Agueda Storace, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, César Storace, María Crescencia Montaño Enrique Storace, José Da Cámara sucesores causahabientes y demás interesados para que procedan a la escrituración de los referidos bienes a favor de los peticionantes bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado — Montevideo, 12 de Agosto de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$360.00 30|pub. 1003 Ag.23-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CIPRIANO DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aurora Velo. (Lº 44, Fº 214). — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 9401 Ag.10-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RANSER DE RAMPELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo. Julio 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 9371 Ag.9-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA PICARDO, estableciéndose que donde figura Picardi, debe decir Picardo. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 11259 Set.10-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA ANTUÑANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11194 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABITO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11201 Set.10-v.set.21

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 23 de junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ADOLFO FONTANA y SUSANA MODESTA FERRO: a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 11203 Set.10-v.oct.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSE LOUREIRO VAZQUEZ. Prescripción", se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Grassi y Fructuoso Ardaiz, así como también a Gladys Haydee Gongorra Castelli, Rafael Guillermo Isola y Angela Dolores Valenzani de Isola, Valentín Dávila y Guedimán Menda Osorio de Dávila, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien: un terreno de 74 m.c. 0250, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que da frente al S. E. a la calle Cubo del Norte N.o 3661 entre la Plaza Itahualpa y la calle Juan José de Arteaga; al N. E. con el padrón N.o 90915, al N. O. con el padrón 80508; y al S. O. con el resto de la fracción del actor y que está comprendida dentro del solar empadronado con el N.o 80.511 y que según plano del agrimensor Hebert Martorell de Marzo de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de ese mes y año está señalado con la letra "A" con una superficie total de 217 m. c. 8750 cms., y se deslindan así 10 mts. y 375 ms. de frente al Este a la calle Cubo del Norte señalado con el N.o 3661; 21 ms. al N. lindando con el padrón N.o 80913; 10 ms. y 375 mm. al Oeste con el padrón No 80508; y 21 ms. al Sur lindando con el padrón 80510 y la fracción letra "B" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$132.00 30 pub. 11217 Set.10-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL ROMERO y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Romero con Sofía Evarista López y de nacimiento de Manuel Darwin y Mónica Evarista Romero, estableciéndose que en todas ellas donde dice "Romeo". debe decir "Romero". — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 11146 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FAGUAGA DE FAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11094 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11152 Set.9-v.set.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN ABELINO WILSON GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11180 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión MARTINA VARELA DE SASIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11153 Set.9-v.set.20.

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ASTALDI y MARIA PAPALEO DE ASTALDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 11147 Set.9-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN TRAKIMAS. Rectificación de partida. (L.o 48, F.o 76)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Juan Trakimas, estableciéndose que donde dice "Teracimas" debe decir Trakimas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 11119 Set.9-v.set.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES DICKSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11032 Set.8-v.set.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON MARCELINO CIBILS y ALICIA MARIA CARMICHAEL; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 10971 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA o LUGRACE BISCAICAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
Ag.6-v.ag.17.
$24.00 20|pub. 9239 Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO BARRO DE SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 10860 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio, p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO DE ALVAREZ RISSO y CESAR JUAN ALVAREZ RISSO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 10836 Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MENDY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y en especial a don Ramón Mendy, bajo apercibimiento de nombrársele, curador de bienes en caso de que no comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 10837 Set.6-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha silicitado, las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento, de JUAN ANGEL, MARIA ROSA MARGARITA, AMERICO JUAN CARLOS, GERMAN PEDRO DAMASO, MARGARITA MARIA ANGELA OLIVERI, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Olivera" debe decir "Oliveri". — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$18.00 15|pub. 10895 Set.6-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "RAMON FLORENTINO CANDELARESI. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice Candelarezi debe decir Candelaresi. — Montevideo, Agosto 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 10711 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

t... de la sucesión de INDALECIO GONZALEZ C..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10686 Set.3-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARTHA ETCHANDY MACRI. Rectificación de la partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Martha debe decir Martha René. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 10694 Set.3-v.set.20.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BENZIAN TRZONOWICZ. Solicitan escrituración de oficio". (L.o 45, F.o 330), se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Eugenia, Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brison, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Legrand de De Freitas, Alfredo García Moyano, Francisco Ruete Legrand o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a Enrique Lasserre Legrand, Enrique Legrand, Luciano, Junana María Margarita Lassere Legrand, Sofía Bayón, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Julia Florenza, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre, Carlos Julio y Alfredo Héctor García Fleitas, Enrique, Ernesto, Adolfo, Margarita, María Elena y Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia y Dora Rosina Rueta Ancel y Blanca Ancel y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o terceros que puedan interesarles la escrituración solicitada, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta en favor de los promitentes compradores señores Benzian Trzonovicz que firma y es conocido por Benzian Charnovich y Celso Ruben Barrios Maurell, respecto de los inmuebles empadronados con los N.os 110.896, y 110.872 y a favor del señor Emilio Spinelli Lazarano respecto al inmueble empadronado con el N.o 110.895; y que a continuación se detallan: Padrón N.o 110.896; un solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana "C" del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1923, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 295 ms. 47 dms con 6 mts. 80 cent. de frente al Nord Oeste, a la Avenida San Martín; 25 ms. 35 cens. al Sur Oeste, que por formar esquina tienen frente a la calle J. J. Quesada; 14 ms. 50 centímetros al Sur Este, lindando con el solar N.o 2 y al Nor Este, lindando con el Arroyo Montevideo Chiquito. Padrón N.o 110.872: señalado con el N.o 10 de la manzana letra "A" del plano ya mencionado, compuesto de una superficie de 352 ms. deslindados así: 11 ms. de frente al Nor Oeste a la Avenida General San Martín, entre la calle Andrés Lamas y la Avenida Larrañaga; por 32 ms. de fondo, lindando al Nor Este con el solar N.o 11; al Sur Este con el solar 13 y al Sur Oeste con el solar N.o 9. Padrón N.o 110.895: solar de terreno ubicado en la misma sección 22.a señalado con el N.o 18 de la manzana "B", del precitado plano del agrimensor Mac Coll compuesto de una superficie de 368 ms. 80 decímetros cuadrados, que lindan: 10 ms. 0,9 centímertos al Sur Oeste a la calle Andrés Lamas, distante el extremo más próximo 32 ms. 31 centímetros, a la esquina con la Avenida San Martín; 37 ms. 92 centímetros al Nor Oeste, con los solares, 1, 2 y 3; 10 ms. al Nor Este, con el solar 4, y 39 ms. 45 centímetros con el solar 17. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$264.00 30|pub. 10921 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10562 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA IRENE SCHINCA DE CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10545 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BORDERRE DE RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10534 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10583 Set.1º-v.set 11.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "PETRONILA ALFONSO DE BENITEZ Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Storace Hermanos, Storace y Compañía, Airaldi y Storace, los esposos Nicolás Storace y Petrona Arrosa, Enrique Storace e Isabel Bordaberry, Alberto Storace y María Crescencia Montaño, José Storace y Malvina Sofía Camp, Francisco Airaldi y Emilia García Godoy, los señores César Storace y José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp y María Isabel, Renée, María Martha, Enrique y Julio César Storace Bordaberry, o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que se presenten a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que los señores "Storace Hermanos" por intermedio del Banco Popular del Uruguay, prometieron vender a don Celestino Cadepot, quien trasmitió sus derechos a don Artigas Pascual Benítez, hoy fallecido: El solar empadronado con el N.o 128919, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 65 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Aviles en noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, con una superficie de 292 ms. 20 dms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Norte a la calle Celedonio Rojas, donde actualmente la puerta tiene el N.o 4225 (entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy); 29 ms. 22 cms. al Oeste lindando con el solar 66; 10 ms. al Sur con el solar 70, y 29 ms. 22 cms. al Este con el solar 64. El boleto de promesa de compraventa fué inscripto en el Registro G. de Inhibiciones, Sección U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de febrero de 1952, con el N.o 199 al folio 77 del libro 51. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará al Juez de Oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$168.00 30|pub. 10208 Ag.26-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE MIGUEL CEBALLOS. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice Zeballos debe decir Ceballos. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 10500-Ag.31-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 22 de julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO ETCHEGORRY y WLADY FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 10207 Ag.26-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "SARA GOLDENBERG DE GORELOFF. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Goldenberg y Carlos Evaristo Boristoldo Goreloff, estableciéndose que donde la contrayente figura como Clara Goldberg y el esposo como Boristoldo Goreloff debe decir respectivamente Sara Goldenberg y Carlos Evaristo Boristoldo Goreloff. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 10244-Ag.28-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ISASA GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10822 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SACCHI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10788 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE MIRAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 10813 Set.4-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAMERTO SANTOS o MAMERTO SANTOS CANO, DE DONATO o SABINO o CALIXTO S. o CALIXTO SABINO SANTOS RIVERO y de AMALIA RIVERO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10789 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JOSE ALEJANDRO STRATA o STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 10790 Set.4-v.set 15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KARL THEODOR HOFFMANN y WILTRUD BUSCH. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — José Curi Zagia Actuario.

$ 32.00 9947 20|pub.-Agt.19-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ITALO DUILIO ROSA, Prescripción, L.o 48, F.o 497" se hace saber al público en general que don Italo Duilio Rosa, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: un solar de terreno baldío ubicado en la manzana veintiocho de la localidad de La Paz, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trescientos cuarenta y cuatro que según plano levantado en enero del año ppdo. por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o siete mil quinientos setenta y cuatro el veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y tres, tiene una superficie de novecientos ochenta y dos metros veinticuatro decímetros que se deslindan así: veinte metros ochenta y cuatro centímetros por el Norte de frente a la calle José Enrique Rodó; treinta y nueve metros treinta y nueve centímetros por el Este de frente por formar esquina a la calle Libertad, unidos ambos vientos por una ochava recta de cinco metros: veintiún metros cincuenta y cinco centímetros por el Sur confinando con los padrones trescientos cua-

renta y cinco y parte del trescientos cuarenta y seis; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros por el Oeste, confinando con los padrones trescientos cuarenta y tres, trescientos cuarenta y nueve y trescientos cuarenta y seis. En consecuencia, se cita a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1954.— José Curi Zagia, Actuario.

$ 144.00 30|pub. 9933-Agt.19-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REY DE ALVAREZ o ALBAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11279 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA MARTINEZ DE CAMMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11280 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO MAGALLANES o MAGALLANES DOLCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11281 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA NODA DE DUQUE o DUGUE o DUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11143 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11087 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SANTIAGO MAINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

12.00 10|pub. 11089 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MURATORE DE GRIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954, — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11090 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LESCOULIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11091 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUEZZI o GUEZZI BOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11093 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11128 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIO ANTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11127 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO UTEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso, — Montevideo, Agosto 10 de 1954, — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10973 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PERDOMO DE FERNANDEZ y la de LINA FERNANDEZ o FERNANDEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11058 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DI SCALA o DI SCALA DE SCALA o DI SCALA DE DI SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11072 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARBOLEYA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11073 Set.8-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MAGALHAES LOPES, JACINTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "hija legítima de Eduardo López y María Ambrosio". debe decir: hija legítima de Dimas Magalhaes Lópes y María dos Anjos Ambrosio. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 11040 Set.3-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos "Ledesma de Tasano, Dolores con SEBASTIAN TASAN o TASANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dolores Ledesma de Tasano y Sebastián Tasan o Tasano, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

32.00 20|pub. 11074 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11071 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BIDIGAY, la de JUAN J. o JUAN JOSE BIDEGAIN o BIDIGAY (HIJO), la de MARIA SOLMIRA GANDOLA DE BIDIGAY y la de MARIA E. o MARIA ESTHER BIDEGAIN o BIDIGAY DE BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 10783 Set.7-v.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIJAN ZUVKUSSIE o ZIVKUSIC BEBEK o ZUVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10934-Set.7-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTUN VEKARIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10933-Set.7-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MONTADO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10928 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BARTOLO BIURRUN o BIURRUN RODRIGUEZ y la de IRENE GARCIA o GARCIA DEL PERAL DE BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 10782 Set.7-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França en autos: "FERRA, PASCUAL LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. por aparecer en ella como nacido en el año "1939", debiendo decir año 1933. — Montevideo. Mayo 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 10765 Set.3-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, recaído en autos: "FERNANDEZ, DOMINGO y MARIA ELIDA MAÑANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Miriam, por aparecer en ella la inscripta como nacida el "día 12 de Julio de 1942", cuando debe decir: día 6 de Julio de 1941. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 10735 Set.3-v.set.20.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUAN DE LA CRUZ PEREYRA o PEREIRA. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Octubre de 1953 fué declarado en estado de incapacidad don Juan de la Cruz Pereira o Pereyra, designándose curadora a su hermana doña María Cristina Pereira de Ibañez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 13 de Noviembre de 1953. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 10766 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CUNEO o CUNIO DE SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10700 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevdieo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10691 Set.3-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DOLORES SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10692 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10599 Set.2-v.set.13.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don MIGUEL U. ROCCA, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos), iniciando en nombre de la mencionada entidad, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintañal respecto de dos inmuebles situados en "Villa Colón", 9.a sección judicial de Montevideo y que se individualizan en el padrón con los números cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve y cuarenta y siete mil novecientos diecisiete, los cuales según planos del agrimensor Julio J. Casaravilla E., registrados en la Dirección General de Catastro con los números diecinueve mil quinientos y diecinueve mil quinientos uno el veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, forman en conjunto una manzana de terreno compuesta de una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y tres metros cinco mil doscientos setenta centímetros (2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros), limitada por las siguientes vías de tránsito: Al Nordeste, Avenida Lezica (ex calle Pérez Marchena), en ciento setenta y dos metros treinta y dos centímetros; al Sureste, calle Guanahaní en ciento setenta y dos metros cincuenta centímetros; al Sudoeste, calle Luis Lasagna (ex Wáshington), en ciento setenta y dos metros nueve centímetros y al Nordoeste, calle Veraguas, en ciento setenta y un metros ochenta y siete centímetros. — La enunciada superficie total de la manzana de terreno descripta, según los planos supradichos, se discrimina en la siguiente forma: Padrón número 47.999 (Colegio Pío): 2 hectáreas 8.240 metros 7.635 centímetros; padrón número 47.917 (Templo): 1.452 ms. 7.635 centímetros.—Superficie total: 2 hectáreas 9.693 metros 5.270 centímetros. — Es, pues, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho a los terrenos identificados y especialmente a los integrantes de la sociedad "Lezica, Lanús y Fynn", que lo eran: Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanús y Enrique Fynn y a todos sus causahabientes a título universal o a título particular, para que, dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$204.00 30|pub. 10511-Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CRUZ DENEZ o DENEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10600 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CARRO o CARRO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10601 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO WARD o SANTIAGO WARD HORAN o SANTIAGO WARD HAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 10602 Set.2-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIKA PEREZ o PEREZ ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevido, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10679 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JOTIMLIANSKY o JOTIMLIANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 10680 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o CORNELIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10592 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA BULA o BULLA DE ZILIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10593 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RUZO o RUSSO DE AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10594 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELCIDA COUGOMBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10781 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NOVELLI o NOVELLI Y MATTEO o METEO o MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10595 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10596 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO TEOFILO o EMILIO TEOFILO o EMILIO HAUW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 10656. Set.2-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "TORRESANI FERNANDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que debe sustituirse: su apellido paterno, que aparece como "Torresano", por el de: Torresani, la fecha de su nacimiento que figura como acaecido el "29 de Noviembre de 1919", por la de: 21 de Diciembre de 1917, y además donde dice: "que es hijo natural del declarante y madre desconocida", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Italia Antonelli. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 15|pub. 10411 Ag.30-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MIÑOS FERMIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de forma que en ella conste, por no surgir del cuerpo de la misma referencia alguna en cuanto a su apellido, que éste es el de: Miños. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$46.80 15|pub. 10498-Ag.31-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tudno, doctor José María França, en autos: "BESNOS, SAUL y CECILIA GAS DE BESNOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Saúl Besnos y Cecilia Gas de Besnos y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 10399 Ag.28-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "DI GIOVANNI DOMINGO JOSE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde se establece el apellido de sus padres como "Giovani". debe decir: Di Giovanni. — Montevideo, Junio 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 10513-Ag.31-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "PEREZ BRIGNONI, ILDEFONSO Y GALLINAL MUÑOZ DE PEREZ, MARIA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ildefonso Pérez Brignoni y María Sara Gallinal Muñóz de Pérez y que se mandó citar y emplazar a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 10169 Ag.23-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GARCIA CORRALES o CECILIA GARCIA o CECILIA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8963 Ag.7-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ANTONIO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11251 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EULALIO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11206 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA EMA PARMA DE LAVAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11188 Set.10-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BESTARD ARBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11189 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA GNAZZO o NASSA o NASSI o NAZZA o NAZZO DE BONIZIO; de PEDRO BONIZIO o BONIZZIO y de FRANCISCO BONIZIO o BONIZZIO o BONICIO o BONICCIO o VENEZIO o BONISCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 16.00 10|pub. 11209 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña INVENCION VARELA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, Luis Alberto y Elsa Nidia, por figurar en ellas la madre con el nombre de "Elsa", en lugar de "Invención".— Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $ 12.60 15|pub. 11266 Set.10-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO JULIAN PIO HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Heded", en lugar de "Herrera". — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $ 12.60 15|pub. 11267 Set.10-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don SEGUNDO T. ALONSO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad (L.o 33, F.o 489) le ha iniciado doña Isaura Delgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 11260 Set.10-v.oct.15.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DORA HECLISTON MARTINIANO. Incapacidad L.o 34, F.o 433", se hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1953, se declaró en estado de incapacidad a doña Dora o Isidora Hecliston Martiniano o Ecliston Martignano, y se designó curadora legítima de la misma a su hija Blanca Parente Eclíston. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11103 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11151 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11179 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTE DEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11108 Set.9-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FOUCHE LEMMER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 39, F.o 77), le ha iniciado doña Silvia Ricketts, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 11101 Set.9-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 11111 Set.9-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BASILIO FRANCISCO ROMERO. Segunda copia, (L.o 39, F.o 77)", se hace saber que ha sido solicita la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta N.o 41.077, por el cual La Industrial Francisco Piria S. A. (Sucesores de Francisco Piria Empresa La Industrial), prometió vender a don Basilio Francisco Romero, y éste a comprar, un inmueble ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, manzana N.o 14, padrón N.o 136 466, solar N.o 48 del plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa en marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio del mismo año, compuesto de un área de 483 metros 80 decímetros, y cuyo deslinde es como sigue: al Norte, 10 metros de frente a la calle Locarno; al Este, 43 metros 87 centímetros, con el solar N.o 49; al Sur, 13 metros 46 centímetros, con fondos del solar N.o 4; al Oeste, 52 metros 89 centímetros, con el solar N.o 47. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 10|pub. 11114 Set.9-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CLODOMIRO ARTIGAS y doña EULALIA ESTEFANIA IBARRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Delia Artigas Ibarra, por figurar en ella la inscripta como hija natural de Eulalia Ibarra, en lugar de hija legítima de Clodomiro Artigas y de Eulalia Estefanía Ibarra. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $16.00 15|pub. 10978 Set.3-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 15|pub. 11054 Set.8-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA FRANCISCA RODRIGUEZ DE PADRON, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Gilberto Padrón, por figurar en ella la compareciente con el nombre de María Luisa, en lugar de Luisa Francisca. — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 15|pub. 11011 Set.8-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANCHES DUFFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10690-Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o REIMUNDO VALENTIN MENINI NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10935-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMBROSIO BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Cuenta corriente) 10|pub. 32564-Set.7-v.set.17.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN PABLO LOUSTAUNAU con NATIVIDAD HILDA RUGHI DE LOUSTAUNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libr. 39. Folio 85", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pablo Loustaunau y Natividad Hilda Rughi. — En consecuencia se convoca a todos

los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 10952-Set.7-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CASARETTO o CASARETTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10925 set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DOMINGA IRIBARNE DE TARRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10914 Set.6-v.set.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE ALFONSO LOPEZ MIRETE, domiciliado en 18 de Julio N.o 1333, apartamento 13, al señor Juez digo: Optando al Título de Procurador, vengo a producir la información legal ofreciendo las declaraciones del Ingeniero Celestino Alvarez, domiciliado en Obligado N.o 1088 y del Procurador Ulises Morales, domiciliado en Cabildo 2046, que serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Que concepto le merecen la honradez y costumbres morales del compareciente; 3.o) Razón de sus dichos. En su virtud, solicito: Se practique la información y se expida testimonio. Alfonso L. Mirete. Otrosí digo: Que se me permita agregar los ejemplares de las publicaciones realizadas sin necesidad de nuevo escrito. Alfonso L. Mirete". — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 10|pub. 10857 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA VEIGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10915 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10858 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub 10888 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10850 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Isaac Kozma con ISABEL SILVIA FREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 39, F.o 116)", se hace saber que con fecha 9 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isaac Kozma Pistol e Isabel Silvia Freira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 10894 Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PERERA DE CANALE y de AMERICO DOMINGO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10924 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MELITONA QUINTELA DE CORCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10784 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GUIDA SPARANO o SPARANDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10777 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ROMULO DOMINGO o DOMINGO VICENTE PRIMO ROMULO OXILIA u OXILIA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10787 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE GONZALEZ DE FALERO, Sucesión. L.o 38, F.o 263", se hace saber que han sido solicitadas la rectificación de la partida de matrimonio de doña Clotilde González de Falero y don Claudio Falero, y las de nacimiento de Urcino Falero González, Celia Alasaria Falero González y Amelia Francisca Falero González, en la siguiente forma: Donde en todas ellas figura el apellido "Fallero". debe decir: "Falero". — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 10821 Set.4-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL QUEIROLO VALLARINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno "Valarino" en lugar de "Vallarino" — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10763 Set.3-v.set.20.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON MACEIRAS ANDRADE. Prescripción. (L.o 38, F.o 282)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Maceiras Andrade, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 75754, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor José Enrique Massonnier en agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27528, el 31 de agosto de 1953, del que resulta tiene un área de ms. cds. 548.56, que se deslindan así: 21 metros 47 centímetros frente al N.E. a calle Horacio Areco. igual medida al S. O. con padrón N.o 172584; ms. 25.55 al N. O. frente a calle Pedro Piñeyrúa; e igual medida al S. E. con padrón N.o 75753. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ramón Maceiras o Maceiros y su esposa Dolores Andrade de Maceiras, a Bernardo Lateulade, "Sociedad Hípica". Juan Francisco de los Santos, Juan Aguerrevery. Eduardo, Adela, Dolores, Josefa, Juan, Enrique, Tomás, Antonio y Angel Carreras, Ramón de las Carreras, Diego Espinosa, Manuel Luengo, Joaquín de Chopitea, Francisco Mont, Ramón de Cáceres y Luisa Pérez sus causahabientes y sucesores a cualquier título y modo, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 30|pub. 10598-Set.4-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS SENA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Olimpia Sara Soto, por figurar en ella el compareciente con el apellido materno "Vicenzo", en lugar de "Vicente". — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10762 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAGLIO o GAGLIO TARDISSI o TARDITTI o CARDITTI o TARDELLI o JARDISSI o DARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10689 Set.3-v.set.14

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIELA o ESEQUIELA o EZEQUIELA ACOSTA DE ECHEVERRIA o ECHEBERRIA o ECHEBARRIA y de MARINA o DAMIANA MARINA ECHHEVERRIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10645 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10642 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO LAYKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10675 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONIO o CONIO GAGGIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10526 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ABELARDO CASTRO o CASTRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10527 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CILENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10528 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10569 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OROZ INHOLFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10575 Set.1º-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN AITA y otros. Prescripción. Lº 38, Fº 103", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen, Angela, María, Juan Domingo, Adelina Nicolasa, y Antonio Aita Severino y Ana González de Aita, por sus hijos menores Roque Antonio y Ana María Aita, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las siguientes fracciones de terreno: A) La empadronada con el Nº 2.141, ubicada en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 355 metros 60 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 42 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores 1736 y 1740, por 32 metros 5 centímetros de fondo; al Este, limita con el padrón 2.163 y con Juan J. Domínguez; al Sur, con Francisco Pérez y al Oeste, con Emilia R. de Mainero. Y B) La empadronada con el Nº 2.163, ubicada en la misma sección judicial, compuesta de una superficie de 159 metros 26 centímetros, así deslindada: 7 metros 55 centímetros de frente al Este, sobre la calle Gaboto 1033 y 20 metros 50 centímetros de fondo; al Oeste, linda con el padrón Nº 2.141; al Norte, con Tomás Maini; y al Sur, con Francisco Pérez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Salvador Ferrer, José del Río, Camilo Guani, José Galeano, Ceferino Luce, o a sus sucesores, y a Jesús Quinteiro, Sucesión Marini, Francisca E. de Igoa y Sucesión Constantino Costa, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.00 30|pub. 10486 Ag.31-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10553 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN BORTEIRO y MANUELA PEREZ DE BORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10571 Set.1º-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS AGUILAR y doña BREMA DIEGO DE AGUILAR, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores María Amalia y Carlos Alberto Aguilar Diego, por figurar en ellas, la madre, como "Brema D. Vega", en lugar de "Brema Diego Vega". — Montevideo, Agosto 23 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 10523 Set.1º-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado YBRAHIM ABDUL-GANI y TIBE HAGE AHMED DE ABDUL-GANI, solicitando la rectificación en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de los comparecientes, por cuanto establece que dicho vínculo fué contraído entre Braim Mahmud, hijo de Abduel Mahmud y Sara Cheime y Tiba Allamid, hija de Amed Allamid y Marien Adi, en lugar de decir que el matrimonio fué contraído entre Ibrahim Abdul Gani, hijo de Mahmud Abdul Gani y de Salha Huchaime, y Tibe Hage Ahmed, hija de Ahmed Hage Ahmed y de Mariam Adi. Y 2º De nacimiento de los hijos de dicho matrimonio, llamados Abdul Román, Abdul Carim, Abdul Mayid y Alí, por cuanto en ellas se establece que son hijos de Braim Mahmud y de Tiba Allamid y nietos por línea paterna de Abduel o Abdul Mahmud y Sara Cheime, y por línea materna de Amed Allamid y Mariam o Marien Adi, y que se les ha puesto el nombre de Abdo Román, Abdo el Carim, Abdul Mayid y Alí, en lugar de decir que son hijos de Ibrahim Abdul Gani y de Tibe Hage Ahmed, y nietos por línea paterna de Mahmud Abdul Gani y Salha Huchaime, y por línea materna de Ahmed Hage Ahmed y Mariam Adi, y se les ha puesto el nombre de Abdul Román, Abdul Carim, Abdul Mayid y Alí, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 10522 Set.1º-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA LANZETA o LANZETTA DE CAMARDA y de NICODEMO CAMARDA SPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevixdeo, Agosto 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 10375 Set.1.o-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 10|pub. 10570 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV SCHÖLLAR o SCHOLLAR JINDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 10492 Ag.31-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA ALONSO DE TRAMA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres José Alonso y Fernández y Blanca Gutiérrez Díaz, y de nacimiento de la compareciente, en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido Alonso y Fernández, debe decir: Alonso. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 10288 Ag.27-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARLOTA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Ismael, por figurar en ella con el apellido paterno "Berne", en lugar de Wern". — Montevideo, Agosto 4 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 10306 Ag.27-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GODOFREDO MADLENER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro de pesos y daños y perjuicios (L.o 38, F.o 548), le ha iniciado "Carlos Mª Travieso S. A.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 9928-Agt.19-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUZANA LEDOUX o MARIA ANTONIETA PIERINA FILIPINA SUSANA LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 9351 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO ALEJANDRO ARMANDO HEUZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Agosto de 1954. — Raúl Crottogras, Actuario.

$36.00 30|pub. 10326 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DESEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER DESCALZI, para que comparezca a estar con arreglo a derecho en los autos caratulados: "Prieto, Domingo Ignacio y Triani de Prieto M.a c. Descalzi, M.a Esther; Pérdida Patria Potestad, (L.o 9, F.o 396", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10775 Set.3-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1468). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

$12.00 10|pub. 11183 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ETCHEVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1468 2.o piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

$12.00 10.pub. 11184 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HIPOLITO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 2469 2.o piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

$12.00 10|pub. 11182 Set.9-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ABELLA y ESCOBAR, y de JOSEFA LOPEZ DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2457. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — Escribano, Gustavo Coitinho Seguí, Actuario.

$12.00 10|pub. 10744 Set.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — María Emilia Gleiss, Actuario de Juzgado de la 19.a.

$12.00 10|pub. 10579 Set.1º-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VILA DE SERRA, doña ENCARNACION SERRA DE SANCHIS y don JOSE SERRA Y VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11099 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 27 de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 11100 Set.9-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS JOSE PASSARINI. Rectificación de partida" (L.º 15, F.º 296), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos José Passarini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice José Carlos Passarini, debe decir Carlos José Passarini. — Artigas, 11 de Agosto de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 10238 Ag.26-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Altidoro Saldanha c|. Suc. DE JOSE SALDANHA y JOSEFINA BRITES DE SALDANHA y Otros. Prescripción treintenaria" (L.o 15, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Altidorio Saldanha promoviendo juicio de prescripción treintenaria contra los sucesores a cualquier título de José Saldanha y Josefina Brites de Saldanha y terceros que pretendan derechos en los bienes rurales empadronados con los números 1545, 1822, 2341 y 2594, ubicados en la tercera sección judicial de este Departamento, que constituyen una sola unidad física con una superficie total de 168 hectáreas, 3402 m.c. 75, según plano del agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 730 y que linda: al Norte, propiedades de Felipe Rodríguez Sucesión Francisco Severo; al Este Alice Rieiro de Vega; al Sur, Sucesión Cándido Suárez y al Oeste, Pedro Silveira y Sucesión Cándido Suárez. En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. — Artigas, 27 de Julio de 1954. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$108.00 30|pub. 9654 Ag.14-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIANA MACHADO DE VELEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Agosto 18 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz interino.
$12.00 10|pub. 10769 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALVAREZ o VALENTIN ALVAREZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 11213 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORINO DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$ 12 00 10|pub. 11214 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOUYRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 11212 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 11210 Set.10-v.set.21.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FERRANDO INES HERMINIA. Incapacidad. L.º 40, F.º 48)", se ha declarado en estado de incapacidad a doña Inés Herminia Ferrando, por auto de fecha 21 de Julio de 1954, designándose curadora legítima a su hermana Teresa Matilde Ferrando de Rognoni. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 18 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 10877 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 11076 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO GONZALES o DIEGO GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 11123 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10923 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO RIOS o ALBERTO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10673 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARIA o MARIA MONTEGHIRFO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10809 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VIZCAINO DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10807 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10805 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10804 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARTE o ESTEBAN BARTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 10803 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don NICOLAS VALDI con doña MARIA CARNELLI, y de la de nacimiento del hijo de los mismos cónyuges llamado Nicolás Valdi, estableciéndose que en todos los lugares en que en dichas partidas dice "Valdi", debe decir "Ibalde" Y a los efectos, legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Abril de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 20|pub. 10812-Set.4-v.set.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ RAYMUNDO. Rectificación de partida. L.º 40, F.º 98", se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como Silvestre, debe decir Raymundo Silvestre. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 2 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 10496 Ag.31-v.set.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "ERCOLANI VENANCIO y NELSON VALDEMAR ERCOLANI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) La partida de martimonio de Venancio Ercolani y María Ana Muratori, donde dice "Hercolani" debe decir "Ercolani"; B) La partida de nacimiento de Nelson Valdemar Ercolani, donde dice "Hercolani" debe decir "Ercolani". — Canelones, 9 de Junio de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 10811 Set.4-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO HUGO GIACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 10674 Set.2-v.set.13.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: RICARDO NICOLINI. Quiebra (L.º 37, F.º 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 5 de agosto de 1954 se ha fijado el día 14 de setiembre del año en curso a las 14 horas para la celebración de la junta de acreedores, y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos y personales y privilegiados para que concurran a dicha Junta que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y, a los inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos del art. 1584 del Código ya expresado se hace la presente publicación. — Canelones, 11 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
$42.00 15|pub. 10300 Ag.27-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONCEPCION ACOSTA solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece e inscripto con los nombres y de "María Concepción del Carmen" debe decir, "Concepción", y don-

de dice, refiriéndose al sexo que es "Hija", debe decir que es "Hijo' de los nombrados padres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 10324 Ag.27-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de don DOMINGO ANTONIO DELGADO" (L.o 22, N.o 379, F.o 312) se hace saber que se han presentado don Ramón Delgado, don Jesús Delgado y don Basilio Delgado, solicitando la participación judicial del inmueble quedado al deceso de dicho causante, empadronado con el N.o 2501, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento En tal virtud, se emplaza por el término de noventa días a don Pedro y a don Angel María Delgado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los representará y con quien se seguirán los trámites particionarios. — Canelones, 9 de Agosto de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub 10323 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL CALCAGNO y su esposa doña MICAELA CAROLINA SALOMONE, por sí y por sus menores hijos Mirtha María y Carlos Omar, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Miguel Calcagno y Micaela Carolina Salomone: donde el nombre de la contrayente figura como "Carolina" y el apellido como "Salomón", debe decir en sus lugares "Micaela Carolina Salomone". B) De nacimiento de los hijos legítimos de ambos llamados Mirtha María y Carlos Omar: donde la madre de los inscriptos figura como "Carolina Salomón" debe decir en su lugar "Micaela Carolina Salomone"; y donde el abuelo materno aparece como "Antonio Salomón". debe decir "Antonio Salomone'. — Canelones, Setiembre 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 36 00 15|pub. 11253 Set.10-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11135 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, 25 de Junio de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11136 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO o DOMINGO CEVERO o DOMINGO C. o DOMINGO o DOMINGO CLIMACO LEIRANA o LEIRANA POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 10875 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "JUAN MUSSO y CARMEN MORENO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L? 2? F? 561), se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Musso y doña Carmen Moreno, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 12 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 10919 Set.6-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos: "María Delfina Alonso contra MANUEL DORTA. Divorcio" (L? 2º, F? 280). se cita, llama y emplaza a don Manuel Dorta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 7 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. 10920 Set.6-v.oct.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno — LUIS GERMAN GIL, domiciliado en Treinta y Tres 520, iniciando información para procurador, al señor Juez me presento y digo: 1) Que propongo a los señores Alberto Aguerrebere y Raúl Priguetti para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales; 2) Que aprobada la información pido se me expida testimonio. — Luis Germán Gil". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 28 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 10|pub. 10624 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducirlos en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 10806 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BORCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 24 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 10548. Set.1º-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "FRANCISCO CASTRO. Prescripción treintenaria", (L? 2º F? 563), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio "El bien objeto de esta acción es el ubicado en "Poquitos", zona rural de la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 5288, que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8368 el 29 de Julio del cte. año, se compone de una superficie de 7 Hás. 7868 ms. 47 dms., da frente al Sureste, en 198 ms. 50, a camino vecinal de 17 ms. de ancho y linda: al Noreste, en 172 ms. 68, con N. Cirilano, antes Suc. Bazzano; al Noroeste, en 197 ms. 80, con Suc. Pizzorno; y al Suroeste, en dos líneas: una de 153 ms. 90 y otra de 151 ms. 90 cms. con Angel Villar. — Canelones, Agosto 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$108.00 30|pub. 10459 Ag.30-v.oct.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ESTEBAN BONELLI. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Cayetano Juárez, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en este juicio y en el de Auxiliatoria de pobreza que se iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán ambos juicios y se llenará la conciliación. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número 91, padrón número 800, con superficie de 1.143 metros 65 decímetros, que linda: Al Norte, la calle 18 de Julio; al Este, la calle Tala; al Sur, inmueble padrón número 801 y al Oeste, el padrón número 806, todo según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de Abril de 1954, inscripto con el número 1.269 en la Oficina de Catastro de Canelones. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$67.20 30|pub. 10183-Ag.24-v.set.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "ELVIRA PINTADO. Prescripción". (L.o 2.o, F.o 554), se cita, llama y emplaza a don Juan Varela, Juana Quintana, Manuel Masaguez, José Antonio y Pablo Pascual Hidalgo y Mamerto Pintado, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para el juicio principal y para el de Auxiliatoria de Pobreza que se iniciará. El bien objeto del juicio, es una fracción de terreno y sus construcciones situada en la manzana número 165 de la ciudad de San Ramón, padrón número 1.636, la que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número 1.228 y mide 2 hectáreas 9.889 metros 98 decímetros, lindando: Al Norte, padrón número 1.638; al Este, padrón número 1.635; al Sur, un Camino al Tala y al Oeste, padrón número 1.637. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario
$67.20 30|pub. 10182-Ag.24-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SARA NUELLA MIRANDA DE ACUÑA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, L.o 26, F.o 390", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Sara Nuella Miranda de Acuña solicitando la rectificación de su partida de casamiento, donde figura el nombre de Sara Nuelia cuando el verdadero es "Sara Nuella". — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 12.60 15|pub. 11186 Set.9-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de casamiento de CELIA GUERRA con MARCIAL ROMERO, donde dice: "Celina Guerra" debe decir: "Celia Guerra' y de nacimiento de Manuel Artigas, donde dice: "de su esposa Celina Guerra" debe decir: "de su esposa Celia Guerra' por ser el verdadero. — Melo, Abril 24|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 15|pub. 11035 Set.8-v.set.24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALFERINDA MIRANDA DE PORTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (L.o 26, F.o 135)), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Alferinda Miranda de Porto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice Almerinde, debe decir Alferinda; en la de casamiento con Pedro García Porto, donde dice nacida el 24 de mayo de 1911, debe decir: nacida el 24 de marzo de 1917; y en la de nacimiento de su hijo Juan Raúl, donde dice hijo legítimo de Pedro García Porto y Alferina Miranda, debe decir: Alferinda Miranda que es el que corresponde. — Melo, Setiembre 4 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Auxil.) $30.00 15|pub. 11037 Set.8-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "OCTAVIO DE LOS SANTOS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" L.o 26, F.o 79, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octavio de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) En las actas de nacimiento de sus hijas, Jesusa, Andrés, Santa Pilar, Clementino y Marinelli, donde dice Luis dos Santos y Luis de los Santos, debe decir Octavio de los Santos. 2.o) En la de su matrimonio con Santa Sosa, donde dice Luis dos Santos debe decir Octavio de los Santos. Y para ser publicado por el término de ley expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Junio 23 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 11038 Set.8-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, en autos: "AIDA MARGARITA PEREIRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Blanca Hilda Pereira, donde dice: hija natural de Blanca Hilda Pereira, debe decir: hija natural de Aida Margarita Pereira. Se hace constar que la gestionante está amparada en el juicio de auxiliatoria de pobreza, y se habilita el próximo feriado, a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 31 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 11039 Set.8-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARUT CARACIOLO TECHERA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", L.o 26, F.o 254, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Marut Caraciolo Techera, solicitando la rectificación del

acta de su nacimiento, donde dice hijo legítimo del declarante y su esposa Elina García Maciel, debe decir: "Helma García Maciel", por ser éste el verdadero nombre de la madre. — Melo, Febrero 12|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.60 15|pub. 11033 Set.8-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN TOMAS ACEREDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Juan Tomás Aceredo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, donde dice: Victorino Núñez de Aceredo, debe decir. "Victorino Aceredo", que es el verdadero nombre de su padre. Se habilitó el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 31|953. — Jaime Roca Esteves, Act.

$16 00 15|pub 11034 Set.8-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CELESTINA RUIZ DE BARRETO y JOSE CEFERINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10853 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL JACINTO URDAPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 10 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10873 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CASIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10872 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOCHE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10613 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10612 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LARREGUI DE GOROZURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 10611 Set.2.-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: BENITO AROZTEGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde aparece su apellido como Arosteguy, siendo el verdadero Arostegui, con "z" y con "i". A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Agosto 27 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 15|pub. 10615 Set.2.-v.set.18.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MIGUEL BARONE. Prescripción adquisitiva". Lo 26, Fº 381, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 35, padrón Nº 65 de esta ciudad, que se compone de un área de 660 metros 87 decímetros, limitando: al Norte, Lucas Rodríguez Blanco; al Sur, calle Ejido; al Este, calle Doroteo R. Navarrete y Oeste, Pedro L. Ferreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$96.00 30|pub. 10368 Ag.28-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1ª Sección.

$12.00 10|pub. 10610 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DORNELL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$12.00 10|pub. 10609 Set.2.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GERARD DE ALBO ANA MARIA: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 433), se hace saber que por resolución N.o5533, de fecha 4 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José A. Albo y Ana María Gerard y por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos, para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 2 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 20|pub. 10989 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 11027 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME MARCHETTI o MARQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Agosto de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 11026 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILO ANDRES BEVEGNI o BEBEGNI o BEBEGNE o BEVEGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 11028 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 10798 Set.4-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VALLORCA ALFREDO EUSTAQUIO. Rectificación de partida", (L.o 33, F.o 447), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Eustaquio Mallorca, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Mayorca, deb decir Mallorca, por así ser su verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 10710 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDVINO IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 10708 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA o ISABEL ELODIA SOLARES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 10|pub. 10706 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LEMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 10707 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 27 de 1954 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 10705 Set.3-v.set.14.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictda en autos caratulados: "OLIVERA DE SILVA MARIA PERONILA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 33, F.o 403" se hace saber que por resolución N.o 4386, de fecha 21 de Junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña María Petronila Olivera y don Jacinto Silva; y se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieran interés en el mencionado juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el mismo, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 5 de 1954 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$48.00 20|pub. 9915 Ag.19-v.set.11.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "ABELLA SILVERIA RAMONA DEIDAMIA. Prescripción" (L.o 33, F.o 234), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: una fracción de una superficie de 3341 metros, empadronada con el número 110, ubicada en la Villa de La Paz, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, situada en la manzana N.o 28 y que se deslinda de la siguiente manera: por el Noreste, con Pablo Bonjour Costabel; por el Noroeste, con calle N.o 4; por el Suroeste, con calle N.o 5 y por el Sureste con calle N.o 14; para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$84.00 30|pub. 9791 Ag.17-v.set.21.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "CUITIÑO MARGARITA y OTROS. Prescripción" (L.o 33, F.o 409), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo, ubicadas en la Terecera Sección Judi-

cial de este Departamento, empadronadas con los números 1417 y 5265, compuesta por 1 Hác. 8994 ms. 32 dms. y 4 Hács. 3943 ms. 50 dms. que hacen en total 6 hectáreas 2937 ms. 83 dms. y el Norte, camino a Estación Bárker; por el Sur con sucesión Carlos Charlier; por el Oeste, calle de Huertos y por el Este, Pedro Leoncio González y Ramón González; para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 10 de 1954. — Esc. Eulogio Gaona Diago, Actuario.

$96.00 30|pub. 9792 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELENA DEMEDICCI o MEDICI DE BOUISSA o WILSON y ARTURO BOUISSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 1.o de 1954. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. 11029 Set.8-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "LAURA REYES DE DIAZ ARNESTO y otros. Prescripción", se citan, llaman y emplazan para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Zenón de Tezanos, a sus herederos o causahabientes a cualquier título o a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble rural empadronado con el No 1394, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesto de una superficie de tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas y cinco decímetros y que se deslinda así: Por el Norte, Coronel Zenón de Tezanos; por el Sur, José Campomar; por el Este, José Campomar y por el Oeste, camino a Juan L. Lacaze. — Juan L. Lacaze, Agosto 6 de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 9843 Ag.18-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MERCEDES MORELLI DE BUSCARONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Agosto 28 de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10949-Set.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ZORZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10880 Set.6-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BARTOLO LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10881 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "MARIA JULIAN DE FERNANDEZ y DAVID JULIAN. Rectificación de partidas" (Lº 40, Fº 234), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña María Julián de Fernández y don David Julián, solicitando las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido siguiente: Partida de doña María Julián de Fernández: donde dice: "María Bequi", debe decir: "María Julián"; donde dice: "Alfredo Julián Bequi", debe decir: "Alfredo Julián; donde dice: "Sara Abran Féres", debe decir: "Isidora Féres"; donde dice: "Julián Bequi", debe decir: "Alfredo Julián"; donde dice: "Abran Féres", debe decir: "Abraham Féres"; y donde dice: "María Serrapo", debe decir: "María Emma Serraf". — Partida de don David Julián, donde dice: "David Peck", debe decir: "David Julián"; donde dice: "Alfredo Peck", debe decir: "Alfredo Julián; donde dice: "Julián Peck", debe decir: "Alfredo Julián"; donde dice: "María Palot", debe decir: "María Bolot"; y donde dice: "Emma Serraf", debe decir: "María Emma Serraf". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 18 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$54.00 15|pub. 10886 Set.6-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MARTIN DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Junio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10883 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CABRERA DE NELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 10882 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA GURIDI y LAURENTINA RODRIGUEZ DE GURIDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 237), se hace saber al público que con fecha diecisiete de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José María Guridi y doña Laurentina Rodríguez de Guridi y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 20 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20 pub. 10887 Set.6-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO EUSTAQUIO RODRIGUEZ o HERMENEGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 29 de 1954. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10879 Set.6-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SOSA o SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 19 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10885 Set.6-v.set.16

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVERIO o PABLO S. ROBAINA y de don BRAULIO o BRAULIO EUFEMIO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 19 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10884 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ELVINA DAMASA GARCIA DE RODRIGUEZ CHAMORRO", "Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Elvira Damasa García", debe decir "Elvina Damasa García". — Trinidad, Agosto 13 de 1954. — Ramón D. Queirugá, Actuario.

$ [illegible] 15|pub. [illegible] Set.1[illegible]-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arbeleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 10632 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o FRANCISCO TOMAS INDARTETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10961-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ DE CALDERARA o CALDELARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10956-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPETEGUI o LOPETEGUI ERRAUSQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10955-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10954-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARRERO o MARRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Agosto de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10625 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de MATHIAS o MATIAS LUKAS o LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10626 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALVAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10627 Set.2-v.set.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, dictada en autos: "WINTER PETER - MOSCOVICH ERLINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 402", se hace saber que con fecha 17 del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Peter Winter y Erlinda Moscovich. En con-

...se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$32.00 20|pub. 10636 Set.2-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10628 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA RAMONA IZQUIERDO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub 10629 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TECHERA DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10630 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10631 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA o LEOPOLDINA MORUA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10634 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MEDARDO BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10633 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, encargado del despacho de este Juzgado, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENITO MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 10632 Set.2-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, encargado del despacho de este Juzgado, doctor Manuel Barraza, en autos: "BELLUOMINI JUAN HECTOR. Rectificación de partida, Lº 29, Fº 407", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Oreste Belluomini, en la que aparece con el apellido "Belluomo" en vez de "Belluomini", que es como corresponde. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Agosto 26 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 10635 Set.2-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "DELUCA ANTONIO. Rectificación de partida, Lº 29, Fº 379", se hace saber al público que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Antonia en vez de Antonio, apellido paterno Delucas en vez de Deluca y materno De Sarla en vez de Sarla, que son los verdaderos. — Y a los efectos de derecho se hace está publicación por el término legal. — Florida, Agosto 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 10462 Ag.30-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MUNIZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11137 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTOS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 11138 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, encargado del despacho de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11139 Set.9-v.set.20.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, dictada en autos: "Savioz, José Artigas c| HUMBERTO PERTUSO. Rec. de firma", (Lº 20, Fº 225, Nº 146), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre corriente, a las 14 y 30 horas, en casa del depositario sito en Ituzaingó Nº 433, en presencia del Alguacil ad-hoc don Pedro Lima, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 8.151.00, que es a lo que ascienden las dos terceras partes de la avaluación de los muebles y útiles inventariados a fs. 21 y vta. de dichos autos.

Se previene: A) Que la venta será al contado; B) Que el impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los autos en los cuales luce el inventario completo de los bienes a subastarse, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 1º de 1954. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 10953 Set.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 11080 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA CHAPPE o CHAPE DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 11081 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA JUSTA DELEON DE MENA o RUFINA JUSTA DE LEON y de don JORGE M. o JORGE MATIAS MENA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11082 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CAMILA GONZALEZ o MANUELA GONZALEZ CAMACHO y de don JOSE GONZALEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 11083 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO LUJAN GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10990 Set 8-v.set.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN ISLA, SOFIA ABELLA DE ISLA, LIRIA ISLA ABELLA y MABEL DOMINGA ISLA ABELLA. Rectificación de partidas" (L.o 27, Folio 102), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas de A) matrimonio de Juan Isla y Sofía Abella, inscripta con el N.o 40 a fojas 20 v. del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja en el año 1931; en el sentido de que, donde el contrayente y su padre figuran con el apellido "Ila", deberá establecerse "Isla"; B) Nacimiento de Liria Isla Abella, inscripta con el N.o 150 a fojas 75 v. del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja en el año 1932; en el sentido de que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece "Ila", debe establecerse "Isla", y C) nacimiento de Mabel Dominga Isla Abella, inscripta con el N.o 246 a fojas 123 v. del libro respectivo, llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja en el año 1933, en el mismo sentido que la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Agosto 23 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 15|pub 10995 Set.8-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10738 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MARTINEZ DE OLMEDO o ELVIRA ROSARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10739 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO o BENITO HONORIO o BENITO ABAD TEJARIA o TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 10740 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión doña SABINA SUSPERREGUY DE RECURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 10741 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO LARROSA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10391 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MACHADO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10888 Set.6-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos. "AUDIFFRED DE TIRELLI, CESAREA MANUELA, Sucesión, (Lº 8, Fº 109)" se cita, llama y emplaza a las hermanas de la causante, Dicedia Mónica y María Bruna Audiffred Alegre, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente y acepte por ellas la herencia, con beneficio de inventario Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado. Agosto 11 de 1954. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 9854 Ag.18v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUTILO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10889 Set.6-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOGUES o NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10890 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN HECTOR DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 10141 Ag.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZUR DE CUCHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 10907 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLARES o FRANCISCO COLLARES DA SILVA CASSAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 10908 Set.6-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE VERA SOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el apellido de "Devera" en lugar de "Vera" que es el que corresponde.— Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$18.00 15|pub. 10911 Set.6-v.set.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSARIO COLLAZO. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Arturo Haristead, sus sucesores o toda otra persona que se considere con derechos en el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana 134, padrón 5133, superficie 1227 ms. y que linda al Norte, en 42.40 ms. con Antonio Origgioni; Sur, en 42.41 ms. calle Uno; al Este, 21.40 con Luis F. Ramade y Oeste. 21.40 ms. calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, 13 de Agosto de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$72.00 30|pub. 10332 Ag.27-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GENTILE DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1954 — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 10779 Set.4-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "EDUARDO L. CASARETTO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de Pastora G de Epalza o Pastora Gadea de Epalza y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y también para el previo juicio conciliatorio Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 217 de la ciudad de Paysandú primera sección judicial, padrón actual 1511 superficie 886 ms. 88 dms. deslindados por el Sur ms. 44.18 frente a calle Solís, Oeste ms 19.90 linda con Elida I. Vanzini, Norte ms 43.50 lindando con María Elena Alba de Gregorio y por el Este, ms. 20.56 frente a calle Queguay, que forma esquina con la primeramente nombrada. — Paysandú, Julio 21 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub. 9419 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAROLINA PASARELLA DE FORTUNATTO o PASSARELLA DE FORTUNATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días con los justificativos del caso ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 11048 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CASTILLO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10909 Set.6-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Tomasa Ramona Hernández de Fagúndez con Martiniano Fagúndez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lº 10, Fº 347), se hace saber que con fecha trece del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tomasa Ramona Fernández de Fagúndez y Martiniano Fagúndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Agosto 26 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$40.00 20|pub. 10851 Set.6-v.set.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS PEDRO MACCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10800 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESTEFANO o DESTEFFANO DE SPOLZINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10801 Set.4v.set.15.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO DEHL, solicitando su rehabilitación en el juicio de Quiebra que se le siguió ante este Juzgado. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 16 de 1954. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$12.00 10|pub. 10802 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASAZZA DE DESSIMOZ o DESIMON o DISSIMO o DESSIMO o DISSIMOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10649 Set.2-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASCUAL LAURINO citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1954. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 10648 Set.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO SILVEIRA VICTORIA SUAREZ DE SILVEIRA y REMIGIA SILVEIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1954. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 10910 Set.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Herencia yacente

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don DARIO VIVANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

(Decreto 21|7|954) 32574 Set.8-v.set.18. Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA o NIEVES SILVIA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12 00 10|pub. 11008 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GEORGINA GODOY DE GARIGLIO y OCTAVIANO CUÑA o CUÑA MORENO u OCTAVIO CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 26 de 1954. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$12.00 10|pub. 11009 Set.8-v.set.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE ALMEIDA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8 00 10|pub. 11010 Set.8-v.set.18

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ETHEL

CARDOZO LUCAS o ETHEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 10431 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARQUEZ DE ACOSTA O LUISA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 10436 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA LEITE o LEITE (hijo) o BOAVENTURA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 10835 Set.6-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ MONTENEGRO o ROSA FERNANDEZ MONTERO o ROSA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 10834 Set.6-v.set.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "Cristino Fleitas contra ZULMA ARAPEY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 38, F.o 597), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituída por el mero hecho del matrimonio de don Cristino Fleitas con doña Zulma Arapey y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, Agosto 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 20|pub. 10070 Ag.21-v.set.14.

Liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, recaída en autos: "SALVADOR LONGONE y ROSA BOTASSO DE LONGONE Liquidación de la sociedad conyugal (L.o 38, F.o 516), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Salvador Longone y de Rosa Botasso de Longone, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7º de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1954.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 20|pub 9886 Ag.19-v.set.11.

Segunda copia de escritura
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO TRINIDAD. Expedición de segunda copia de escritura", (L.º 39, F.º 14), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antonio Trinidad, solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división de 20 de Abril de 1926 del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, compuesta de ocho hectáreas, 5735 metros 36 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, fracción tres de Isabel Rodríguez; al Sur, Antonio Alvez y hermanos; al Este, fracción seis de Vicente Rodríguez, y al Oeste, la fracción uno de Francisco Rodríguez Valiente. Dicha partición luce de fojas 97 a 104 del protocolo del escribano Aurelio Carámbula del año 1928, habiéndose expedido hijuela el 11 de Agosto de 1928, siendo inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 324 el 17 de Agosto de 1928, y se cita, llama y emplaza a los herederos de Gertrudis da Silva de Rodríguez sus 9 hijos legítimos: Pascual, Rosa, Zenona, Vicente, Crisólogo, Francisca, Isabel, María Luisa y Adolfo Rodríguez da Silva, a su esposo supérstite Francisco Rodríguez Valiente y los linderos del compareciente: Isabel Rodríguez Antonio Alvez y hermanos, Vicente Rodríguez y Francisco Rodríguez Valiente, y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideraran interesados en estos autos, para que ocurran a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 19 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub 10424 Ag.30-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1954. — José A. Ribot, Llana, Escribano.
$ 12.00 10|pub. 11133 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Leetrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Testamentaria de LUIS NORBERTO o NORBERTO ROMULO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12.00 10|pub. 11134 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ZENONA ALTEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1954. — José A. Bibot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10733 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10734 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 2 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 10539 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 10540 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesiones y Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANO ECHEVERRIA, TIMOTEA NAVARRO DE ECHEVERRIA, TIMOTEA ECHEVERRIA, RUFINO EDMUNDO ECHEVERRIA y PAULA ECHEVERRIA DE BARRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Osmar Práxedes Echeverría Navarro, sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Mayo 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 48.00 30|pub. 9859 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que fué abierta la sucesión de ANTONIO VAZ TOUREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer, dentro de treinta días, ante este Juzgado para deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de Agosto de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 11176 Set.9-v.set.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATALIBA ARISTIDIS CORONEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde consta que es de sexo "femenino" y debe decir "masculino" y donde dice "nacida" e "hija legítima" diga respectivamente "nacido" e "hijo legítimo". — Salto, Agosto 27 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 11169 Set.9-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA CATALINA INVERNIZZI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a deducir sus derechos, por ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 30 de Agosto de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10943-Set.7-v.set.17.

Quiebra
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: NASIFF ELIAS. Quiebra Calificación (L.o 18, F.o 209), se cita y emplaza a los herederos de Elías Nasiff, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 2 de Junio de 1954. — Roberto Gorloro Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 10110 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREYRA o PEREIRA FISCHER y AMABILIA o MABILIA PEREIRA FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Setiembre de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11172 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Setiembre de 1954. — Atilio D'Agelo, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 11173 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA RIBEIRO o RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Setiembre de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11174 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA ARAMBURU DE VAUCHER o ARAMBURO DE VAUCHER o BAUCHER o ISIDRA SILVA DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11175 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA VIERA DE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 10942-Set.7-v.set.17

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA JACOBO SELUJA, en la siguiente forma: donde dice: "Jazmín Celuja", "turca", "María", "Chele" y Dura, debe decir respectivamente: "Jazmín Seluja" "libanesa", "Marta", "Elías" y "Laura". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 15|pub. 10944-Set.7-v.set.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO QUINTANA, INES RODRIGUEZ DE QUINTANA, AMERICO QUINTANA, MARIA DEL CARMEN QUINTANA DE ROUBINEAU y DO-

LORES o DOLORES CRISTINA QUINTANA DE CAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 10543 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEVES OLIU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 10825 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBERTONI DE RAVIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 10541 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CEREIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Agosto de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub 10542 Set.1ºv.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ORTIZ GARCIA, MARIA RODRIGUEZ DE ORTIZ, Sucesiones, L.o 13, F.o 71", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los interesados Juana Ortiz de Pérez y Albina o Etelvina Ortiz de García, sus herederos o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho y aceptar la herencia dejada por los causantes Francisco Ortiz y María Rodríguez de Ortiz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de mora, se le designará curador de bienes con quien se efectuará la partición de ambas sucesiones y administrará lo que en ellas les corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 72.00 30|pub. 11284 Set.10-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JULIANA MONTELONGO DE OTHEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1954. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 11016 Set.8-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS CARMELO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — San José, Agosto 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11017 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MONTELONGO PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11018 Set.8-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacna de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "RAMONA MOREIRA DE CERDEÑA; MAXIMO, MARIA ELENA, RAMON FRANCISCO, PETRONA MARIA ESTHER, ENRIQUE GUILLERMO y MARIA ALICIA CERDEÑA MOEIRA. Rectificación de partidas. (L.o 13, F.o 458)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestionantes solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Estado Civil: La de casamiento entre Ildefonso Cerdeña y Ramona Moreira, donde el apellido del contrayente aparece "Cerdeño", debe decir Cerdeña; las de nacimiento de Máximo, María Elena, Ramón Francisco y María Alicia Cerdeña donde el apellido paterno aparece "Cerdeño", debe decir Cerdeña; la de nacimiento de Petrona María Esther Cerdeña, donde el apellido paterno figura "Serdeño", debe decir Cerdeña y la de nacimiento de Enrique Guillermo Cerdeña donde el apellido paterno figura "Cerdenio", debe decir Cerdeña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$42.00 15|pub. 10774 Set.3-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORTALEZZI ANTOGNAZZA o ANGEL PASCUAL CORTALEZZI ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Julio 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 11019 Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTIN DE FERNANDEZ o BRUNA JUANA MARTIN ARAUJO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 30 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 11020 Set.8-v.set.18.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "El Municipio con SUC. JUSTINIANA CARBAJAL. Cobro ejec. de pesos. Lº 13, Fº 176". se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Justiniana Carbajal o a quien legalmente la represente, a sus herederos o causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 32525 Set.2-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUERRA DE SOSA o MARIA J. GUERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10658 Set.2-v.set.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO SILVA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 11 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
(Dec. 21|7.934) 20|pub. 32518 Set.2-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Lucía Antonia Ferra con FERMIN LEONEL MUSLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 13, Fº 449", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$32.00 20|pub 10272 Ag.26-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE DOROTEO VARELA LACA Rectificación de partida, Lº 13, Fº 459" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido que donde su nombre figura "Doroteo" debe decir José Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$24.00 15|pub. 10273 Ag.26-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDO ALCIDES DE LEON BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 19 de 1954. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10657 Set.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de la 5.a sección judicial del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ecilda Paullier, 28 de Agosto de 1954. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10828 Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEDRES DE KEEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ecilda Paullier, 3 de Agosto de 1954. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.
$12.00 10|pub 10556 Set.1º-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO SANTOS, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 9 de 1953. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 10773 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FARIÑA DE MOREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 3 de 1954. — Horacio A. Casaláz, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 11288 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRETO o ALFREDO NACIANCENO BARRETO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1954. — Horacio A Casaláz, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 11287 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CATALINA BINNEWIES GUEX DE QUEIJO, ANTONIO BINNEWIES y de JULIA GUEX DE BINNEWIES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 10940-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HADA o ADA o JUANA HADA CARBALLAL DE PAESTES o PRESTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 28 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 10753 Set.3-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS DE GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 10754 Set.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber

la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DEMENCIO CARDOZO o NEMESIO BARTOLO CARDOZO o NEMESIO CARDOZO o CARDOSO y de AMELIA CASIMIRA FERNANDEZ DE CARDOZO o AURELIA FERNANDEZ o AURELIA CASIMIRA FERNANDEZ DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$ 16.00 10|pub. 11286 Set.10-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$8.00 10|pub. 11289 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10986 Set.8-v.set.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN POSADA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se expresa "Juan De León Estibenzon". debió decir "Juan Posada Estibenzon", por ser éste su verdadero nombre Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 10984 Set.8-v.set.24.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don NIEVES CORREA y doña LUCIA ZEBALLE PEREZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley Setiembre 18|946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32 00 20|pub. 10985 Set.8-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANACLETO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10608 Set.2.-v.set.13.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ISABELINO CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Isabel". debe decir "Isabelino". y donde dice "sexo femenino". debe decir "sexo masculino", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 10616 Set.2-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10617 Set.2.-v.set.13.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Sucursal Banco de la República contra JULIO ALVEZ Medidas preparatorias" se cita llama y emplaza a don Julio Alvez Nieves, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 19 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10618 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10619 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLADO o ESTANISLAO LAVIE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 10620 Set.2.-v.set.13.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CLAUDIA ROSANO DE BASSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Claudio", debe decir "Claudia", donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino"; y donde dice "hijo", debe decir "hija" por ser los verdaderos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 10419. Ag.30-v.set.15.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don WASHINGTON MICHAELSSON y doña LIDIA FERNANDEZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley set. 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 10304 Ag.27-v.set.18.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don ROGELIO RUIZ y doña OFELIA NOEMA SANCHEZ, citándose a todos los que se consideren interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32.00 20|pub. 9991 Ag.20-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de las sucesiones de ADAN ISIDRO DENIS DEAN y de OLEGARIO OSCAR DENIS DEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11200 Set.10-v.set.21.

Rectificación de partida
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento e nel sentido de que donde dice "Jos Gularte" debe decir "José Martínez"; y en la partida de matrimonio de los padres donde dice: "José Gularte" debe decir "José Martínez Gularte". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 11218 Set.10-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO ACOSTA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 11167 Set.9-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA AMABELIA BARNADA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10939-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCLIDES POSADA o EUCLIDES POSADA u OCLIDES POSADAS o EUCLIDES POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10938-Set.7-v.set.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTOLIN o ANTOLIN ESTEBAN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10621 Set.2.-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINO FLORENCIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10585 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o JUAN PEDRO HUMBERTO ACETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10586 Set.1º-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA SOUFER KIRZNEZ o KIZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 10587 Set 1º-v.set.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente, se cita, llama y emplaza a Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García. Dino, Ademar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz y a Pradelina Juana, Proselpina Amelia, María Carlota, Paulina Ercilia; Paulina Elena, Cipriano Setembrino, Rosa Americana y Brígida Dorbalina Teliz Pereira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, quien deberá aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$60.00 30|pub. 10535 Set.1º-v.oct.5.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ALONSO QUIROGA, JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón Nº 24.949", Lº 1, Fº 32, se hace saber al público que el día dieciséis de Setiembre próximo, a las quince y treinta horas, en el lugar de la ubicación del bien, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de novecientos ochenta y tres pesos, ochenta y cuatro centésimos ($ 983.84), del inmueble empadronado con el número veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve, situado en Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Bernardino M. Silva de Diciembre de 1919,

tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros (368 ms.2, 94 dms.2) y que se individualiza como el solar uno de la manzana Nº 77A y se deslinda así. 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Nueva Granada (hoy con la denominación de Dr. Juan B. Viacava en su tramo comprendido entre las calles Cuba y Grecia); por 42 ms 95 cms. en sus líneas de costado hacia el fondo, limitando: al Sur con el solar Nº 11; al Oeste, por ser esquina, da frente a la calle Italia (hoy denominada Polonia); y al Este confina con el solar Nº 2 del referido plano.

Serán de cargo del comprador: el pago de la Contribución Inmobiliaria, medianerías (si las hubiere), impuestos y contribuciones de mejoras.

Serán de cargo de la ejecución: todas las erogaciones motivadas por la ejecución y la escrituración del inmueble.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del C. de Proc. Civil; B) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y el expediente de ejecución se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32456 Ag.27-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos caratulados "Cía., Recons S. A. contra ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA. Ejecución de prenda". (Lo. 49, Fo. 444), al mejor postor en el local de la calle Bacacay N.o 1328, el día 21 de Setiembre a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub 11222 Set.10-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Luis Alberto Germano contra LUIS PITTALUGA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 49, Fo. 293), rematará al mejor postor el 21 de Setiembre a las 17 horas en el local de la calle Bacacay 1328, la licencia de bebidas alcohólicas N.o 41613, con transferencia judicial de acuerdo a las disposiciones vigentes. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. 11223 Set.10-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "José Pereiro Iglesias contra MANUEL PARGUIÑA. Ejecución de prenda". (Lo. 49, Fo. 427), rematará al mejor postor el 21 de Setiembre a las 17 horas, en el local de la calle Bacacay N.o 1328, los bienes prendados en estos autos Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. 11224 Set.10-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue María Escequiela Prego Cáceres con SEBASTIAN SALVATIERRA y otro, (Lº 49, Fº 292), se hace saber que el día 23 del mes de Setiembre de 1954, a las 16 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Una fracción de terreno, el edificio en él construído y cuantas mejoras acceden, empadronado con el Nº 116.606, señalado con el Nº 23 de la fracción Letra "E" en el plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.), levantado en Abril de 1925, inscripto en la Dir de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Junio del mismo año y compuesto de una superficie de metros cuadrados 2.575, que se deslindan así: ms. 25 de frente al Este sobre calle vecinal, hoy denominado Camino Anaya, por ms 103 de fondo lindando al Sur con el solar Nº 24; al Norte con el solar Nº 22, y ms. 25 al Oeste confinando con el solar Nº 18, todos del plano citado; B) Otra fracción de terreno contigua a la anteriormente descripta, empadronada con el Nº 116.605 y según plano del Agr. Plinio Cosio de Noviembre de 1942, inscripto el 24 de Diciembre del mismo año con el Nº 8214 en la Dir. General de Catastro, se compone de una superficie de metros cuadrados 1.287.50 que se deslindan así: ms. 12.50 de frente al Este sobre el citado Cno. Anaya; ms. 103 al Norte, que lindan con propiedad de Juan Carlos Barbadora; ms. 12.50 al Oeste, lindando con propiedad empadronada con el Nº 116.602, y ms. 103 al Sur, confinando con el inmueble que se describe en el apartado anterior.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada y en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2º Los gastos de escritura de compraventa y certificados de los registros serán de cuenta del comprador: 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria calle 25 de Mayo 523, 1er. piso — Montevideo, 19 de Agosto de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléf.: 501627.

$102.00 15|pub. 10846 Set.6-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Francisco Albrieux y otra sigue con BELISARIO ELIAS AGOSTO y otra, por ejecución de hipoteca (Lº 49, Folio 97), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre de 1954, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos de terreno y sus edificios, con las mejoras pagas, sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42067, designados con los números 16 y 17 de la fracción letra B del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1927, compuestos de una superficie de 799 ms. 80 dms., con 18 ms. 60 cms de frente al Sudeste a la calle Teniente Galván, por donde las puertas de entradas al edificio, están señaladas con los números 281 y 281 bis. Por 43 ms. de fondo, lindando al Sudoeste con el solar 15, y al Nordeste con el solar 18, todos de la fracción B.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 10847 Set.6-v.set.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Adolfo Steinitz contra CARLOS MARIA DELGADO. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 69), se hace saber que el día 24 de Setiembre a las 17 horas en el local de la calle San Martín N.o 2480, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de $ 240.00 o sean dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: 1 garlopa marca Jonsereds de 450 milímetros de ancho con motor eléctrico acoplado N.o 2490357.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Sebastián Vallejo, Act. Adj.

$20.00 10|pub 11277 Set.10-v.set.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, en el expediente caratulado: "Bouyrie Francisco y otros contra YAGUNO DE SCONAMIGLIO ERNESTINA. Ejecución de hipoteca, (Lo 51, Fº 428)" se hace saber al público que el día treinta de Setiembre del corriente, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la Unión, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veintidós mil ciento diez, señalado con el número cinco en plano del agrimensor Juan J. Sarli de Julio de mil novecientos veinticuatro, según el cual consta de una superficie de doscientos noventa y dos metros, treinta y nueve decímetros que se deslindan así: doce metros quinientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudeste a la calle Veinticuatro de Setiembre entre las de Juan de Dios Peza y Pernas; veintiséis metros siete centímetros al Noreste, lindando con el solar número seis; diez metros dieciséis centímetros al Noroeste con terreno de Emilio Visca y veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al Suroeste con el solar número ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954 — Julio E. Real, Actuario.

$66 00 15|pub. 10854 Set.6-v.set.22.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos "Banco de la República del Uruguay contra ULISES CASTRO POSSODONTE. Ejecución de prenda" (L.o 48, F.o 552), el martillero Luis Alberto Gazzano rematará en lotes separados y al mejor postor las siguientes máquinas de carpintería: 1 sierra sinfín de 0.90 c|. motor eléctrico, 1 trompo con motor y 1 cepillo marca "Kirchnner" de 0.60 c|. motor. El Jueves 16 de Setiembre a las 15 horas, en el local calle Colombia Nº 1335. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Tel. 2 42 56.

$16.00 10|pub. 10749 Set.3-v.set.14.

LUIS D. LATORRE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y en los autos caratulados Adolfo Steinitz contra JOSE CHETRIT". (Lo. 50, Fo. 170), procederé a la venta en remate público, el día Lunes 27 de Setiembre a la hora 15 y 30 en Larrañaga 2386 de las siguientes máquinas: A) Una sierra sinfín "Yonsereds" 70 centímetros N.o 61236 con motor acoplado N.o 2488305; B) Una sierra sinfín "Yonsereds" 70 centímetros N.o 61241 con motor acoplado N.o 2488295.

Entrega inmediata. Comisión: 6 o|o. Seña: 10 o|o. — Luis D. Latorre, Martillero.

$24.00 15|pub. 11036 Set.8-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas mecánicas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra CELMI LTDA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 4, Fo. 559), se hace saber al público que el día veintiuno de Setiembre del año corriente a las quince horas y siguientes, en el local de la firma "Gomensoro y Castells", sito en la calle Piedras N.o 318 de esta ciudad, se procederá, por intermedio del martillero don Horacio Castells, al remate, al mejor postor, y sobre las bases que a continuación se indican, de los efectos embargados que se detallan: 1 torno mecánico de 1.50 metros entre punto marca "Berto" completo con motor 2 H.P. Base: $ 653.33; 1 máquina fresadora horizontal sin marca con motor 1 H.P. Base: $ 1056:66; 1 pulidora con motor Marelli número 305|108. Base: $ 120.00; 1 pulidora con motor de 1 H.P. para caños. Base: $ 146.66; 1 balancín (cizalla) de mano sin marca. Base: $ 16.66;

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que la comisión de remate será por cuenta del comprador; 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario. — Más informes: Piedras 318.

$32.00 10|pub. Set.8-v.set.18.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JESUS PUENTE. Ejecución de prenda". (Lo. 49, Fo. 192), se hace saber que el día Lunes 20 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, en Santa Fé 1268, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una fabricadora y conservadora Frig. Siam Us. con 3 hoyos con 4 medios tachos N.o 206282.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 10998 Set.8-v.set.18.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PASCUAL SLUTZKY AZAROV. Ejecución de prenda". (Lo. 38, Fo. 386), rematarán al mejor postor y en lotes separados todas las máquinas para talleres mecánicos inventariadas en autos, el día Jueves 23 de Setiembre a las 15 horas en nuestro local calle Colombia N.o 1335. Exposición 3 días antes del remate. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes: Teléfono 2 42 56.

$16.00 10|pub. 11079 Set.9-v.set.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas industriales para fábrica tejidos

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra DAVID GLUZMAN LADOYSKICH. Ejec. de Pda. Lº 42, Fº 425, se hace saber que el próximo martes 21 de Setiembre, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas: calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas y efectos prendados en el referido expediente y que constan en el Contrato de Prenda Industrial agregado. — Garantía en el acto 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 10981 Set.8-v.set.18.

ANGEL GAZZANO E HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRICA DE LAPICES UNION S. A.; Ejecución de prenda" (L.o 42, F.o 412), rematarán al mejor postor y en lotes separados, todas las máquinas para la fabricación de lápices, garlopa "Guillet" de 0.30, sierra sin fin "Kirchner" de 0.70 y demás inventario en autos, al día viernes 17 de Setiembre a las 15 horas en el local donde se hallan depositadas calle Blandengues N.o 2015. Exposición 3 días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Inf. Colombia 1335; Tel. 2 42 56.

$16.00 10|pub. 10748 Set.3-v.set.14.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Brun Britos c| DANTE O. RONCO MAGNONE. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 405", se hace saber que el 17 del corriente mes, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y al mejor postor el automóvil "Citroen" modelo 1946, empadronado en Montevideo con el Nº 126.538 y matriculado con el Nº 49-918, motor Nº DK 08909. — Seña 10 o|o. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954.

$16.00 10|pub. 10962 Set.7-v.set.17.

CLODOMIRO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "José A. Mullin Noceti contra BELTRAN BARRIOS ALONSO. Juicio ejecutivo", el día veintidós de Setiembre, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del señor martillero Clodomiro Sánchez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con sus mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 2170, que se deslinda así: 8 ms. de frente por 30 de fondo, encerrando un área superficial de 240 ms. y se deslinda así: al Este al frente, calle Alférez, hoy Pedro Loustane; al Norte, Buenaventura Valladarez Tejera; al Oeste, sucesión Anatilde Rodríguez y por el Sur, Purífico Sebastián Castro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; 2º) Que los gastos por escrituración e impuestos así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador, salvo en lo que respecta a los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor; 3º) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. 10316 Ag.27-v|set.13.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Belinzon Lorenzo con COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. Ejecución de hipoteca", (Lº 42, Fº 287), se hace saber al público que el día 1º de Octubre próximo a la hora 16 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Carlos Glooddofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo con sus alambrados, plantaciones, montes naturales y artificiales, construcciones y demás mejoras que contengan ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, de esta República, paraje conocido por "Puntas de las Sierras de las Animas", que forman parte del padrón rural número mil cuatrocientos seis, señalados con las letras A, B y D, en el plano del agrimensor Luis María de Mula, del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, registrado en la Dirección de Catastro con el número mil trescientos ochenta y seis, el veinte del mes de Abril del mismo año, con las áreas y deslindes que se expresan a continuación: Fracción A: de forma triangular, con una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis metros, dos decímetros, deslindados así: noventa y ocho metros veinte centímetros de frente al Noreste, a la Vía del Ferrocarril del Estado, sesenta y seis metros al Oeste, lindando con el padrón siete mil ciento treinta y cinco, y setenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete. — Fracción B: de forma irregular, con una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos ochenta y siete metros, que se deslindan así: doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros al Noreste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), doscientos veintinueve metros diez centímetros al Sud, confinando con el padrón cuatro mil quinientos siete, ciento cuarenta y ocho metros al Suroeste, frente a la Vía del Ferrocarril del Estado, y ciento noventa y tres metros veinte centímetros al Noroeste, lindando con propiedad del Estado. — La fracción D: también de forma irregular, tiene una superficie de setecientas nueve hectáreas, siete mil doscientos setenta y nueve metros, y deslinda así: quinientos setenta y cuatro metros al Suroeste, frente a la Carretera Nacional (Montevideo-Rocha), al Sur, seiscientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, lindando con el padrón cuatro mil quinientos siete; al Sureste, línea quebrada, formada por cinco rectas, a saber: la primera, de cuatrocientos metros; la segunda, de doscientos once metros cincuenta centímetros; la tercera, de cuatrocientos cuarenta y tres metros; la cuarta, de mil doscientos quince metros, y la quinta, de mil quinientos treinta y ocho metros, lindando todas con el padrón cuatro mil quinientos siete, de la Compañía compradora; al Este y Noreste, línea de trescientos cuarenta y dos metros, divisoria con el padrón novecientos treinta y ocho, de Mario Ferreira; al Norte, quebrada de dos rectas: una de mil ochocientos ochenta y cinco metros veinte centímetros, y la otra de mil novecientos sesenta y tres metros, ambas divisorias con el padrón mil cuatrocientos cinco; al Este, línea quebrada, formada por diecisiete rectas, a saber: la primera, de mil ciento ochenta y un metros sesenta centímetros, frente al Camino a Mataojo de Solís, de diecisiete metros de ancho; la segunda, de trescientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros; la tercera, de trescientos treinta metros; la cuarta, de doscientos cincuenta y dos metros veinte centímetros; la quinta, de ciento veintiún metros cuarenta centímetros; la sexta, de catorce metros ochenta centímetros; la séptima, de veinticuatro metros treinta centímetros; la octava, de diez metros; la novena, de veinticuatro metros treinta centímetros; la décima, de trescientos cincuenta y ocho metros noventa centímetros; la undécima, de ciento veintidós metros setenta y cinco centímetros; la duodécima, de ciento setenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros; la decimatercera, de ciento setenta y cuatro metros diez centímetros; la décimacuarta, de trescientos noventa metros cuarenta centímetros; la décima quinta, de ciento setenta metros setenta centímetros; la décimasexta, treinta y siete metros setenta centímetros, y la decimaséptima, ciento un metros cincuenta centímetros, todas confinantes con la fracción C del plano citado, menos la última que da frente al citado Camino a Mataojo de Solís.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º Que existe una servidumbre de agua (manantial) y le acueducto (cañerías subterráneas) entre la referida fracción letra D y otra fracción lindera, que está designada con la letra C en el referido plano y que no se ejecuta en autos; y 3º Que el título de propiedad, plano mencionado y escritura de servidumbre de agua y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléf.: 8.03.57.

$268.80 21|pub. 10951 Set.7-v.set.30.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Auto Simca Modelo 1947

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) c|. GARRIDO RUBENS. Ejecución de prenda" Lº 43, F.o 492, se hace saber que el día 21 de setiembre próximo, a las 16 horas, en el Garage de FUNSA, Camino Corrales N.o 3076, remataré sin base, al mejor postor, un auto marca "Simca" Modelo 1947. Padrón N.o 101.618. Matrícula N.o 48.944, Motor N.o 829.211. Exhibición en el mismo local de subasta en horas hábiles. Más informes: Rincón 538 8.22.70. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Ambas en el acto de ser aceptada la oferta.

$24.00 10|pub. 10524 Set.1º-v.set.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Stojich, Lorenzo contra JACOBO MANDARICH. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 44, Fo. 246), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes de Setiembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Francisco Rossi, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 7.000.00 (siete mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en el "Pueblo Zabala", undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco (N.o 62.665), manzana letra "Q" de dicho pueblo, señalado con el número uno en el plano de fraccionamiento trazado en Agosto de mil novecientos veintisiete por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, compuesto de una superficie de ciento treinta metros ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro centímetros, teniendo ocho metros treinta y nueve centímetros a la calle Restauración a la que da frente por el viento Sudeste, ocho metros treinta y seis centímetros en el fondo al Nordoeste, lindando con Manuel Catrufo, quince metros treinta centímetros al Sudoeste, lindando con el solar número dos, y dieciséis metros veintitrés centímetros al Nordeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Alférez Real.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y a cuenta del precio; 2.o) Que la vereda construída por el Municipio, cuya cuenta no ha sido aún formulada, será de cargo del comprador; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente, así como también la comisión legal del martillero; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descritpo, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 15|pub. 11075 Set.8-v.set.24.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados. "PAZ RUFENER, BERNARDO con ELVIRA GOMENSORO CORREA DE VAZQUEZ.- Ejecución de hipoteca" (Lo. 42, Fo. 493), se hace saber al público que el día 21 de Setiembre entrante, a la hora dieciséis, y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don José Carlos Riera, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en el ejido Oeste de la ciudad de igual nombre, que formaba parte del inmueble empadronado con el N.o 24, y actualmente empadronada con el N.o 5868, la cual según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintitrés del mismo mes y año, con el número ciento cuarenta y uno, tiene una superficie de siete hectáreas nueve mil noventa y ocho metros ochenta y un decímetros y linda: al Norte, en trescientos noventa y seis metros cincuenta centímetros, con Justo Martínez, al Este, en ciento sesenta y dos metros sesenta centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, en cuatrocientos ochenta y siete metros veinte centímetros con Víctor Reynaldo y Esther María Margarita Benavides Arraga, y al Oeste, en ciento cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la cumbre de la "Sierra de la Ballena

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, certificados de los distintos registros y co-

misión del rematador, serán de cargo del comprador, como asimismo lo que se adeude respecto del inmueble a rematarse por pavimento, medianerías u otras cargas análogas. Si el comprador fuere el ejecutante será de cargo de la ejecución la comisión del rematador y lo que se adeude por cualquier concepto con relación al bien a rematarse y tampoco se le exigirá consignación alguna en garantía de su oferta; 3.o) Que los impuestos que pagan este tipo de operaciones (plus valía, universitario, etc.) serán satisfechos en el orden que determinan las leyes respectivas; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.
$168.00 21|pub. 9953 Ag.20-v.set.14.

RAUL FRANCISCO ARDAO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Banco del Trabajo Italo Americano contra PIERINA SPERANDIO DE BERTONI. Ejecución de prenda". (Lo. 38, Fo. 530); se procederá el día 24 de Setiembre a las 17 y 30 en el local de Yaro N.o 896 y con la base de $ 8.500.00 de un camión Ford 1946, con volcadora, cabina cerrada, padrón N.o 142.260, Matrícula 235.042. Seña: 20 o|o. Transferencia judicial. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, 8 de Setiembre 1954.
$12.00 10|pub. 11235 Set.10-v.set.21.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAIME RIPOLL MARIÑO. Sucesión. Libro 39. Folio 159", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases que se expresará, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Avenida doctor Carlos Nery Nº 3332, sobre la base de $ 4.700.00: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, en el Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 137.717, señalado con el No 43 de la manzana 45 en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, aprobado por el Municipio el 16 de Marzo siguiente (expediente 19.238), e inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 441 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Doctor Carlos Nery, puerta 3332; 45 metros 92 centímetros al Noroeste con el solar 44; 10 metros 61 centímetros al Noreste, con fondos del solar 31; y 42 metros 36 centímetros al Sureste, con el solar 42. Está ubicado entre Libia y Jaen, distando 80 metros de la primera. Y 2º) Terreno contiguo con frente a la calle Libia, sobre la base de $ 1.100.00: Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 137.705, señalado con el Nº 31 de la manzana 45, en el indicado plano del agrimensor Costa, según el cual tiene una superficie de 384 metros 10 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este, a la calle denominada hoy Libia; 40 metros 19 centímetros al Norte, lindando con el solar 30; 10 metros 61 centímetros al Oeste, con el solar 43; y 36 metros 63 centímetros al Sur, con el solar 32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que serán igualmente de cargo del comprador, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4º) Que los bienes serán entregados al comprador, libre de inquilinos y de ocupantes de cualquier especie; y 5º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$114.00 15|pub. 11049 Set.8-v.set.24.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rafael Enrique Roses Plana contra JOSE MARIA ESTEBAN IGLESIAS y MARIA JULIANA LARROSA. Ejecución de hipoteca. Libro 38. Folio 515", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 16 y 45 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Damián Melgarejo, asistido del señor Oficial Alguacil y subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 20.859, y que según el plano levantado por el agrimensor Alberto Castiglioni en Octubre de 1944, inscripto con el No 2.391 en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes, en el que está señalado con la letra "B", consta de una superficie de 1 hectárea 9909 metros 88 centímetros, que se deslindan así: 203 metros 92 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "C" del mismo plano; 99 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con la misma fracción "C"; 197 metros 8 centímetros al Suroeste, confinando, servidumbre de 5 metros de ancho por medio, con el padrón Nº 14.460; y 100 metros al Noroeste, lindando, servidumbre de 8 metros de ancho por medio, con el padrón Nº 1444.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cualquier otra mejora, siendo de cargo asimismo del comprador, la comisión legal del señor rematador; y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$95.20 17|pub. 11024 Set.8-v.set.27.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "O.C.R.I.S.A. contra Rodrigo Díaz Luzardo Ejecución de hipoteca. Libro 38, Folio 513". se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo venidero, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calles Julián Laguna y Turubí, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 20a sección judicial de Montevideo, Paraje Nuevo París, empadronado con el Nº 159.467, señalado con el Nº 130B, de la manzana H, en el plano de los agrimensores Donato Gaminara y Raúl Bonino, levantado en Noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de Diciembre de 1937, con una superficie de 286 metros, 28 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Julián Laguna; 5 metros 78 centímetros al Oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Turubí; ambos frentes están unidos por una línea curva de 18 metros 53 centímetros de extensión; 18 metros 45 centímetros al Sur, por donde linda con el solar Nº 131A. y 13 metros 9 centímetros al Este, limitando con parte del solar 130A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianeras o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 3º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 15|pub. 10698 Set.6-v.set.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y de la subscripta Juez de Paz de la 2.a Sección, en autos: "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima contra CARLOS JOSE APPRATTO e ISABEL LUNING. Ejecución de hipoteca, Lo 40, Fº 205, Nº 100", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Alberto Durán Burgueño, presidiendo la subcripta, asistida del Actuario ad-hoc escribano don Luis A. Escondeur Baylac, se procederá a la venta por separado, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1º Una fracción de terreno y sus edificios y demás mejoras ubicadas en la manzana veinte de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con los números mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis, antes noventa y nueve; con una superficie de mil ciento un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados así: cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte a la calle Antonio Legnani; igual extensión al Sur lindando con bienes de la sucesión Leopoldo Barceló; veintiún metros al Este con la sucesión Vidal y la misma extensión al Oeste que por ser esquina es de frente a la calle Washington Beltrán; 2º Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y seis, antes trescientos noventa y uno, con veintitrés metros doscientos noventa y tres milímetros de frente al Noroeste a la calle Héctor Miranda, antes Minas, por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo; lindando al Noreste con el Estado; al Sureste con sucesión Paz y al Suroeste hoy el mismo Carlos José Appratto; 3º Una fracción de terreno con las mejoras que le correspondan, ubicada en la manzana setenta y seis de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número ochocientos treinta y cinco, con una superficie de mil noventa y ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados, que se deslindan así: cuarenta y cinco metros sesenta centímetros al Noreste, lindando con sucesión Francisco Appratto, igual longitud al Suroeste con frente a la calle Dieciocho de Julio; veinticuatro metros diez centímetros al Sureste lindando con Emilio Paz y la misma dimensión al Noroeste de frente asimismo a la calle Héctor Miranda, antes Minas, por ser esquina.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios del escribano, gastos de escrituración del inmueble y demás impuestos; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Agosto 28 de 1954. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$140.80 16|pub. 10517 Set.1º-vset.18.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo en autos "Caja Popular de Pando contra PASCUAL PEISACH SLUTZKI y SARA NORODZKI. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 145), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, a la venta en remate público de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Balneario Las Toscas séptima sección empadronado con el N.o 269, manzana 37, designado con el N.o 1 en la manzana 10 en el plano del agrimensor Luis María de Mula en Noviembre de 1914, autorizado por otro plano del agrimensor Uruguay Beca de Enero de 1946, con una superficie de 750 metros cuadrados con 60 metros de frente al Sureste; a la calle N.o 3; 12 metros 50 de frente al Noreste a la calle A; 60 metros al Noroeste lindando con el solar N.o 2; y 12 metros 50 al Suroeste confinando con el solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y los gastos y honorarios de la escrituración; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo. — Pando, 27 de Agosto de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$80.00 20|pub. 11025 Set.8-v.set.30.

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA DOLORES NOBLE. Venta judicial". (Lo. 26, Fo. 367), se hace saber que el día 9 de Octubre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una casa y terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 263 del Barrio "Zamora" continuación de la calle Montevideo, padrón N.o 2846, con un área de 352 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los gastos de certificados y escrituración son de cargo del comprador; C) Los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Melo, Setiembre 4 de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$36.00 15|pub. 11125 Set.9-v.set.25.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "LA SUCE-

SION DE FERNANDEZ DE LA FUENTE MAURA: Venta judicial de bienes", Lº 33, Fº 144, se hace saber que el día veinticinco de Setiembre del año en curso, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de ciento cincuenta pesos la hectárea, de dos fracciones de campo, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, las que se determinan así: Una fracción y sus mejoras, compuesta de una superficie de once hectáreas, ocho mil sesenta metros cuadrados, empadronada con el Nº 3652, cuyos límites son: Norte, Saliustiana Lafuente; Sud, camino público; Este, Eufrasia Lafuente y Oeste, Pablo Lafuente; una fracción compuesta de una superficie de seis hectáreas, ocho mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, empadronada con el Nº 9701, cuyos límites son: Norte, Benito Fernández Lafuente; Sud, Pablo Fernández y el padrón antes referenciado; Este, Eufrasia Fernández y Oeste Alejo Rostan.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; B) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y C) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 26 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$57.20 13|pub. 10709 Set.6-v.set.20.

MILANO RABER Y CIA.
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "Caja Popular de Crédito y Ahorro - Nueva Helvecia c| FRANCISCO SCHILLACI. Juicio ejecutivo", y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de este Departamento, por los martilleros Milano Raber y Cía. y asistido del subscripto Juez, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un camión marca "Citroen", motor Nº G. R. 08360, empadronado con el Nº L-51977, matrícula Nº L-5-1976, avaluado en $ 6.000.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará la suma ofrecida en el acto de ser aceptada su oferta, y que el expediente se encuentra en el Juzgado de Paz de la 10.a Sección de este Departamento a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Setiembre 2 de 1954. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 10957 Set.7-v.set.17.

EDUARDO FAROPPA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "FALABELLA GENARO MARIA, NICOLAS, ANGEL, ROSA, SECUNDINA, JUANA, ANTONIO, JOSE RAMON y ANSELMO. Remate de bienes", Lº 29, Fº 382, Nº 442), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble que más adelante se detallará, por intermedio del martillero don Eduardo A. Faroppa, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo real, $ 1.750.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene señalado con el Nº 9 de la manzana letra B del huerto Nº 30 del ejido de la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, hoy padrón Nº 581 de la manzana Nº 84, compuesto de una superficie de 1.000 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre la calle Garibaldi por 50 ms. de fondo y que linda: Al Noreste, con el solar Nº 3; al Noroeste, con los solares 10 y 12 y al Sureste con los solares 6 y 8.

Se previene: 1º Que el inmueble será rematado sobre la base del aforo real ($ 1.750.00); 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Sarandí del Yí, Agosto 20 de 1954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$72.00 15|pub. 10343 Ag.28-v.set.14.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Banco República contra SIXTO MOREIRA CAMACHO, juicio ejecutivo, L.o 28, F.o 27", se hace saber al público que el día 22 del corriente, a las 14 horas, en el domicilio del señor José Salomone, barrio "Cucuchet", el martillero Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: una sobadora "Stover" N.o N-3488, con motor de 3 H. P.; nueve barcas de madera; una mesa de madera; veinticuatro asaderas grandes y nueve chicas de zinc; una batea de madera; diez canastas de mimbre; un triciclo de reparto, chapa N.o 459; un mostrador de madera; una balanza; una amasadera; cuatro caballetes de madera; una balanza "Victoria"; una balanza "Romana". — Se previene: Que las ventas serán al contado, debiéndose abonar el importe en el acto de ser aceptada la oferta, así como la misión del martillero, que es de cuenta del adquirente. — A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Setiembre 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 32.00 10|pub. 11141 Set.9-v.set.20.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "ANGELA DI SANTO DE MILANO y otros. Sucesiones, (Lº 8, Fº 353)", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos en la quinta número 258 de esta ciudad, 12.a sección judicial de Paysandú (antes 1.a sección). — Primero: De acuerdo con el plano de división del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 153 el 6 de Octubre del mismo año.—A la hora 9, el solar Nº 2 que consta de una superficie de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cinco mil doscientos setenta y cinco centímetros. Tasación: $ 1.831.00 - 2|3 parte: $ 1.220.66. — A la hora 9 y 30: El solar Nº 3 que consta de una superficie de 1.465 ms. 402 cms. Tasación: $ 1.832.00 - 2|3 partes: $ 1.221.32. — A la hora 10: El solar Nº 4 con una superficie de 1.465 ms. 5.529 cms. Tasación: $ 2.052.00 - 2|3 partes: $ 1.368.00. — A la hora 10 y 15: El solar Nº 5 con una superficie de 1.466 ms. 656 cms. Tasación: $ 2.346.00 - 2|3 partes: $ 1.564.00. Todos empadronados actualmente con el Nº 6341, y con frente al Oeste a la calle Montevideo. — Segundo: De acuerdo con el plano del agrimensor Rafael Thevenet registrado en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 29 el 23 de Enero de 1914, y actualizado en Setiembre de 1952, a la hora 10 y 30, los derechos posesorios de más de cuarenta años sobre la fracción señalada con el Nº 2, empadronada con el Nº 6.755, con una superficie de 737 ms. 8810 cms., con frente al Norte a la calle Minas. Tasación: $ 1.107.00 - 2|3 partes: $ 738.00.

Se previene: 1º Los remates referenciados serán verificados en los lugares de sus respectivas ubicaciones con entera independencia uno del otro aún para los lotes de un mismo inmueble; 2º El comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3º La comisión legal del rematador, los impuestos municipales (que serán abonados en el acto del remate), y los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Los demás impuestos como lo establece la ley; 4º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 24 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 15|pub. 10483 Ag.31-v.set.16.

RODOLFO IRIBARREN
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA SASSO. Ejecución de prenda". (No. 1118, Lo. 29), comisionando al subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se hace saber al público que por el martillero don Rodolfo Iribarren, asistido del Alguacil Ad-hoc, don Walter Solari Gurow, el día 28 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el Granero Oficial de Fray Bentos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: un tractor Wallis motor 55328, deteriorado; una sembradora al vuelo Massey Harris con cajón metálico; una cosechadora Oliver de 15' de corte, deteriorada; un tractor Minneapolis Moline UTS, con rueda de goma, número 332718 y motor N.o 565521 F.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada la oferta; 2.o) Que la comisión del rematador es de cargo del adquirente. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$38.40 12|pub. 10991 Set.8-v.set.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554 Comunica al comercio y al público que la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de Casa de Comidas y Bdas. y Embotelladas, calle Hocquart Nº 1650, María Rosa García de Navatta y Atilio Radamés Navatta se desvincula la primeramente nombrada entrando en la firma el señor Raúl García Hernández. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ROSA GARCIA DE NAVATTA. — ATILIO RADAMES NAVATTA. — RAUL GARCIA HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 10441 A.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Manuel Pardo Tasende y Ricardo Figueroa Tasende, el café, bar y billares de la calle Sierra N.o 1899 de esta ciudad. — Acreedores. plazo de Ley del 27|9|1904 — Montevideo, Agosto 16 de 1954 — RAMON RODRIGUEZ MORAN.

$ 16 00 20|pub. 9995-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan José Dopazo la carnicería emplazada en la calle Portugal N.o 3789 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1954. — ALFONSO FERNANDEZ. — DOLORES VILARIÑO DE FERNANDEZ.

$ 16.00 20|pub. 9992-Agt.20-v.set.13.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día miércoles 15 de Setiembre próximo en el local social, avenida General Rondeau N.o 1847, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio; 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1954. — Roberto Mailhos, Secretario.

$42.00 15|pub. 10302- Ag.27-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público, que a partir del 1º de Junio de 1954, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "Isolina S. de Cerchi y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Zapatería y anexos. Presentarse en Artigas 286, Mercedes. — Mercedes, Junio de 1954. — ISOLINA S. DE CERCHI. — J. RAUL CERCHI. — RAUL BAIRO.

$24.00 20|pub. 10239 Ag.27-v.set.18.

FRIGORIFICO MODELO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos de la sociedad anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de setiembre, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de dos titulares y de cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 17 de setiembre de 1954 a las 18 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — El Directorio.

$25.20 7|pub. 10929 Set.6-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que venía girando bajo la razón social "CLAVERI Y COMPAÑIA" en esta ciudad, quedando con el giro activo y pasivo de la misma Ofaldo César Claveri (Artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 — Mercedes Mayo 31 de 1954. — OFALDO CESAR CLAVERI.

$24.00 20|pub. 10202-Ag.24-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"MANA S. A." ha prometido vender a "Urreta Sociedad Anónima", todo su activo y pasivo, incluyendo el negocio establecido en las calles Sarandí y Artigas de esta ciudad. Acreedores en Juan Carlos Gómez 361, Salto. Plazo y efectos de ley de Setiembre de 1904. — Salto, Agosto de 1954. — El Directorio.

$16.00 20|pub. 10112 Ag.21-v.set.14.

FABRICA URUGUAYA DE HILOS S A. TARZAN

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Tarzán para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1954 en su local social (Avenida General Flores 3247) a las diecinueve horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta; 2.o) Memoria anual formulada por el Directorio correspondiente al ejercicio 1953|54; 3.o) Consideración del estado de situación al 30 de Junio de 1954; 4.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio 1953|54; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Designación de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 inc. A) de los estatutos sociales, para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para reunirse la asamblea. — S. A. Tarzán.

$14.40 6|pub. 10899 Set.6-v.set.11.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito 597, el día 15 del corriente mes a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria de los liquidadores, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 13 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Nombramiento de liquidadores, término del mandato y remuneración; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1954. — Los liquidadores.

$12.00 6|pub. 10869 Set.6-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez para el suministro de muebles metálicos destinados a las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Setiembre a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas — Montevideo, Agosto 30 de 1954. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32519 Set.2.-v.set.13.

S A M I C O S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (SAMICO S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Carabela Nº 3225 el próximo 23 de Setiembre de 1954, a las 9 a. m., para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 1952-53. 2º Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 10796 Set.4-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Barquisimeto Nº 3868 en el ramo de Provisión y B. Ferretadas al señor Francisco Souto Curra Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA TERESA MORA DE CARRETO. — FRANCISCO SOUTO CURRA.

$24.00 20|pub. 10607 Set.2.-v.set.24.

LAVADERO LA MARINA S. A.

PAGOS DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 de setiembre de 1954, se abonarán en acciones los dividendos correspondientes a los ejercicios 1950-1951 y 1952-1953, en nuestras oficinas de la calle Dante 2222 de 15 a 18 horas — El Directorio.

$6.00 10|pub. 10871 Set.9-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al publico, se hace saber que he prometido vender al señor César B. Alvarez, el negocio de quiosco, instalado en calle Buenos Aires 544, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en Juncal 1414, escritorios 4 - 5. — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — RENEE DAMONTE DE GATTI.

$16.00 20|pub. 11144 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber hemos prometido vender al señor Mario Batino nuestro comercio que en el ramo de tienda, mercería y lencería, gira en calle Petria N. 699 (antes Justicia N.o 2336). Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decía Canton-Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, escritorio 12 dentro del plazo legal. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — DELIA BALLESTEROS ALVES. — CARLOS LACUESTA.

$24.00 20|pub. 11131 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Tasende Monzo la panadería "La Luna" sita en Tapes N.o 911. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GONZALEZ. — MARIA P. RIZZO DE GONZALEZ. - Jesús Tasende.

$16.00 20|pub. 11120 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Eulogio Rodríguez Mesa, la panadería "El Alba", sita en Industria N.o 3637. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — RAMON PUEI. — MARIA E. B. DE PUEI. — DAMIAN PUEI. — Eulogio Rodríguez.

$16.00 20|pub. 11121 Set.9-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se resolvió solicitar la cancelación de la personería jurídica de "Gefir Sociedad Anónima". Acreedores y demás interesados deberán presentarse en Misiones 1403, esc. 15 en esta ciudad. — GEFIR S. A. en Liquidación.

$16.00 20|pub. 11085 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Oribe Juan Rodríguez Viera la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico de automóviles y bajo el nombre de "Nino" gira en la calle Cerro Largo Nº 1273 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Antonio Bonfiglio, calle Sarandí Nº 356, esc. 18. — STEFANO DALLE VACCHE.

$24.00 20|pub. 11129 Set.9-v.oct.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores José Marini, Jacobo Schwarz y Alberto Torres, nuestra Carnicería, calle General Luna 1199. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MATEO DZIENCIOL. — NORMA JABLOWSKA PARCIAK.

$8.00 20|pub. 11115 Set.9-v.oct.1º

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los asociados de Radio Club Norte Uruguayo, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo jueves 23 de Setiembre de 1954, en los salones de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, calle Uruguay Nº 564, a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general; C) Proyecto de divulgación de la radio transmisión, presentado por un grupo de radioaficionados; D) Elección de la nueva Comisión Directiva para el ejercicio 1954-56.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos a la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituída con el número de socios que concurra. — La Comisión Directiva.

$24.00 10|pub. 11168 Set.9-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 20 de Agosto de 1952, por el escribano Florduardo Pereyra, el señor Odilon Pedro Van Rietvelde cedió a favor del señor Mauricio Luis Devosse las cinco cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad "Industria Belgo-Uruguaya Limitada".

$24.00 20|pub. 10362 Ag.28-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José María López Justo el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la Avenida Al Peñarol Nº 4611 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — JOSE MARIA MALLO. — MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE MALLO.

$16.00 20|pub. 10901 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Orlando Ramón Mora el Café, bar y billares de la calle Río Negro N.o 1311|15 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1954. — VICTORIANO LOPEZ. — EMILIO LEMA. — CELINA FERNANDEZ DE LOPEZ. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA.

$24.00 20pub. 10903 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad colectiva

Se ha convenido la disolución de la sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Strata y Marmissolle" con domicilio en la Avenida General Flores N.o 2916 C, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Pablo Strata. Con arreglo a la ley 26 de setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 2 de Setiembre 1954. — LUIS PABLO STRATA y — GUILLERMO MARMISSOLLE.

$24.00 20|pub. 10898 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Morán y Manuel Antonio Rodríguez Moran, el Restaurant y bar de la calle Colonia N.o 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — HECTOR SAPELLI. — MARIA DEL CARMEN OTERO DE SAPELLI.

$16.00 20|pub. 10905 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a César Gualberto Marquicio el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en el Departamento de Canelones, 3.a sección judicial, kilómetro 50 de la carretera Canelones-Cerrillos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Agosto de 1954. - CESAR G. MARQUICIO. — A. R. HIMBERA. — JUANA M. DE HIMBERA.

$24.00 20|pub. 10367 Ag.28-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Carlos Humberto Devoto Minchiotti, el comercio de "Taller de vulcanización y gomería" que tengo en esta capital, calle Minas Nº 1150. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Maldonado Nº 1359, dentro del plazo legal. — RAFAEL VICENTE GIORDANO.

$24.00 20|pub. 10505 Ag.31-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público haber prometido en venta a: Esteban Rodríguez Sica y Jaime Terra Ripoll, el comercio "Estación de Servicios Santa Paula" ubicada en la Avda. Garibaldi N.o 2454. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos del caso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — FRANCISCO DI MENZA. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA. — JAIME TERRA RIPOLL.

$24.00 20|pub. 10660 Set.2-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que doña MARIA VIRGINIA CAVALLINI LORENZO y doña VIRGINIA LORENZO DE CAVALLINI han prometido vender a sus consocios doña Carmen y don Eugenio Cavallini la cuota que correspondía al causante de las primeras don Angel Eugenio Cavallini. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú 935, p 3o. (Estudio de los doctores Bado, Kuster y Zerbino). Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1º de Setiembre de 1954.

$32.00 20|pub. 10770 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1025, se comunica que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta, del negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Yaguarón N.o 1697 esquina La Paz, de esta ciudad, a favor del señor Marcelino Barquín, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Emilio Busto Villar Acreedores del señor Barquín en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Agosto de 1954 — EMILIO BUSTO VILLAR. — MARCELINO BARQUIN.

$24.00 20|pub. 10308 Ag.27-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Amancio Méndez Fojo, el Kiosco y Vta. de Cigarrillos sito en la calle Piedras Nº 250 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 20 de 1954. — FRANCISCO SEIDLER STRAUSS. — AMALIA AROCHA DE SEIDLER.

$16.00 20|pub. 11249 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo I. Silva Da Cunha el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Apósteles Nº 3542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — CIPRIANA AROCHE SOSA..

$16.00 20|pub. 11248 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904.. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Manuel Laens el bar ubicado en la calle Uruguay 1049 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20.. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1954. — MARIANO PIÑEIRO. — LUIS MENENDEZ.

$24.00 20|pub. 11256 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Cándido Zas Ramos, el Almacén de Cbles., Vta. de Pan, Bizcochos y Bebidas Fermentadas, sito en la Avda. Gral. Flores 3921 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Agosto 30 de 1954. — MARTIN RUBILOTTE ALONSO. — NORMA PAGANO DE RUBILOTTE.

$24.00 20|pub. 11246 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José González Domínguez el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Uruguayana Nº 3643 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — BLANCA ISABEL MANCHES DE STRATTA. — BRAULIO STRATTA.

$24.00 20|pub. 11245 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Angélica Leiva de Albarracín el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Lindoro Forteza Nº 2917 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JUAN M. ALBARRACIN CERRUTTI. — FILOMENA ALBERTI DE ALBARRACIN.

$24.00 20|pub. 11244 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Manuel García Blanco y Manuel Blanco Blanco el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle San José 1446|48 esq. Médanos de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.— CECILIA BORGES DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 11243 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María G. Buela de Tejera y Dora Peláez de Borroni el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Lincoln Nº 1550 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. — AIDA LURAGHI DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 11242 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Valentín Cosentino el negocio en el ramo de herrería de obra sito en la calle Uruguayana N.o 3079 de esta ciudad. El comprador tomó posesión el día 1.o del corriente mes Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — ALFONSO DAVID. — HUGO LORENZO.

$16.00 20 pub. 11238 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Estudio Jurídico Unión Propios 2546 interviene, comunica que el señor José Leonardi a rescindido el compromiso de la Barraca sita en la Avda. Gral. Rivera N.o 4109. quedando al frente del comercio el señor Osmar Denis — Ley 26|9|904. Acreedores presentarse al comercio. — JOSE LEONARDI. — OSMAR DENIS.

$24.00 20|pub. 11282 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Aníbal Ardemagni y Juan Flevaris, el Almacén de Cbles. y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Coronel Mora 451|53 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1954. — FRANCISCO CASAS PEREZ. — SERGIO TERRAZO TERRAZO.

$24.00 20|pub. 11241 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Wenceslao Pereiro Piñón y Eliseo Bastón el Almacén de Cbles y Despacho de Beb. Alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2300 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1954.— JULIO VAZQUEZ LEMA. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA. — ROSELYS ALBORNOZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 11247 Set.10-v.oct.2.

PROFIVEN LTDA.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

Convenio subscripto entre la firma Profiven Ltda., propietaria de Mi Bazar (calle Río Branco 1381), sus acreedores, y el señor Pedro Lenoble (Divina Comedia 2041), con intervención de la Liga de Defensa Comercial.

1.o) Los acreedores que suscriben conceden a la firma Profiven Ltda. un concordato de liquidación de acuerdo a las estipulaciones que se establecen a continuación y a lo prescrito en la ley del 11 de Noviembre de 1926; 2.o) El señor Pedro Lenoble se obliga a comprar el negocio que tiene instalado Profiven Ltda. en la dirección indicada, por $ 32.000.00 pagados en cuatro cuotas semestrales, seguidas y consecutivas, la primera de $ 4.500.00 la segunda de $ 7.500.00, la tercera de $ 9.500.00 y la cuarta de $ 10.500.00. La primera cuota será abonada el 31 de Agosto de 1954. Las cuotas deberán abonarse en la Liga de Defensa Comercial. Julio Herrera y Obes 1413. Recibido el importe los acreedores otorgarán carta de pago por sus respectivos créditos. A su vez la firma Profiven Ltda. se obliga a vender y entregar el citado comercio al señor Pedro Lenoble dentro de un plazo de 45 días a contar de la fecha del presente documento; 3.o) Tanto la firma como el comprador están en conocimiento del estado del comercio que se vende y renuncian a toda cuestión que pueda plantearse relacionada con el precio y entrega del comercio vendido. Cualquier diferencia que se produzca con ese motivo o con cualquier otro relacionado con la venta, no afectará la obligación que el promitente comprador toma a su cargo respecto de los acreedores, quienes desde la firma del convenio tienen acción contra el comprador para el pago de las cuotas convenidas. Queda por consiguiente, subrogado el comprador en las obligaciones de la vendedora en el porcentaje y término para el pago establecido en la cláusula segunda; 4.o) El incumplimiento de las obligaciones de este convenio, dentro de los respectivos vencimientos, hará de pleno derecho exigible la totalidad del importe establecido a cargo del comprador, sin necesidad de interpelación judicial, ni ningún otro trámite, pues se producirá por el sólo vencimiento del término; 5.o) Se fija la ciudad de Montevideo para todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que dé lugar este convenio. Los deudores señalan como su domicilio el indicado en el convenio; 6.o) El monto de los créditos establecidos por los acreedores al firmar se tendrá por aceptado por la firma vendedora; 7.o) Queda convenido que las obligaciones deberán ser cumplidas por el señor Lenoble dentro de los términos establecidos, sin que pueda considerarse en suspenso por los trámites de obtención de firmas, ni por ninguna dificultad que pudiera obstaculizarlos; 8.o) Los créditos activos en favor de Profiven Ltda. serán realizados por la Liga de Defensa Comercial.

Habiéndose obtenido las mayorías legales, fueron notificados los acreedores no firmantes por el escribano Jorge J. Lanza, y no habiéndose deducido oposición judicial, uno de los ejemplares del concordato, con las diligencias de notificación fué protocolizado por el mismo escribano Jorge J. Lanza con fecha 23 de Agosto.

$72.00 10|pub. 11261 Set.10-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y CONRADO LARRAURI YOUNG hacen saber que por documento privado suscrito el 31 de diciembre último conjuntamente con el señor Carmelo Brasilino Gagliardi, integrantes de la firma "Larrauri, Ortega y Gagliardi Ltda.", este último cedió a los primeros la cuota que el correspondía en dicha sociedad quedando por tanto apartado de la misma. Que por el mismo documento la citada sociedad continuará girando en plaza con la razón social "Larrauri y Ortega Ltda." y que el referido contrato fue inscripto en el Registro Público de Com. con el N.o 406, al F.o 1385 del libro 1 de contratos.

$16.00 10|pub. 11202 Set.10-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Jacinto Alvarez Blanco el almacén, fiambrería y fermentadas sito en la calle Agrigento 234. de ésta ciudad.. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — ESTEBAN FERREIRA GAONA. — REINA I. RAMOS DE FERREIRA.

$16.00 20|pub. 11250 Set.10-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Fco Panzera, Sarandí 554 Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Trapanese, que gira en esta plaza en el ramo de Despensa. y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Colonia 884 al señor Amílcar J Errico Petit. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904 — MARIO TRAPANESE GARCIA. — AMILCAR ERRICO PETIT.

$24.00 20|pub. 10335 Ag.27-v.set.18.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

Salto (R. O. del U.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1954, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1954, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 2º Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1953-1954; 3º Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea, para constituir la Comisión Escrutadora; 4º Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcherol y Domingo Devotto Gutiérrez, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan Christie, Santiago Cattáneo, Dr. Diego Rumi, Serafín Pose y Amalio Bassano; 5º Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1954-1955; 6º Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 22 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, domicilio ante señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las Oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas, en un Banco. — Salto, 7 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$44.00 10|pub. 11170 Set.9-v.set.20.

INDARE S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1954, a las 11 horas, en el local de la Plaza Libertad 1370, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de tres Directores titulares, con especificación de sus cargos y de Síndico titular y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario ad-hoc y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 11140 Set.9-v.set.14.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1954, a las diez horas en el local social sito en la calle Solís N.o 1533. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1954 con el informe del Síndico y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís N.o 1533.

$47.60 15|pub. 10004-Ag.31-v.set.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca por última vez a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente, a las 18 horas, en su local social, calle Franklin D. Roosevelt 422. — Orden del día:

Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general; Elección de tres titulares y tres suplentes para el Directorio y dos titulares y dos suplentes para la Comisión Fiscal.

El registro de acciones quedará cerrado el día 25 a las 12 horas. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Secretario.

$7.20 3|pub. 11268 Set.10-v.set.13.

COMPAÑIA NACIONAL DE BALNEARIOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1954, a las 18 horas, en el local de Juncal 1486, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados al 30 de Junio de 1954, memoria anual e informe del Síndico, artículo 33 del estatuto); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o certificados (artículo 38 de los estatutos).

$9.00 3|pub. 11236 Set.10-v.set.13.

TEJIDOS Y MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA
(T. Y. M. S. A.

En concordancia con lo que dispone el Art. 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre a las 14.30 horas en el local social de la Avenida Pedro de Mendoza 4772 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, distribución de pérdidas y ganancias y memoria; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección del Directorio y Sindicatura.

Para tener derecho de intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los dispuesto por el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 11221 Set.10-v.set.13.

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERALL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de setiembre de 1954, a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires N.o 424, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria; el balance general: la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del revisor, correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad cerrado al 30 de junio de 1954; 2.o) Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes, deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires N.o 424 por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 22.). — El Directorio.

$12.60 3|pub. 11258 Set.10-v.set.13.

CINZANO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1954, a las 16 horas en el domicilio social calle Libres 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados entregados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo te mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reuna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1953. — Montevideo 30 de Agosto 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 11278 Set.10-v.set.13.

CLUB URUGUAY
(Salto)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Uruguay de Salto, convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, el día trece del corriente mes y año a las veintiuna horas y treinta minutos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de sus estatutos sociales, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior; 2º Considerar, aprobar o rechazar el inventario, balance y memoria correspondiente al ejercicio 31 de Julio de 1952 - 31 de Agosto de 1954; 3º Proceder a la elección de los titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de sus estatutos sociales.

Se previene: Que la asamblea se considerará constituída cuando a la hora indicada haya concurrido la quinta parte de sus socios y que no reuniéndose ese quórum a la hora indicada, se pasará a un cuarto intermedio de media hora y la asamblea se considerará constituída con los que hayan concurrido, pudiéndose hacerse representar por medio de una simple carta-poder. — La Comisión Directiva.

$21.00 5|pub. 10946 Set.7-v.set.11.

SUNEY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas, en la sede social calle 25 de Mayo Nº 731|37, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta respectiva y para computar las votaciones; C) Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la memoria y aplicación de las utilidades; D) Consideración del informe de la Sindicatura.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los estatutos, depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito. La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo Nº 731|37, 2º piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondientes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Miguel de Dios Serna, Presidente. — Jorge J. Cassanello, Secretario.

$21.00 5|pub. 10936-Set.7-v.set.11.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta de un solar de terreno a nombre de Sixto Felipe Motta, propiedad del señor Jaime Darío Solé López, ubicado en la 20.a Sección Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá, empadronado con el Nº 163.143, señalado con la letra A. de la manzana 65|97, en el plano del Agr. Daniel V. Reinante de fecha Set. 25|1937, se hace saber: que si al plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador

$24.00 15|pub. 10246 Ag.26-v.set.11.

"ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LETICIA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 27 de Setiembre próximo, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle San José Nº 1413, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último; 3º Designación de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, 1 Síndico titular y su suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea.— Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — El Directorio.

$9.60 2|pub. 11255 Set.10-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender a Belardino Lamas el almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Yacó 1413 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ. — ROSA A. MATA DE LOPEZ.

$24.00 20|pub. 10152 Ag.23-v.set.15.

CHARBOSA
CHARLIN Y BOMIO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo en el artículo 31 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Charlín y Bomio S. A. (CHARBOSA) para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 de Setiembre corriente, a la hora 10 en el local de la Sociedad, calle Artigas esquina Roosevelt, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente por el período 1954|57; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 7 de 1954. — Dr. Gaspar F. Bianchi, Presidente. — Esc. Eduardo Ramos, Secretario.

$24.00 5 pub. 11285 Set.10-v.set.15.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes N.o 4684 a las 15 horas del día 22 de setiembre de 1954 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos, capital representado, y para practicar los escrutinios (artículo 18); 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954 con el informe del Síndico (artículo 13); 4.o) Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo, del Síndico y Síndico suplente (artículos 20 y 26). 5.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 13).

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que correspondan al accionista (artículo 17. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — El Directorio.

$28.80 8|pub. 10926 Set.6-v.set.14.

ANTONIO MANZIONE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos Nos. 32 y 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1954, a las 19 horas, en la sede social, calle Río Negro N.os 1531|33, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954 (artículo 34, inc. A) de los estatutos); 3º Distribución de utilidades. Fijación del dividendo e informe del Síndico; 4º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea (artículos 41 y 42 de los estatutos); 5º Elección de tres titulares y tres suplentes que compondrán el Directorio en el ejercicio 1954|55 (articuo 34, inc. A) de los estatutos); 6º Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954-1955 (artículo 34, inc. C) de los estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, deben registrar las acciones por lo menos con tres días de anticipación, en la Secretaría, calle Río Negro N.os 1531|33. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio.

$10.80 2|pub. 11254 Set.10-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que Víctor Orosmán Vidales, ha transferido a la Sociedad "Orosmán Vidales Limitada", el Taller Mecánico y de servicio automotor y anexos que tenía instalado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja Nº 263, haciéndose cargo la firma adquirente del activo y pasivo al día 30 de Junio de 1954, fecha en que tomó posesión del comercio la nueva empresa. Los acreedores deberán presentarse en la misma con sus justificativos o en el estudio del doctor Sánchez Piquerez, ciudad de Treinta y Tres. — OROSMAN VIDALES.

$40.00 20|pub. 9939 Ag.19-v.set.11.

"CANTERAS DE CUFRE" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en el local provisorio, calle Rincón Nº 454, escritorio Nº 219, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3º Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 23 de Setiembre. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — El Secretario.

$20.00 10|pub. 11160 Set.9-v.set.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 3 de mayo de 1954 y protocolizado con la misma fecha por el escribano Fernando Arroyo, inscripto en el Registro de Comercio el 27 de los mismos, con el número 218, del libro 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Treme Limitada". Domicilio: Paraguay 2253, de esta ciudad. Objeto: el transporte, flete, importación y compra y venta de mercaderías, compra y venta de inmuebles, valores y cualquier otra operación relacionada con los fines antes expresados, con exclusión de operaciones bancarias, ahorro o capitalización de interés. Plazo: 10 años, prorrogables por períodos iguales hasta un término de treinta años. Capital: $ 50.000. Socios: Jacinto E. Melchiorre, Américo Restuccia y Taranco y Cía. S. A. Dirección, Administración y uso de la firma: Jacinto E. Melchiorre y Américo Restuccia, que actuarán conjuntamente. Balance: el 31 de diciembre de cada año.

$24.00 10|pub. 11110 Set.9-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de carpintería para las 8 viviendas que integran la ampliación de los Barrios Nº 1 y 2, ubicados en Montevideo (Cerro).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32599 Set.9-v.set.20.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio de Cerámicas del Sur S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1954, a la hora 11, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Rincón 467 (primer piso) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Aprobar u observar el balance y en especial el ajuste provocado de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 22 de Junio ppdo., memorias, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentadas por el Directorio, previo informe; 3º Designación de 2 Directores y suplentes; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 467, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — La Secretaría.

$44.80 14|pub. 11109 Set.9-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hemos rescindido promesa compraventa Almacén y Bar "El Sudamericano" sito en Av Carlos María Ramírez 902|6. Acreedores de Douglas Marín Gómez presentarse de 15 a 18 horas en Cerrito 507, esc. 37. — MANUEL MARTINEZ REY. — DOUGLAS MARIN GOMEZ.

$16.00 20|pub. 9390 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender a la señorita Olga Ferrari Volpe la fiambrería y anexos de la calle San Martín N.o 2581 — Acreedores: plazo de Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Agosto 18 de 1954. — LUIS A. BELLINI BRITOS.

$ 16.00 20|pub. 9994-Agt.20-v.set.13.

NAVIERA OLIMAR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 30 de setiembre a las 18 horas en el local de la calle Piedras N.o 425, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1954; 2.o) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3.o) Designación de tres titulares y dos suplentes para constituír el Directorio durante el ejercicio 1954|1955; 4.o) Designar Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1954|55; 5.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 11154 Set.9-v.set.17.

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO AMIANTO
DECIMOQUINTO EJERCICIO
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Setiembre de 1954, en la calle Yí N.o 1418, a las 16 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o) Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o) Reclamación de la Caja de Jubilaciones a la firma, a los Directores y al Síndico, desde la fundación de la Sociedad. 6.o) Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 7.o) Elección del Síndico titular y un suplente. 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán por cuenta de la Sociedad. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. — Montevideo, 24 de Agosto de 1954. — El Directorio.

$48.00 10|pub. 10683 Set. 3-v.set.14.

ESTANCIA LA FLORA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Estancia La Flora S. A.", de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1953-1954, que tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1954, a la hora 18.30, en el local de la calle Cerro Largo 1049 y en la que se considerará la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1954, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Retribución del Síndico por el ejercicio 1953-54; 3º Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1954-55; 4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca deberán registrar sus acciones con 24 horas de anticipación a la fijada para la realización de la misma, en el local de la calle Cerro Largo 1049. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 11124 Set.9-v.set.14.

C. L. U. S. A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Setiembre de 1954, a las 19 horas, en el local de la calle Misiones 1371, esc. 3º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1953-54; 2º Elección de Síndico para el ejercicio 1954-55; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con 5 días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

$16.00 10|pub. 11031 Set.8-v.set.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8.992 de 26 de abril de 1933, se hace saber: 1.o) Por escritura autorizada por el escribano J. Antonio Prunell, el 16 de Agosto de 1954, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de los mismos mes y año, con el N.o 358 al folio 1273 del libro Nº 2 de contratos, los señores José Luis Cuenca y María Concha Busquets de Bowie, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "Radio La Hora Limitada"; 2.o) El domicilio principal será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero; 3.o) El objeto de la misma consiste en la explotación de empresas radiodifusoras, pudiendo en términos generales extender sus actividades a la importación, exportación publicidad, comercio e industria. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad puede negociar toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación y explotación financiera, industrial o mercantil en la República o en el extranjero, que tiendan a su más conveniente desarrollo; 4.o) El capital de la misma es de $ 60.000.00, de los cuales fueron aportados $ 30.000.00 en efectivo, en el acto de escriturar; 5o) El plazo de duración es de 3 años, a partir de la fecha de la constitución de la Sociedad, el que se prorrogará automáticamente por períodos de un año a partir del primer vencimiento sin necesidad de convenio especial. Cualquiera de los socios puede notificar por escrito con tres meses de anticipación al primer vencimiento o a cualquiera de los períodos anuales subsiguientes, su propósito de dar por terminada la Sociedad; 6.o) La representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar juntos o separadamente. — Montevideo, Agosto 31 de 1954.

$ 48.00 10|pub 10696 Set.3-v.set.14.

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los afiliados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Setiembre de 1954, a las 18 y 30 horas, en nuestra sede social (avenida 18 de Julio número 1764. Orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Proyecto de resolución. Ratificación de las resoluciones del 10|6|1949, 20|10|1950 y 22|7|1949; 3.o) Autorízase al Consejo Ejecutivo de la Cámara de la Construcción del Uruguay para establecer nuevas cuotas sociales, pudiendo modificar el régimen de percepción de sus recursos permanentes; 4.o) Memoria anual presentada por el Consejo Ejecutivo; 5.o) Balance general presentado por Tesorería y aprobado por la Comisión Fiscal; 6.o) Elección de 4 (cuatro) titulares y 4 (cuatro) suplentes para el Consejo Ejecutivo, que actuarán durante el período 1954|1956; 7.o) Elección de 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes para la Comisión Fiscal, que actuará durante el período 1954|1955; 8.o) Elección de 5 (cinco) titulares y 3 (tres) suplentes para el Tribunal de Honor, que actuará durante el ejercicio 1954|1955.

Nota: Si a la hora fijada en esta convocatoria, no hubiese quórum estatutario, pasados 30 (treinta) minutos de la misma, se considerará hecho el segundo llamado, y la asamblea se realizará con el número de los socios que se hallen presentes. — Montevideo, Agosto 28 de 1954. — El Consejo Ejecutivo.

$16.20 3|pub. 11181 Set.9-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber que hemos vendido la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Fiambrería y Fermentadas tenemos en sociedad con Marcos Cetinio Gugic establecido en la calle León Pérez 3602 en Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en término en la Escribanía de Arrillaga Safons, en Misiones 1475, p. 1, esc. 3. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — JESUS BARIZO MARTINEZ. — OFELIA FERNANDEZ DE BARIZO.

$24.00 20|pub. 10123 Ag.23-v.set.15.

HOTEL SAN MARCO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la décima asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Colonia 820-38 "Gran Hotel España", para tratar la siguiente orden del día:

1º Requisitos preliminares a la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: 1º Que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la caja social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea, dentro del siguiente horario: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, y 2º Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.

$12.00 3|pub. 11178 Set.9-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira, el Café y bar de la calle 28 de Febrero N.o 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — ANGEL SOMOZA. — DOLORES CALVO DE SOMOZA.

$16.00 20|pub. 10904 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Gregorio y Vicente Partamian que gira en el ramo de Almacén en la calle Carlos M. Ramírez 606 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gregorio Partamian según ley 26|9|904. — Montevideo, Setimbre 1.o de 1954. — GREGORIO PARTAMIAN. — VICENTE PARTAMIAN.

$16.00 20|pub. 10867 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927; prometí vender mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle doctor Juan A. Rodríguez 1400 al señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JOSE VILLANUEVA ESPERON. — EMILIO A. DEL RIO.

$24.00 20|pub. 10892 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Restaurant de la calle Rivera N.o 2098 a la firma Justo Calvo. Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — DIONISIO ESPOSITO.

$16.00 20|pub. 10900 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Crecido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Paolino, la fiambrería y productos de granja de la calle 18 de Julio N.o 2012 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — VITALINO SOSA BERMUDEZ. — ANTONIA CEAN DE SOSA.

$16.00 20|pub. 10902 Set.6-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 31 de Agosto de 1954 se ha disuelto la sociedad que en el ramo de bazar y artículos del hogar giraba en esta plaza bajo la firma MASSONE y CIA., Tristán Narvaja 1544. Acreedores a Rincón 430, esc. 8.

$ 16.00 20pub 10732 Set.3-v.Set.25.

S A M I C O S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (SAMICO S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Carabela Nº 3225 el próximo 28 de Setiembre de 1954, a las 9.30 a. m., para considerar la siguiente orden del día:

1o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio 1953-54.

2o Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 10795 Set.4-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Abram Rubinstein mi comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Paysandú Nº 1173, de esta ciudad. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — JOSE AGOCS. — ELISA FINK DE AGOCS.

$16.00 20|pub. 10826 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Estera Mindla Zakalik mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería ubicado en la calle Cairoli No 2021. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — JOSEFA RIVEROL DE CERANTI. — EDUARDO CERANTI.

$16.00 20|pub. 10111 Ag.21-v.set.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público que por escritura autorizada, en ésta ciudad el día 13 de Abril de 1943 por el escribano Juan Luis Vidal, fué disuelta la Sociedad colectiva "Etchebarne, Ciurich y Bomio". Los señores arquitecto Elías Ciurich y señor Juan Bomio, continúan sus actividades en la Sociedad "Ciurich, Bomio Ltda.", constituída ante el mismo escribano con fecha 13 de Abril de 1943. — Montevideo Agosto 31 de 1954. — ELIAS CIURICH. — JUAN H BOMIO.

$18.00 10|pub. 10666 Set.2-v.set.13.

AGROPECUARIA ARACHICHU S. A.
(A.G.R.A.R.S.A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se dispone convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria, la que se realizará el día 22 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la Oficina de la Sociedad, paraje Cololó, 9.a sección judicial del Departamento de Soriano, considerándose la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio; 3º Consideración del informe del Síndico; 4º Consideración del balance general del ejercicio y de la cuenta de pérdidas y ganancias; 5º Consideración de las medidas a tomar en vista a resolver la grave crisis que atraviesa la Sociedad. 6º Elección de dos accionistas, uno para substituir al Síndico y otro para pasar a integrar el Directorio, en substitución de un saliente del mismo; 7º Nombramiento de dos accionistas para que subscriban con el Presidente y el Secretario el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea convocada, es necesario registrar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada. El registro de accionistas, se abrirá en la ciudad de Mercedes, calle Florencio Sánchez Nº 1137, con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 horas a. m. tres fechas antes de la señalada para la reunión. — El Directorio.

$21.60 6|pub. 10941 Set.7-v.set.13.

SOLYMAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de Solymar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1954, a las 15 y 30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4º, escritorio 402, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1953-1954; 3o Elección de Directorio, siete titulares y siete suplentes; Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 10945 Set.7-v.set.15.

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de Setiembre de 1954, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 25 ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García Nº 1232, de 14 a 17 horas — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Secretario.

$4.80 6|pub. 10947 Set.7-v.set.13.

CALERA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Calera del Este S. A. a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 del corriente, a las 11 y 30 horas, en la calle Cerrito 597, esc. 20, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo de una institución bancaria, a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 10959 Set.7-v.set.11.

CALERA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Calera del Este Sociedad nónima, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 del corriente a las 11 horas, en la calle Cerrito 597, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día: 1) Ajuste del capital social; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo de una institución bancaria, a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 10960-Set.7-v.set.11.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423. — Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1954, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 10 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — El Directorio.

$61.20 17|pub. 10342 Ag.27-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a José V. Tomé el comercio de bar ubicado en esta ciudad calle Chuy N.o 3699 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 19 de 1954. — AGRIPINO NELLI

$16.00 20|pub. 10307 Ag.27-v.set.18.

"CARTAGO" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1954, a las quince horas, en el local calle Arroyo Grande 2621|83 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, para el segundo ejercicio que finalizó el 30 de Junio de 1954; 3º Elección de Directores y Síndico titular y suplente para el tercer ejercicio (artículo 28); 4º Designación de una asambleísta para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 23).

De conformidad con el artículo 20 los señores accionistas deberán presentar hasta el día anterior al señalado para la asamblea, en el local mencionado, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas; en cambio de las mismas se le expedirá una boleta de entrada, en la que conste el número de acciones y los votos que les corresponden. — Montevideo, Setiembre 2 de 1954. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 10792 Set.4-v.set.15.

STRAUCH Y CIA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once horas en el local social, calle Isla de Flores 1342, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XIX ejercicio cerrado al treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; 2º Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1954-1955 y fijar la remuneración del titular; 3o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, y según lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los depósitos de las mismas, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 10799 Set.4-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN BAUTISTA TOMAS prometió vender su comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en Rincón del Colorado, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. a Alberto Sanguinetti. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Agosto 16 de 1954

$24.00 20|pub. 9905 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ismael Rossano y Antonio Isabelino Rossano, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería", sito en la Avenida General Rivera Nº 2902, esquina Diego Lamas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Agosto de 1954. — ARTURO OSPITALES. — MARIA CELIA SOUTO.

$16.00 20|pub. 10450 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique J. Faber el Almacén, frutas y verduras, sito en la calle Juan Lavalle 674, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — HECTOR M. LOPEZ. — CARMEN FERREIRA DE LOPEZ. — Enrique J. Faber.

$16.00 20|pub. 10730 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que a partir del 1º de Setiembre de 1954, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de carnicería, integrada por Saúl Rey y Augusto de los Santos. Activo y pasivo social a cargo del señor De los Santos. Los acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 365. — Mercedes, Agosto 31 de 1954. — SAUL REY. — AUGUSTO DE LOS SANTOS.

$24.00 20|pub. 10752 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Javier Bengoa el almacén, venta de pan y fermentadas sito en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JUANA M. DE GONDA. — JAVIER BENGOA.

$16.00 20|pub. 10731 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, prometimos vender a Angel Rusconi y Roberto Badell el comercio de "Café, Bar y Restaurant" sito en Cuñapirú 1673|75. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6. — ALCIDES MARTINEZ CABRERA. — NIRE PORTILLO.

$16.00 20|pub. 10736 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público, a los efectos pertinentes, que se disolvió la sociedad para explotación de industria lechera que en Mendoza, 5.a sección de Florida, tenían los señores José Santos Ramón Padrón y señora y Casiano Rodríguez. Activo y pasivo a cargo del señor Rodríguez. Presentarse escribanía Bentancor Peraza. — Florida, Agosto de 1954.

$16.00 20|pub. 10461 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE CARNICERIA

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi Carnicería, calle Gral. Prim Nº 3350 de esta ciudad al señor Adolfo Urgal. Los que se consideren mis acreedores deberán presentar los recaudos respectivos en la calle Treinta y Tres Nº 1469. Ley 26|9|1904. — JOSE VILLAR VALVERDE.

$16.00 20|pub. 10416 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Walter Dibarboure y María Celina Muracciole de Dibarboure, nuestro comercio en el ramo de Laboratorio de Análisis Industriales denominado Laboratorio Industrial Montevideo, sito en Treinta y Tres N.o 1545. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO LOUREIRO. — MARIA ESTHER FERNANDEZ DE LOUREIRO. — ELBIO FILIPPINI. — BLANCA ALBA DE FILIPPINI. — HEBER FREIRIA. — Montevideo, Agosto 31 de 1954.

$16.00 20|pub. 10671 Set.2-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SUCESION ELIAS HOFSTADTER por venta de la Carnicería de su propiedad, ubicada en la Avda. San Martín Nº 2141 se llaman a acreedores, de su arrendatario señor Alberto del Sur Avda Uruguay Nº 1826. — Agosto 27 de 1954.

$16.00 20|pub. 10449 Ag.30-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|9|904, hago saber que prometí vender mi empresa en ramo "Agencia de Publicidad" que gira en esta plaza, a Tulio Ricardo Giménez. Acreedores presentarse en Ignacio Barrios 294, de esta ciudad. — Carmelo, 24 de Agosto 1954. — JUAN BULFO. — TULIO R. GIMENEZ.

$16.00 20|pub. 10391 Ag.28-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Alfredo Fco. Acevedo Alvorez el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Angel Floro Costa Nº 1548 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — ANTONIO MARTINEZ CALVELO. — ASUNCION LOPEZ DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 9944 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglesias. el almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas alcohólicas, establecido en Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Por SUCESION DIONISIO PEÑA: MARIA CRUZ LOPEZ DE PEÑA. — LUIS PEÑA LOPEZ. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE PEÑA. — OSCAR ARTURO PEÑA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 10045 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Epifanio Fernández el café y bar establecido en Río Branco 1367 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 4 de Agosto de 1954. — SARKIS MUSAIAN. — SIRAN DEUGUDJIAN DE MUSAIAN — AGOP DEUGUDJIAN. — LYDIA SERMACISIAN DE DEUGUDJIAN y MOISES CHAKIRIAN.

$24.00 20|pub. 10047 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco López la quesería, fiambrería, comestibles y fermentadas, establecida en Pablo de María 1396 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha — Acreedores presentarse al comercio — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1954 — JOSE SERAFIN GOMEZ VITURRO. — PILAR GOMEZ PEREZ

$24.00 20|pub. 10046 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a José Suppa el comercio calle José L. Osorio 1132 — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) Esc Ureta Vega, 25 de Mayo 477, esc 9.— Montevideo Agosto 18 de 1954. — JOSE CURCHO. — MARIA E. CABRERA DE CURCHO

$ 16.00 20|pub 9950-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Teodoro Arias, Fernando Dobal y Vicente Boix, la panadería "La Nueva Coruñesa" Pablo de María 1388, quienes se han hecho cargo del negocio el 1.o del corriente — Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos pertinentes a los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1954. — JUAN FONTANS. — HECTOR MELO. — JUAN OTERO.

$ 24.00 20|pub. 9955-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre las firmas Musaian y Cía. y Busto y Baliño por el comercio en los ramos de café y bar establecido en Río Branco 1367 — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, debiendo los acreedores de Emilio Busto y Manuel Baliño presentarse con sus justificativos en Paysandú 913. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1954.

$ 24.00 20|pub. 10048-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Heriberto D López el negocio de café y bar "CITA" instalado en esta ciudad, calle Independencia N.o 815. Créditos en Escribanía Matos, Independencia N.o 786. — Florida, Agosto 10 de 1954. — ALFREDO GUICHON.

$ 16.00 20|pub. 10031-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Casiana Olivera Reyes. el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas tenemos instalado en la ciudad de Las Piedras, calle Doctor Enrique Pouey s|n esquina Ellauri. — Acreedores presentarse en ese local. — 11 de Agosto de 1954. — FRANCISCO ISABELLA — RAQUEL LANDARTE DE ISABELLA —

$ 24.00 20|pub. 10020-Agt.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arquímedes A Giovannoni, el Almacén y Lechería, sito en la calle Juan J Quesada Nº 3811, según ley del 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, 18 de Agosto de 1954. — ANTONIO REIMUNDO. — BLANCA T DE REIMUNDO. — ARQUIMEDES A. GIOVANNONI

$16.00 20|pub. 9938 Ag.19-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Benito Enrique Varela, Jacobo Schwarz, Alberto Torres y Juan Piñeyro, mi Carnicería de Avenida Rivera 3520 a cuyo frente hasta hoy estuvo Mackinley Bankieri. Acreedores a Escribanía Salaregui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIA CAPUANO DE FERRARO.

$16.00 20|pub. 10149 Ag.23-v.set.15.

EXTRAVIO DE PROMESA DE VENTA

Se ha extraviado una promesa de venta otorgada por la Caja Popular de Crédito y Ahorro en representación de Lorenzo J. Bonilla y Pedro Manuel Muñoz, el 7 de Agosto de 1947 y referente al solar 4 de la manzana E situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor E. Mullin, inscripto el 23 de Octubre de 1931. Devolverla a Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras.

$18.00 15|pub. 10810 Set.4-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al señor Joaquín Almuni Casola, el "Hotel Florida" instalado en la calle Florida Nº 1440. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1954. — JOSE GARRIDO.

$16.00 20|pub. 10785 Set.4-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha primero de Agosto del año en curso ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de Tienda y Mercería giraba en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, bajo la razón social de "Helbling y Haberli", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Julio Ricardo Haberli. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal ante el escribano Roberto A. Pereira Campelo, calle Lerna Nº 1267 de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Agosto 27 de 1954. — JULIO RICARDO HABERLI. — ARMIN LUIS HELBLING.

$32.00 20|pub. 10797 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Ernesto Dagnino, el taller mecánico que gira en Vilardebó 1884, Montevideo. Acreedores presentarse con justificativos de los créditos en dicho local — Montevideo, 15 de Agosto de 1954. — CANDIDO EIZMENDI. — JULIO C. CONDON.

$16.00 20|pub. 10794 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Nissim Jerusalmi el comercio que en el ramo de puntillas, bordados, mercería, tejidos e importación, gira en la calle San José Nº 1230, escritorio 2. Presentarse a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 en la calle Colón Nº 1401, dentro del término legal. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1954.— ANTONIO DANIEL POMARES.

$16.00 20|pub. 10832 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Escribanía Piacenza, los señores RICARDO FAVARO UCAR e ISAAC FOGEL GENUTH vendieron al señor Hever Batista Silvera el comercio que gira en el ramo de taller de electroquímica "Fogel y Favaro". sito en la Avda. Garibaldi Nº 2891, de esta ciudad. Acreedores en la Escribanía Piacenza, calle San José Nº 1413. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$24.00 20|pub. 10831 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904 comunico que prometí vender a don Angel García Roy, el comercio en el ramo de "Venta de Medias y Mercería", sito en Soriano Nº 1091 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escritorios Nos. 12 y 13. Estudio escribano Orosmán Gerpe. — FELIX COHN. — SOFIA VAN DER ROER DE COHN.

$16.00 20|pub. 10829 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, nuestro comercio en el ramo Almacén por Mayor, ubicado en Simón Martínez Nº 4340. Plazo: ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio.—Montevideo, 28 Agosto 1954. — ALBERICO BERMUDEZ. — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ — MANUEL BONILLA VARELA. — MARIA TERESA BERMUDEZ DE VARELA.

$16.00 20|pub. 10827 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a José A. Torrado el Café y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Blandengues 1651 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954. — JOSE GOMEZ REZ. — GENOVEVA F. DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 10824 Set.4-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL prometió en venta a Robustiano Díaz la casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, 19 de Julio de 1954.

$16.00 20|pub. 10808 Set.4-v.set.27.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (SUCASA)

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre de 1954, a las 18 horas, en el local social (Florida 1449 esq. Mercedes) para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la renuncia del Directorio y sus suplentes y del Síndico y suplente; 2º Elección de Directorio, titulares y suplentes; 3º Elección de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Artículo 13.—La elección de Directorio se hará aplicando el régimen de simple mayoría y empleando el sistema preferencial de suplentes. Las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccional, y la inscripción sólo se aceptará si se probare la calidad de accionistas de los candidatos. La Secretaría expedirá las constancias correspondientes de la inscripción.

Artículo 33.—Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 11022 Set.8-v.set.13.

EL TREBOL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "El Trébol S. A." para la asamblea ordinaria correspondiente al 6º ejercicio social, a realizarse el 29 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, en la calle Sarandí Nº 490, Estudio esc. don Manuel Catañy para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2º Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Julio de 1954; 3º Informe del Síndico; 4º Integración de Directorio y nombramiento del Síndico titular y suplente (artículo 15); 5º Remuneraciones Directores y Síndico (artículo 25).

De acuerdo a los artículos 31 y 33, los señores accionistas que deseen participar en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 10997 Set.8-v.set.1?

PESCE & SIMEONE S. A.

INDUSTRIAS MECANICO - METALURGICAS

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce & Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1954, a la hora 18 y 30, en el local social, calle Daniel Muñoz Nº 1992, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 40); 2º Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3º Elección de Síndico y suplente y su remuneración (artículo 32); 4º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 43).

Importante: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 38 de los estatutos y al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto, el certificado de depósito bancario correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954.

$24.00 5|pub. 11041 Set.8-v.set.13.

BENECH I.C.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Setiembre de 1954, a las 19 horas, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2º Elección de la Comisión Escrutadora; 3º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a asamblea, deberán depositar con cinco (5) días de anticipación en la Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 11042 Set.8-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Juan Ramón Bertoletti el comercio establecido en esta ciudad en los ramos de Bar y Billares. Acreedores: ley 26|9|904 en dicho comercio. — Juan L. Lacaze, Julio 16 de 1954. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — JORGELINA M. DE RODRIGUEZ.

$[illegible].00 20|pub. 9916 Ag.20-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. Vendí el 1.o agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en "Cervecería Luxor", calle Ejido 1384. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 1954. — CARLOS ALBERTO SPERANZA.

$8.00 20|pub. 10977 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí el 1.o Agosto 1954 a Oscar Speranza, mi parte en la Sociedad "Speranza Hnos." (Construcciones), calle Ramón Fernández 228. Acreedores en el mismo — CARLOS ALBERTO SPERANZA.

$8.00 20|pub. 10978 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Gil Gedeón Carrión nuestro comercio en el ramo Café y Bar, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 2701. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1954. — JUAN PEREZ. — EMILIO RIAL. — MARIA REY CARNEIRO DE PEREZ. — TERESA SALGUEIRO DE RIAL.

$16.00 20|pub. 11006 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ramón Cancela, que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar, sito en Camino Corrales 3143|47, a los señores Constantino Pereira y Senen Domínguez. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — RAMON CANCELA. — CONSTANTINO PEREIRA. — SENEN DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 11014 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Federico Feuermann Freund sito en la calle Soriano 1087, que gira en esta plaza en el ramo de Mecánica Dental, al señor Nelson Glubert Delmaso Gabito. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — FEDERICO FEUERMANN FREUND. — NELSON GLUBERT DELMASO GABITO.

$24.00 20|pub. 11015 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Cándido Fernández Lozada el comercio que en el ramo de Café, Bar y Billar poseemos en la Avenida Gral Rondeau N.o 2493 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — SERRANO CORRAL. — WALTER CORRAL.

$16.00 20|pub. 11005 Set.8-v.set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego. Du Pré y Cía" Cerrito No 609 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de sociedad entre Santos Abel Sosa e Ilda Ester Sosa de Ferreira, promitentes compradores del negocio sito en la calle Municipio N.o 1881 bis, propiedad de la señora Benigna I. Covián de Pérez, cediendo el señor Santos Abel Sosa todos sus derechos a la señora Ilda Ester Sosa de Ferreira, quien se hace cargo de las obligaciones desde el 25 de Abril de 1954. — Montevideo, 31 de Agosto de 1954.

$32.00 20|pub. 10988 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí en venta al señor Silo Otero la mitad indivisa de mi propiedad, en el bar sito en 8 de Octubre N.o 2349 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el comprador el día 12 de Febrero del año en curso. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 esc. 20 — Montevideo, Setiembre 4 de 1954. — BENITO ARAUJO MIGUEZ

$24.00 20|pub. 11051 Set.8-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad Robert Limitada" que en el ramo de Elaboración de productos porcinos y fiambrería gira en esta ciudad en calle Colonia 887 y Nelson 3620 Las cuotas partes del socio señor Juan M. Bracco serán cedidas al socio señor Roberto Stenger, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 se hace este comunicado. Acreedores presentarse en Colonia 887. — ROBERTO STENGER. — JUAN M. BRACCO.

$32.00 20|pub. 10906-Se.3-v.se.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Benjamín Turnes, Manuel Turnes y Lino Barcia, el bar y fiambrería emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISA RODRIGUEZ DE ESCANDELL.

$ 24.00 20|pub. 9993-Agt.20-v.set.13.

"TUPLAN S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "TUPLAN S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes, a las 18.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Veracierto N.o 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio e informe respectivo de la Comisión Administradora. Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953-54. 4.o) Consideración del informe de la Sindicatura; 5.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 6.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la gerencia de la Sociedad, las acciones o certificados provisorios de TUPLAN S. A., con no menos de cinco días de antelación a la asamblea. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 11050 Set.8-v.set.13.

ESTANCIAS CARRAU S. A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Uruguay N.o 93?, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

$15.00 5|pub. 11055 Set.8-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco. "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Eulalio Rodríguez Lucas el Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Cuñapirú Nº 1763 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — JOSE CASTOR GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 9945 Ag.20-v.set.13.

GAYA - PEREZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 28 de Setiembre de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954; 3º Retribución del Síndico; 4º Elección del Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 26.—Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones (certificados de integración total o títulos definitivos), por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión. A ese efecto depositarán en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de depósito expedido por la institución bancaria comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio, en el que conste la posesión de las acciones que se deseen registrar, recibirán en cambio el recibo correspondiente al depósito y la boleta de entrada a la asamblea indicando en ella el monto de las acciones, los votos a que dan derecho, el día, hora y local de la reunión.

Se previene: Que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — El Directorio.

$32.00 5|pub. 11155 Set.9-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MARTIN BOTH prometió vender a los señores José María Carballeira Rego y Manuel Ramundo Río el comercio que en el ramo de Bar, Café y Despacho de Bebidas tiene establecido en la Avda. Millán No 4444. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en Juan C Gómez Nº 1492, esc 218, Escribanía Castellucci. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954.

$24.00 20|pub. 9932 Ag.19-v.set.11.

FINAN S.A.
LIQUIDACION
Convocatoria

Se comunica al comercio y al público en general, que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de Julio de 1954, se procederá a la liquidación de la mencionada sociedad.

Los acreedores presentarán sus justificativos de los créditos, en duplicado en las oficinas de los liquidadores, Juncal 1395, esc. 42, dentro del plazo legal.
$24.00 20|pub. 10547 Set.1º-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hac. saber la disolución de la firma LUCA FERNANDEZ y CIA., establecida en Avda. La Paz 1610. Acreedores con justificativos de sus créditos, presentarse en escribanía Costantini, Cerrito 661 bis.
$16.00 20|pub. 10568 Set.1º-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel; Soriano 1346, de acuerdo Ley 26 de setiembre de 1904, WASHINGTON SUAREZ, comunico que he clausurado mi comercio, en el ramo de venta de artículos eléctricos, en la calle Avda. Agraciada 4775. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo. Agosto 30 de 1954.
$16.00 20|pub. 10576 Set.1ºv.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de Gregorio Trosman, integrada por Rosa Petasny de Trosman. Abraham, Clara y Zulema Trosman Potasny prometió bender al señor Angel Raimundez Testa el comercio que en el ramo de almacén tienen los vendedores en la calle Dante 1917. Acreedores al Comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904.
$16.00 20|pub. 10537 Set.1º-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido vender a Julio Weinberg el "Hotel Rex", sito en el Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Speranza, 25 de Mayo 555, esc. 112, en Montevideo. — GUERRERO, GARDINI y VALLAR.
$16.00 20|pub. 10482 Ag.31-v.set.22.

CASA MERELLO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales (artículo 27), se convoca a los señores accionistas de "Casa Merello S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Setiembre próximo, a la hora once, en el local social, Pueblo Lorenzo Geyres, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de la Comisión Escrutadora (artículo 24) y de un accionista para firmar el acta (artículo 25); 2º Considerar la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio; 3º Elección de nuevo Directorio, Síndico, titulares y suplentes (artículos 27 y 31).

Nota: Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados correspondientes antes de los tres últimos días precedentes a la fecha de la celebración de la misma (artículo 19). — Pueblo Lorenzo Geyres, 19 de Agosto de 1954. — El Directorio.
$28.00 10|pub. 10538 Set.1º-v.set.11.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre, a las 11 horas, en nuestro local social, Avda. 18 de Julio 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 3º Fijación de la retribución al Síndico por el ejercicio 1953-1954; 4º Elección de Directorio; 5º Elección de Síndico y Síndico suplente; 6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 30 de Agosto de 1954. — Roberto Espil, Presidente.— Manuel Felipe Barquín, Secretario.
$32.00 10|pub. 10561 Set.1º-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juana Calvo de Denis mi comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Magalona Nº 3231. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de Agosto de 1954. — JOSE MARIA ESTEVEZ.
$16.00 20|pub. 10068 Ag.21-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Felipe Ignelsi Bruno el comercio que en el ramo de venta de pan, confituras y bebidas alcohólicas embotelladas gira en la casa Nº 569 de la calle Asamblea de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Roquero, Artigas Nº 511. — San José, 1º de Junio de 1954. — JUAN PEDRO PEREZ. — AMANDO ISMAEL PEREZ. — ELBIO ENRIQUE PEREZ.
$24.00 20|pub. 10772 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Manuel Pedro Ferreira Serpa, el comercio de la calle Paysandú y Lavalleja, de esta ciudad de Mercedes. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el plazo de ley Setiembre 26 de 1904. — Activo y pasivo a mi cargo. — Mercedes, Agosto 27 de 1954. — FRANCISCO RAMON PRIETO.
$16.00 20|pub. 10751 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Comercio Teodoro Odriozola" y la razón social de "Ismael y Héctor Odriozola". Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, 30 de Junio de 1954. — HECTOR ODRIOZOLA. — ISMALEL A. ODRIOZOLA.
$24.00 20|pub. 10771 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender la Farmacia de mi propiedad que gira en esta plaza en la calle Charrúa 2148 esq. Joaquín Requena, denominada "Farmacia Charrúa". Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1º de 1954.—NORMA VARELA MAYOBRE DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 10750 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, comunicamos que prometimos vender a Alfonso y Fernando Corbal, nuestras cuotas-partes en el negocio de marmolería, sito en Avda. San Martín 2317, que gira bajo la razón social de "Sucesión Hilario Corbal". Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 574, esc. 6.— CONCEPCION ALE DE CORBAL. — JOAQUINA CORBAL. — ELVIRA CORBAL. — JUAN M. ELIZALDE.
$24.00 20|pub. 10737 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del negocio de Restaurant y Bebidas Fermentadas", sito en Agraciada Nº 2595, a favor de don José Manuel Cordo Magariños, siendo promitente comprador don Salvador Presta Presta, desde la misma fecha. Acreedores del señor Cordo en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.
$24.00 20|pub. 10745 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a "Compañía de Pinturas S. A." las existencias, materia prima, envases, maquinarias e instalaciones del comercio que en el ramo de fabricación de pinturas tenemos instalado en Montevideo, calle Campichuelo 236. A los efectos de la ley 26|9|904, citamos a todos nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Angel Salvo Nº 225. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — LUISA SCHNIFER DE MAROMINSKY. — ARON MAROMINSKY.
$24.00 20|pub. 10684 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta del almacén sito en Martín García 1499, subscripta entre Artemio Amaro y los Hnos. Ramón Ismael y María Elba Bermúdez, tomando posesión del mismo el señor Amaro con fecha de hoy, fecha en que se hizo efectiva la rescisión. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 20 de Agosto de 1954.— ARTEMIO AMARO. — BERMUDEZ HNOS.
$32.00 20|pub. 10764 Set.3-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa concertado entre los señores JORGE CARRIO MARTORELL como vendedor y Andrés Eustaquio Pratto como comprador del establecimiento comercial que en el ramo de ventas de cigarrillos y confituras y anexos gira en esta plaza, calle Rivera 2029 y denominado "Canadá" y que fué nuevamente prometido en venta al señor Jorge Hugo Duclasson, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos por duplicado en Rincón 454, esc. 217, dentro de los treinta días a partir de la primera de estas publicaciones. (Ley 26|9|1904).
$24.00 20|pub. 10453 Ag.30-v.set.21.

ESTANCIAS ELISEO RON SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14.o de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas, en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 666 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Remuneración al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo estipulado en los artículo 17.o y 20.o de los estatutos deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados de depósitos de las mismas otorgados por un banco, dos días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída, con la concurrencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. — Agosto de 1954. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 11086 Set.9-v.set.14.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos Sociales, el Directorio de Proveedora del Plata S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 20 de Setiembre de 1954, a las 18.30 horas en el local social, calle Piedras 329, esc. 5, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2.o) Elección de un Director suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 17 de los estatutos para asistir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sociedad con dos días por lo menos de antelación a la fecha de la asamblea, depositándolas o presentando el correspondiente certificado bancario de depósito. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 11130 Set.9-v.set.14.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 14 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Setiembre de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle José Pedro Varela Nº 479 de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de esta asamblea; 2º Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3º Consideración del informe del señor Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación mayor de cinco (5) días, a la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 del estatuto). — Enrique Monnemacher, Presidente. — Angela S. de Dupouy, Secretaria.
$18.00 5|pub. 11142 Set.9-v.set.14.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, sita en la calle Treinta y Tres Nº 1325, el día 29 de Setiembre de 1954, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la propuesta de distribución de utilidades; 2º Elección de 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 1 año.

De conformidad con los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo. 4 de Setiembre de 1954.
$15.00 5|pub. 11132 Set.9-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 He prometido vender al señor Martín Hipólito Hernández el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Fiambrería, Venta de Pan, Venta de Helados Envasados y Hielo, sito en el Camino Maldonado esq 18 de Julio de esta ciudad — Pando, Mayo 20 de 1954 — CARLOS MARIA FERNANDEZ e INES NORMA DE LOS SANTOS.
$16.00 20|pub. 9902 Ag.20-v.set.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por instrumento de 18 de agosto de 1954 inscripto en Registro Comercio con N.o 393, (L.o 1, F.o 1340, se constituyó, entre Alfredo Stirling, Enrique D. Martínez y José A. Schwarzbart, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada OSI Ltda. Objeto: Comisiones y todo otro tipo de actividades civiles, comerciales o industriales. Plazo: 2 años a contar de la fecha de constitución, prorrogable automáticamente. Domicilio: Palacio Salvo Piso 7, esc. 12. Administración: ejercida por los tres socios; para obligar a la sociedad la firma de dos de ellos, indistintamente. Limitaciones. Capital: cinco mil cien en partes iguales.

$16.00 10|pub. 10913 Set.6-v.set.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "Frutal Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Frutal Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

En la ciudad de Montevideo el veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres en calle Treinta y Tres, reunidos los señores Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi, Elisa Josefa Gabaston de Rezzo y Julio Angel Campiotti, resuelven constituir una sociedad anónima con el objeto y en las condiciones que se establecen en los siguientes estatutos:

Estatutos de:

FRUTAL SOCIEDAD ANONIMA

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Con la denominación de Frutal S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y de acuerdo a lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y leyes complementarias.

Art. 2.o. La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación agropecuaria en sus diversas formas y la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas, ganaderos y de granja. A tales efectos, puede también la sociedad aceptar representaciones de empresas similares, importar y exportar bienes relacionados con los fines sociales, explotar industrias accesorias o similares, efectuar fusiones, tomar participaciones o en cualquier otra forma vincular os intereses de la sociedad con otras empresas similares.

Art 3.o El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, a partir de la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por decisión de la asamblea general de accionistas convocada al efecto y de conformidad a lo dispuesto por el apartado segundo del artículo 407 del Código de Comercio.

Art. 4.o. El domicilio legal y principal de la sociedad, es en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio del especial de las sucursales, agencias o representantes en los lugares donde éstos se hubieren establecido, en todo lo atingente a las operaciones celebradas por los mismos, estando la sociedad facultada para establecer dichas sucursales o agencias en las ciudades o pueblos donde mejor convenga a los intereses sociales.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos dividido en cien acciones de mil pesos cada una.

Art. 6.o. El capital social podrá ser aumentado por resolución de una asamblea convocada al efecto y con el voto conforme que represente más del 50 o|o de capital integrado.

Art 7.o. En el caso de nuevas emisiones de acciones, para la subscripción de las mismas, se dará preferencia a los accionistas, en proporción a las acciones que posean.

Art. 8.o. Las acciones serán al portador, se extraerán de libros talonarios con numeración sucesiva y deberán ser subscriptas por el Presidente y Secretario.

Art. 9.o. Los títulos que representan acciones son indivisibles con relación a la sociedad. En caso de copropiedad por herencia, comunidad u otra causa, los copropietarios se harán representar en su caso, por una sola persona, nombrada de común acuerdo y a falta de éste, judicialmente.

Art. 10. La subscripción o posesión de acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones de las asambleas y Directorio legalmente adoptadas por la sociedad.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que podrá tomar sin limitación ni reserva alguna, todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma, gravar con derecho real, adquirir o enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 12. El Directorio, que estará compuesto por tres miembros mayores de edad, será elegido por una asamblea general ordinaria, convocada con las formalidades señaladas en el artículo 18. Después de cada elección el Directorio procederá a la distribución de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, pudiendo en cualquier momento por simple mayoría efectuar nueva distribución de cargos. El mandato de los Directores será por tres años y podrán ser reelectos sin limitación alguna. En la misma asamblea general, se elegirá un Síndico cuyo mandato será por tres años, pudiendo ser también reelecto sin limitación alguna. No será indispensable que los Directores y Síndico, tengan acciones de la sociedad.

Art. 13. En el caso de renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio o del Síndico, se convocara a asamblea general extraordinaria para elegir su reemplazante cuyo mandato terminará conjuntamente con el de los demás Directores.

Art. 14. El Directorio se reunirá cuando el Presidente lo convoque, a pedido del Síndico o de cualquier miembro del Directorio y formará quórum con dos de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, salvo en los casos que sesione con sólo dos miembros en cuya circunstancia se requerirá la conformidad de ambos.

Art. 15. El Directorio en la persona de su Presidente representará a la sociedad en sus actos y contratos. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes, o Directores-Delegados, con las facultades y poderes que el Directorio le asigne. En caso de que tales funciones sean rentadas deberá darse cuenta en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 16. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 17. La asamblea que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias, dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 18. El Directorio convocará anualmente a la asamblea general ordinaria dentro de los noventa días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria; balance cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y cuando corresponda, renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el 1.o de Mayo terminando el 30 de Abril siguiente. El Directorio deberá citar la asamblea extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen cuando menos el 20 o|o del capital social. La convocatoria para asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante aviso en el "Diario Oficial" durante tres días con una anticipación de por lo menos de seis días al de la asamblea. Sólo podrán tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviere representado en la asamblea la totalidad del capital social y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas con un plazo no menor de 48 horas a la establecida para la realización de la asamblea.

Art. 19. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 51 o|o del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra teniendo lugar esta sesión media hora después de la fijada para la primera convocatoria pudiendo hacerse ambas citaciones en una misma publicación. Toda resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación. Cada acción dará derecho a un voto con un máximo de seis.

TITULO V

Utilidades

Artículo 20. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la asamblea.

TITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado. Igual quórum se requerirá para fusionar la sociedad con otra u otras. En el caso de encontrarse todas las acciones en mano de un solo tenedor éste podrá exigir en cualquier momento al Directorio la transferencia del activo social y el Directorio, previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiera lugar deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad así como los impuestos o tasas fiscales, hubieran sido pagadas o consignadas en forma, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 22. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum mencionado en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer balance de la sociedad se realizará el 30 de Abril de 1955.

Art. 24. El primer Directorio será constituído por los señores Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi, Presidente. Néstor Abel Cuello Gabaston, Vicepresidente; Elisa Josefa Gabaston de Rezzo, Secretaria; Julio Angel Campiotti, Síndico. El primer Directorio y el Síndico durarán en el cargo hasta el 30 de Abril de 1957.

Art. 25 Quedan autorizados los señores Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi y Julio Angel Campiotti, para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Oficina de Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado que correspondan, así como para aceptar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — Juan Carlos Rezzo. — Elisa J Gabaston de Rezzo. — J. A. Campiotti.

Wáshington Lanziano, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a su presencia, previa lectura que realizó de los estatutos de Frutal Sociedad Anónima, extendidos en 5 fojas selladas de pesos 1.00 cada una, serie A números 2253272, 2253273, 2198740, 2198761 y 2216316 por las personas mayores de edad y de su conocimiento esposos Juan Bautista Carlos Rezzo y Elisa Josefa Gabastón de Rezzo y señor Julio Angel Campiotti. — En fe de ello sienta el presente que signa y firma en Montevideo, el veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Wáshington Lanziano.

Copia. — Montevideo, Noviembre 27 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi y Julio Angel Campiotti, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa número 1420 de la calle Treinta y Tres de esta ciudad, en ejercicio de la representación conferida en el artículo número 25 de los estatutos adjuntos, cuyas firmas

fueron certificadas el 20 de Noviembre del corriente año por el escribano Wáshington Lanziano, ante el señor Ministro comparecemos y decimos: Que acompañamos los estatutos de la sociedad anónima Frutal Sociedad Anónima, a fin de que, previa la intervención de los señores Fiscales correspondientes, sea autorizado el establecimiento de dicha sociedad y reconocida su personería jurídica, expidiéndose los testimonios pertinentes. Acompañamos también a este escrito, dos copias testimoniadas por escribano de los referidos estatutos, de conformidad al decreto de 13 de Mayo de 1947. — Dígnese el señor Ministro resolver este petitorio en la forma solicitada, por ser justicia. — Saludamos a usted con la más alta distinción. — Juan Carlos Rezzo. — J. A. Campiotti. — Wáshington Lanziano, escribano.

Certifico: Que el documento que antecede, fué subscrito en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Juan Carlos Rezzo, que expuso ser argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Elisa Gabastón y domiciliarse en la casa número 1266 de la calle Río Negro de esta ciudad y Julio Angel Campiotti, que expuso ser italiano, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Irma Gutiérrez Arizaleta y domiciliarse en la casa número 2078 de la calle Juan Manuel Blanes de esta ciudad.

En fe de ello, siendo el presente que signo y firmo en Montevideo el veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Wáshington Lanziano, escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo 31 de Diciembre de 1953 — Señor Ministro de Hacienda — Doctor don Eduardo Acevedo Alvarez — Señor Ministro. El proyecto de estatuto de "Frutal Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 18. Corresponde la fijación de un plazo dentro del cual el Directorio convocará a la asamblea general extraordinaria de accionistas, en los casos en que medie solicitud de los mismos, haciendo uso de la facultad que se les confiere por este artículo. Además debe aclararse que para la validez de las resoluciones que se adopten en asambleas reunidas sin la publicación previa de las convocatorias, será imprescindible la representación en las mismas de la totalidad del capital social — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — Vista a la peticionante por el plazo de diez días (10). — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría. — Montevideo, Enero 26 de 1954.

Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi y Julio Angel Campiotti, en el expediente de aprobación de los estatutos de la sociedad anónima en formación "Frutal Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida, de conformidad a las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, el artículo 18 de los estatutos quedará redactado en la forma presentada con los incisos aditivos siguientes: La convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas, en los casos que medie solicitud de los mismos, haciendo uso de la facultad que se le confiere por este artículo, se efectuará dentro del plazo de 20 días de ser pedida. Para la validez de las resoluciones que se adopten en asambleas reunidas sin la publicación previa de la convocatoria, será imprescindible la representación en las mismas de la totalidad del capital social. Dígnese el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y aprobar los estatutos con los aditamentos introducidos. — Saludan al señor Ministro con su más alta distinción. — Juan Carlos Rezzo. — J. A. Campiotti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Enero de 1954. — Vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Aceptadas las observaciones hechas por la Inspección General de Hacienda y dada la nueva redacción a la disposición observada, sólo queda por indicar que en el Art. 6.o deberá establecerse que para el aumento del capital deberá requerirse la previa autorización del Poder Ejecutivo. Con esa salvedad puede darse aprobación a los estatutos en vista y reconocer a "Frutal Sociedad Anónima" la personería jurídica que solicita autorizándola a instalarse y funcionar, a condición de quedar sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. — Montevideo, 3 de Febrero de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Vista al interesado por el plazo de diez días. — Héctor A. Schinca. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.

Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi y Julio Angel Campiotti, en el expediente de aprobación de los estatutos de la sociedad anónima en formación "Frutal Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida, manifestamos nuestra conformidad a lo expresado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a cuyo fin el artículo 6.o de los estatutos, quedará redactado en la forma presentada, con el inciso aditivo siguiente: Se requerirá además la previa autorización del Poder Ejecutivo. Dígnese el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y aprobar los estatutos con el aditamento introducido. — Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Juan Carlos Rezzo. — J. A. Campiotti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Abril de 1954. — Vista: La gestión de a sociedad anónima, en formación, "Frutal Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será la explotación agropecuaria en sus diversas formas; representaciones, importación y exportación; 2.o Su capital autorizado será de $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Considerando: El estatuto a estudio con las modificaciones de fs. 9 y 11 no contrarían el orden público ni la ley. — Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Frutal Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio de lo actuado. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga.**

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Juan Bautista Carlos Rezzo Bonomi y Julio Angel Campiotti, con domicilio en el escritorio número 21 de la casa número 1420 de la calle Treinta y Tres, al señor Juez decimos: Que con fecha 6 de Abril de 1954, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad anónima "Frutal Sociedad Anónima". — Que por la disposición contenida en el artículo 25 de los estatutos, se nos concedió la autorización para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — A los efectos de la matrícula de comerciantes, hacemos constar que el domicilio de la sociedad es en esta ciudad, actualmente en la casa número 1420, escritorio número 21 de la calle Treinta y Tres; su ramo comercial, lo constituye la explotación agropecuaria en sus diversas formas y la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas, ganaderos y de granja, así como operaciones accesorias; y que no ha sido aún designado gerente ni factor. — En virtud de lo expuesto, al señor Juez pedimos: A) Que de conformidad al artículo 407 del Código de Comercio, decrete la inscripción de los estatutos originales y actos de autorización que en copia adjuntamos, en el Registro Público de Comercio; B) Ordene la expedición de los edictos pertinentes; C) Ordene la matriculación de la citada sociedad; D) Ordene la rúbrica de los libros de comercio de la misma; E) Expida testimonio en su oportunidad y se devuelvan recaudos adjuntos, los que podrán entregarse indistintamente a cualquiera de los firmantes, al escribano Wáshington Lanziano o al señor Oscar Guerrero. — Dígnese el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Juan Carlos Rezzo. — J. A. Campiotti.

Número 7.176. — Montevideo, 23 de Julio de 1954. — Presentado y constituído el domicilio. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3.159. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo Julio 27 de 1954. — Julio C. Espiñola. — Número 7.995. — Montevideo, 5 de Agosto de 1954. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 9 y v. — Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en cien pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — En cumplimiento del auto número 7.995 de fs. 10 vto. con el número 61 al folio 514 del libro de estatutos número 1, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$134.00 1|pub.-11283.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "Comersa, Compañía Mercantil e Industral S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Comersa, Compañía Mercantil e Industrial S. A." solicitando la inscripción de la ampliación de su capital, transcribiéndose a continuación las actuaciones pertinentes que dicen: "Certifico: Que tuve a la vista el libro de actas del Directorio de la sociedad "Comersa, Compañía Mercantil e Industrial S. A.", debidamente rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, resultando del acta número treinta y uno, de fecha quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, que luce en la página veinticinco, que el Directorio resolvió por unanimidad de sus miembros, estando presentes todos sus integrantes (señores Luis Alberto Bordoli y Julio R. Gómez, el aumento de capital de que instruye el acta citado, que en su parte pertinente transcribo a continuación: "El señor Director Presidente Luis Alberto Bordoli expone que en vista de las necesidades de la sociedad sería conveniente aumentar el capital en $ 100.000.00 (cien mil pesos) o sea hasta llegar a un capital integrado de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Este criterio es aprobado también por el Director señor Gómez, y en consecuencia, y por unanimidad, se resuelve aumentar el capital en $ 100.000.00 (cien mil pesos) o sea hasta llegar a un capital integrado de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Las acciones que se integren serán al portador. De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales, se comunicará al Poder Ejecutivo y se procederá a la inscripción del aumento de capital en el Registro Público de Comercio, donde se pagarán los derechos correspondientes al aumento de capital Se resuelve también que a efectos de gestionar de los Poderes Públicos la aprobación del aumento de capital quedan facultados indistintamente los señores Pedro Luis Bordoli e Luis Alberto Bordoli". — En fe de ello y para presentar en el Ministerio de Hacienda, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo el día primero de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Hay un signo notarial): (Fdo.): Wáshington J. Gutiérrez, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Junio de 1954. — Vista la solicitud de "Comersa, Compañía Mercantil e Industrial S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto. Resultando: que en la sesión realizada el 15 de Marzo del corriente año, el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9.o del estatuto, resolvió aumentar su capital autorizado, actualmente de $ 150.000.00 a la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Considerando: que la precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso y no contraría el orden público ni la ley. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia precedentemente. A sus fines, devuélvase la certificación presentada precedentemente, y expídase testimonio de esta resolución. Comuníquese, notifíquese y archívese. — **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Julián Alvarez Cortés.**

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Julio de 1954. — (Fdo.): R. De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Luis Alberto Bordoli y Julio R. Gómez, Director-Presidente y Director-Adjunto respectivamente de "Comersa, Compañía Mercantil e Industrial S. A.", constituyendo domicilio en Misiones 1475, escritorio 12, segundo piso, al señor Juez decimos: I) Que la sociedad que representamos tiene personería jurídica, con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos, según originales que se acompañan; II) De acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de Junio de 1954, se aprobó el aumento de capital autorizado de la mencionada sociedad (actualmente de ciento cincuenta mil pesos), a la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos; III) De conformidad con las disposiciones legales en vigencia, corresponde se inscriba dicho aumento de capital en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, venimos a solicitar: Que previos los trámites pertinentes se disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de la sociedad anónima "Comersa, Compañía Mercantil e Industrial S. A.", y la publicación en la forma de estilo, expidiéndose los testimonios o certificados que correspondan. Otrosí decimos. Que se adjuntan al presente escrito: los estatutos originales de "Comersa". inscriptos, Certificado expedido por el escribano Wáshington José Gutiérrez el primero de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, y copia de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el aumento de capital referido, los cuales solicitamos nos sean devueltos a los expenentes o al escribano Pedro Luis Bordoli, indistintamente, a quienes podrán entregarse los testimonios

y demás documentación; II) Que autoriza al escribano Pedro Luis Bordoli a retirar asimismo los ejemplares de los edictos, para su publicación, y a presentarlos para su agregación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Julio R. Gómez. — Luis Alberto Bordoli.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — Julio Viana.

Montevideo, Agosto 14|954. — Liquidados y repuestos los timbres, vuelvan, fijándose la cantidad de $ 100 00 a los efectos del artículo 48 de la ley N.o 11.924. — Franca. — J. T. Pereira.

Montevideo, Agosto 20|954. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas; remítase al registro respectivo a sus efectos, certifíquense los libros, expídase certificado, devuélvanse los recaudos y archívese. — Franca. — J. T. Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 955. Presentado hoy 30 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro a las 14 horas e inscripta en este registro con el N.o 73 al Fo. 544 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$98.00 1 pub. 11240

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para las obras de construcción a realizarse en la propiedad del Estado que ocupa la Escuela Nº 83 de 2º Grado ubicada en la calle Simón Bolívar Nº 1361, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Colonia 945.

Las propuestas deberán hacerse por el rubro mano de obra y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la referida oficina. — Valor de los recaudos: $ 5.00 (cinco pesos). — Montevideo, Setiembre de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32631 Set.11-v.set.16.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 98
Primer llamado

Artículo: Tela para pilots.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Setiembre de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32630 Set.11-v.set.22.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Setiembre 27 de 1954:

Hora 16. — Plaza. — Segundo llamado. — 1 Fichero metálico rotativo.

Octubre 11 de 1954:

Hora 15 y 30. — Plaza y|o Cif Montevideo. — Primer llamado. — 2 Camionetas carrozadas.

Hora 16. — Plaza y|o Cif Montevideo. — Tercer llamado. — Lámparas y válvulas para aparatos de Rayos X.

Hora 16 y 30. — Plaza y|o Cif Montevideo. — Segundo llamado. — Repuestos y accesorios para los motores de grupos electrogeneradores "Onan".

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32625 Set.11-v.set.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un microscopio estereobinocular para macro y microscopía, con destino a la Estación de Citricultura de Salto, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en el local anteriormente mencionado, el día 13 de Octubre de 1954, a las 15 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32624 Set.11-v.set.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación para adquirir: 1.000 kilos de estaño al 33 % en barritas para soldadura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 27 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 6|pub. 32629 Set.11-v.set.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

El Consejo D. de la Universidad del Trabajo resolvió llamar a concurso para proveer los siguientes cargos docentes:

Concurso de méritos

—Director de la Escuela Industrial de Melo (Segundo llamado).

Concursos de oposición

—Profesor de Tecnología de la madera para la Escuela Industrial de Artigas (Segundo llamado.

—Maestro de Motores para la Escuela Industrial de Mecánica. (Segundo llamado).

—Maestro de Taller para la Escuela Industrial de Silvicultura de Maldonado. (Segundo llamado).

El plazo de inscripción de estos llamados a concurso, vence el día 23 de Setiembre, a las 18 y 30 horas

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32626 Set.11-v.set.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 51|54. — Suministro de Matrices blancas para mimeógrafo "Gestetner". — Apertura: Setiembre 23, hora 16. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32627 Set.11-v.set.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 49|54. — Suministro de Anclas de vía. — Apertura: Octubre 28, hora 16. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32628 Set.11-v.set.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 72.046. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "PEN-DUOSTREP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 11341 Set.11-v.set.22.

ACTA Nº 72.045. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Freshel Engineering Company Limited (Inglaterra), solicita la marca "FRESHEL" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 11340 Set.11-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1503

Llámase a licitación pública para la reparación de una camioneta "Commer", modelo 1951, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32622 Set.11-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 747

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 18 de Setiembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32623 Set.11-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la pavimentación con hormigón armado de las calles de la ciudad de Melo que se relacionan en los recaudos correspondientes y con un metraje total aproximado de 35.000 m2. (treinta y cinco mil metros cuadrados).

Pliegos de condiciones, planos, metrajes y demás recaudos a disposición de los interesados, que podrán consultarlos en horas hábiles en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, o adquirirlos al precio de treinta pesos.

Apertura de las propuestas el día 16 de Octubre de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la Intendencia Municipal en Melo. — Melo, Setiembre de 1954. — Luis Apolinario Pérez, Secretario.

$12.00 5|pub. 11332 Set.11-v.set.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

Montevideo, Setiembre 11 de 1954

2.a Sección

ANICETO BURGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1574 y CARMEN CORTES, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Misiones 1574.

3.a Sección

CARLOS RYDSTROM GARESE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1383 y MARIA ROSA IRURETA GOYENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1305.

10.a Sección

ADROALDO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, operador de cine, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán 3211 y CARMEN FREGENAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3211.

RAMON REGUEIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3919, ap. 3 y MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3919, ap. 3.

JULIO GASTON MOUSQUES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1712 y RAQUEL ANAYA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cremona 6754.

12.a Sección

MILTON HAMLET HELGUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2220 y ELIDA CARBAJAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2220.

JOSE SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2617 y MARIA JULIA DEVITA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1627.

FELIX OMAR SITYES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas 2961 y CARMEN PEREZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada B. Artigas 2961.

MARTIN ALBERTO AGUIRRE, 31 años, soltero, agente cajero, oriental, domiciliado General Flores 2681 y CECILIA EDELMIRA DE

MELLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1627.

13.a Sección

RUBEN RIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1523 bis y ANTONIA IRIS DANUZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1523.

14.a Sección

ALDO LUIS FUMAGALLI REDONDO, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 3104 y ROSA GLADYS BECCO BERLINGERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1109.

MANUEL EMILIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3542 y JUANA MARIA SANGUINETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildantes 3542.

EXEQUIEL NEY BUZÓ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2929 y NELLY ESTHER CORCHS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3144.

23.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Belgrano 2862, apto. 12 y AIDA NORMA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2862, apto. 12.

RAUL ANGEL SCHETTINI FERRARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 2145 y RADI INAMORATO PELAYO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2225.

WALTER GIUDICE TORRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2226 y FLORA NELLY SALIDO BLASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2226.

RODOLFO PASCUAL JORGE VIGOUROUX, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avenida Italia 3013 y MARTA LARTIGA VILLAVEDRA, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2568.

OSCAR ALBERTO ROMANO AMARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2743 y LUISA OLGA ZERBI VISCAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2743.

24.a Sección

JOSE BUGIA COUTO, 50 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1429, apto. 3 y ZOILA LESA OLORIZ, 49 años, soltera, española, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1429, apto. 3.

CLEMENTE ESPREVIDERIO FALCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3440 e IRMA SILVIA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3440.

AMBROSIO FRANCISCO ANTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1520 y DOMINGA CARMELA ROMANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1485.

$2.00 3|pub. v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11323 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA o MARIA JERONIMA JUANA DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11343 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIOSTO BIELLI ANTOGNAZZA o AREOSTO AMBROSIO BIELLI ANTOGNAZZA o ARIOSTO BIELLI, citándose a los hereederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11319 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAZZA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 11292 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11298 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRENA REPPETTO o REPPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11299 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRA ITURZAETA DE HABERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11300 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA LOCATELLI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11301 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA DEL PINO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11302 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANIEL o DANIEL ALLENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 11303 Set.11-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUBIN MUNTZER y HANNA ARON SARAFOFF en el sentido de sustituir donde dice Munzer debe decir Muntzer por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 11331 Set.11-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Melisenda Leonardi contra EMILIO CAPODAGLI. Divorcio" (L.o 44; F.o 317), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Emilio Capodagli, para que comparezcan a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 11330 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 10|pub. 9416 Ag.11-v. ag.21. Set.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NIN LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11297 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORCH DE ELLAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 11307 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS MIQUIERO, estableciéndose que donde dice: Legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Domofila González, debe decir: legitimado por D. Hilario Miqueiro y D. Domófila González. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12 60 15|pub. 11338 Set.11-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA MEDINA DE MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 11337 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO o ERNESTO BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 11329 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CARMELO CARBONE o ALBERTO CARMELO CARBONE GELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 11304 Set.11-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANGEL MAZUL y PRIMITIVA MENDOZA DE MAZUL, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del contrayente, estableciéndose, que donde el apellido aparece inscripto como Mazzullo, debe decir "Mazul". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 11328 Set.11-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACA GONZALEZ DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 11342 Set.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Segunda copia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ANTONIA PINTOS DE PEREZ promiviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura otorgada en Salto el 11 de Diciembre de 1926, ante Bismark Suárez, y por la cual la nombrada hubo en condominio con su señora madre Mauricia Saravia de Pintos, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en la manzana N.o 282 de la ciudad de Salto, 1ra. sección judicial de dicho Departamento, empadronado con el N.o 3604, N.o 33 de la manzana A del Barrio Villa España, con la superficie de 615 ms. 30 dms., con 10 ms. en las líneas Oeste a Este, la 1ra. frente a la Avenida General Viera y la 2da. confina con Manuel Beraza y por el Norte y Sur, 61 ms. 53 cms., con Bautista Massuchetti. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 10|pub. 11333 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENUS GUARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11346 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ANTONIA PARMA VACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11347 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CROSSA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11293 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE KÖSTER RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira.

$12.00 10|pub. 11294 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARRUTI o ARRUTI ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Jose Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11295 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO PACALAT o PACHALAT o PAKALAT GORICANEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11296 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11092 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GROSSI DE GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 11088 Set.11-v.set.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "Dines Raquel con LEON JABLONSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raquel Dines y León Jablonsky y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 11351 Set.11-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marcucci, Nélida Haydée con MANUEL SANCHEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Manuel Sánchez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 11350 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES o JUAN ANDRES STREHLING o STREHLINE SAM, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 11348 Set.11-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERREYRA GABINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en ella dice: "Barbarita Benitez", debe decir: Gabina Ferreyra. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 11349 Set.11-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura con el nombre "Nilda", debe decir: Nila. — Montevideo, Agosto 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 11305 Set.11-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZARAGOZA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 11306 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CUBA RYZOWY. Rectificación de partida", (Lo 40, Fº 247), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Isaac Ryzowy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cuba Ryzowy, en el sentido de que donde dice: "femenino", refiriéndose al sexo, debe decir: "masculino". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 6 de Setiembre de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 11316 Set.11-v.set.28

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Avelino Barrero contra PETRONA HAYDEE SEGUNDO DE BARRERO. Disolución de la sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 229), se hace saber al público que con fecha cuatro de los corrientes se ha decretado la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges don Avelino Barrero y doña Petrona Haydée Segundo de Barrero y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 11317 Set.11-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD BURGOS DE RAMIREZ o TRINIDAD BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 11318 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ACOSTA o CLAUDIO LEONIDAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 11324 Set.11-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREIRA ACEVEDO o GABINA PEREYRA DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 11325 Set.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOPES BARRÉS o LOPEZ BARRES o LOPEZ BARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 11315 Set.11-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Judicial

Rematará por orden del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Ferrosmalt S. A. con ODILIA B. DE CARBONARO. Ejecución de Prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 24 de Setiembre, a las 17 horas, al mejor

postor, 1 cámara "Ferrosmalt" con su equipo. Exhibición: Jueves 23. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 11314 Set.11-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
Judicial

Rematará por orden del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Ferrosmalt S. A. con GUILLERMO OLLAIZO, Ejecución de Prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 24 de Setiembre, a las 17 horas, al mejor postor, 1 vitrina "Ferrosmalt" con su equipo. Exhibición: Jueves 23 Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 11313 Set.11-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
Judicial

Rematará por orden del Juzgado Civil de Segundo Turno, en los autos "Ferrosmalt S. A. con ADEMAR LOPEZ ROBINSON, Ejecución de Prenda, en el local de San Martín 3171, el viernes 24 de Setiembre, a las 17 horas, al mejor postor, 1 cámara "Ferrosmalt" con su equipo. Exhibición: Jueves 23. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 11312 Set.11-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Judicial

Rematará por orden del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos "Ferrosmalt S. A. con ALEJANDRO SISNIEGA, Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 24 de Setiembre, a las 17 horas, al mejor postor, 1 refrigerador familiar "Ferrosmalt". Exhibición: Jueves 23 Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 11310 Set.11-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Judicial

Rematará por orden del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos "Ferrosmalt S. A. con MARNE BACHINO DE DOMENECHE, Ejecución de Prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 24 de Setiembre, a las 17 horas, al mejor postor, 1 vitrina "Ferrosmalt" con su equipo. Exhibición: Jueves 23. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 11311 Set.11-v.set.22.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. con LORENZO MAZZA. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 24 de Setiembre, a las 17 horas, al mejor postor, 1 fabricadora y conservadora de helados "Ferrosmalt" con su equipo. — Exhibición: Jueves 23. — Comisión 6 %. — Seña 20 %.

$12.00 10|pub. 11309 Set.11-v.set.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria 24 de setiembre de 1954 hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 24 de setiembre a las 18 y 30 horas en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este) del Edificio Aduanero, orden del día a considerar:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o) Aprobación de las elecciones del 14 de setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 29 de los estatutos: Las asambleas se considerarán con quórum, con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria, si no se logra asistencia se hará una segunda, dentro de los diez días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1954. — El Consejo Directivo.

$6.40 1|pub. 11334 Set.11-v.set.11.

VIDPLAN S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo martes 28 de Setiembre, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionistas para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de otros dos para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Fijar la remuneración de la Sindicatura; 4.o) Nombramiento del Síndico y su suplente para el período 1954-1955.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos deberán presentarse para inscribir, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esq. Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionistas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — El Directorio.

$28.80 8|pub. 11327 Set.11-v.set.20.

COMPAÑIA VITAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1954, a las 10 y 30 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al quinto ejercicio vencido el 30 de junio último; 2.o) Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121 bis, todos los días hábiles entre las 10 y las 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. B) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum media hora después de la establecida en la Convocatoria. — El Directorio.

$24.00 3|pub. 11326 Set.11-v.set.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Julio César Guillung el comercio de bazar, radio y electricidad ubicado en Avenida Gral. Flores 2695. Acreedores en el comercio. — JUAN M. PENNINO.

8.00 20|pub. 11291 Set.11-v.oct.4.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 26 de Setiembre de 1954 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance ejercicio 1953|54; 3.o) Dictamen del Síndico; 4o) Elección Directorio; 5º) Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficina: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados, de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$31.20 13|pub. 11308 Set.11-v.set.25.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS "LA RENOVACION"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sr. afiliado:

El Consejo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos "La Renovación" —amparado en el artículo 19 de los estatutos, y, llenadas las fórmulas correspondientes— llama a sus afiliados a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 del corriente mes, a la hora 18 y 30, en el Cine Teatro Syhsur, con la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la sesión anterior; 2.o) Exposición del Consejo, relativo al llamado; 3.o) Solicitud de los señores asociados, para instalar un puesto de carne, por cuenta de la Cooperativa; 4.o) Informe del Consejo sobre el abastecimiento de leche a los señores asociados por cuenta de la Cooperativa; 5.o y último) Elección de tres miembros presentes, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea.

Artículo 24: Las asambleas extraordinarias podrán reunirse en primera citación, cuando la asistencia alcance a una tercera parte de los asociados; pudiéndolo hacer en segunda citación, con cualquier número.

Por todo lo expuesto, se ruega a los señores asociados puntual asistencia, a efectos de evitar una nueva citación. — Rosario, Setiembre 5 de 1954 — David F. Roland. Presidente. — Carlos M. Miegge, Secretario.

$6.40 1|pub. 11320 Set.11-v.set.11.

IGLESIA & POUCHULO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1954, a la hora 18 y 30, en el local social, Bulevar Artigas 3268, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentadas por el Directorio e informe respectivo del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio último; 3.o) Elección de miembros titulares y respectivos suplentes del Directorio; 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito de las mismas, otorgado por una institución bancaria, en la sede social, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Manuel A. Rial, Presidente. — Dr. Angel U. Bruno Estable, Secretario.

$21.00 5|pub. 11321 Set.11-v.set.16.

I. N. L. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Barros Arana N.o 5431

Orden del día: 1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios, y de otros dos, para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual y balance general (artículo 14); 4.o) Distribución de utilidades (artículo 14); 5.o) Elección de Directores titulares y suplentes (artículo 14); 6.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 14).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, Barros Arana N.o 5431, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre de 1954. — El Directorio

$25.60 8|pub. 11322 Set.11-v.set.20.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre corriente, a las 15 horas, en su sede: calle Misiones 1486 (5º piso), para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1954; 2º Consideración del cuadro de ganancias y pérdidas; 3o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — El Directorio.

$16.80 7|pub. 11345 Set.11-v.set.18.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 46 y 48 del estatuto, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede del Banco, calle 25 de Mayo Nº 509, el día 28 de Setiembre del corriente año, a las 17 y 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el capital asistente; 2º Consideración de la memoria y el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al 8o ejercicio; 3º Determinación del número de miembros del Directorio para el próximo período (artículo 23); 4º Elección de nuevos Directores en substitución de los salientes (artículo 23); 5º Nombramiento del Síndico, así como de su suplente, y fijar su remuneración; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

En virtud de lo que prescribe el artículo 49 del estatuto para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las listas de candidatos deberán registrarse en la Gerencia del Banco, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$30.00 5|pub. 11344 Set.11-v.set.16.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.
Concesionaria Ford - Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a

los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374|80, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Remuneración del Síndico; 5º Elección de Síndico y suplente (período 1954-1955); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos, que dice así:

"Artículo 47.—Los accionistas que desearen participar en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — El Directorio

$24.00 5|pub. 11339 Set.11-v.set.16.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Olivos Nº 865, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953-54; 3º Informe del Síndico; 4º Retribución del Síndico; 5º Resolución sobre el artículo 34; 6º Elección de Directores y suplentes; 7º Elección de Síndico y suplente; 8º Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio

$18.00 5|pub. 11336 Set.11-v.set.16.

PUPPO HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1954, a las 18 horas y 45 minutos en el local social calle Paysandú 1337. Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades; 3º Retribución del Síndico; 4º Elección de Síndico y suplentes; 5º Elección de Directorio y suplentes; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 11335 Set.11-v.set.16.

LA PLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 29 del corriente, a las 19 horas, en el local social: Avenida 18 de Julio esq. Avda. Agraciada con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2º Considerar la distribución de utilidades; 3º Remuneración del Síndico; 4º Elección de titulares y suplentes del Directorio; 5º Elección del Síndico y su suplente; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 30 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 32 de los estatutos).— Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 11353 Set.11-v.set.14.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Marmolerías Unidas S. A.

Estado de situación al 31|3|54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|6|54

Activo —

Inmuebles	$	248.310.78
Maquinarias e instalaciones	"	131.147.84
Muebles y útiles	"	11.505.14
Enseres y herramientas	"	9.624.66
Elementos de transporte	"	4.881.66
Llave	"	68.916.46
Gastos de organización	"	20.729.06
Materia prima	"	453.239.29
Materiales y lubricantes	"	26.347.54
Mercaderías	"	125.833.17
Papelería	"	1.914.96
Deudores varios	"	393.340.29
Seguros, impuesto e intereses a vencer	"	7.162.10
Pagos adelantados	"	37.96
Caja y Bancos	"	4.840.54
Pérdidas y ganancias	"	35.067.45
Valores dep. en garantía. Directores	"	35.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	8.145.00
Doc. a cob. descont.	"	26.694.17
Valores caucionados	"	11.000.00
	$	1.623.738.07

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	112.837.59
Bancos y documentos a pagar	"	191.614.43
Sueldos a pagar	"	8.539.34
Caja Jubilaciones	"	177.595.74
Caja Compensación	"	23.620.12
Intereses a pagar	"	303.33
Impuestos a pagar	"	9.201.12
Acreedores varios	"	218.853.39
Ac. p. inmuebles p. en compra	"	8.145.00
Ac. por dto. docum.	"	26.694.17
Intereses a realizar	"	911.91
Capital integrado	"	807.400.00
Fondo reserva general	"	3.021.93
Dep. de valores en garantía. Directores	"	35.000.00
	$	1.623.738.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 31 del libro Copiador Balancetes, rubricado el 16 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, 2º Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de Abril al 31 de Marzo de 1954

Aprobada por la Asamblea General realizada el 30|6|54.

Pérdidas:

Sueldos, jornales y vacaciones	$	297.312.60
Energía eléctrica	"	11.754.24
Agua corriente	"	148.87
Lubricantes	"	774.25
Combustibles	"	1.253.45
Alquileres	"	15.145.69
Impuestos y gravámenes legales	"	69.541.36
Amortizaciones	"	38.673.51
Seguros	"	10.213.31
Fletes y acarreos	"	21.065.62
Reparaciones	"	9.255.52
Consumo accesorios	"	52.720.03
Trabajos de subcontratistas	"	15.307.48
Indemnizaciones por despido	"	2.601.00
Propaganda	"	3.321.30
Publicaciones	"	58.35
Donaciones	"	91.00
Papelería, útiles	"	399.76
Subscripciones	"	734.40
Teléfonos, franqueos y telegramas	"	2.099.69
Comisiones	"	302.85
Empaque	"	493.48
Limpieza	"	1.974.09
Locomoción y viajes	"	4.065.82
Descuentos concedidos	"	1.960.95
Costo de ventas	"	172.110.75
Intereses pagados	"	40.664.15
	$	774.543.47

Ganancias —

Ventas	$	680.845.46
Intereses y descuentos	"	2.662.60
Cantera La Serrana	"	25.285.46
Aserradero	"	31.995.64
Cantera negra	"	29.499.74
Cantera A. Grande	"	1.705.84
Utilidades varias	"	1.562.24
Pérdidas y ganancias	"	986.49
	$	774.543.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 32 del libro Copiador Balancetes, rubricado el 16 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, 2º Turno.

$ 69.60. 1|Pub. — 9560.

TYLISA

Balance General al 28 de febrero de 1954

Activo —

Caja	$	291.95
Accionistas	"	22.000.00
Acc. a emitir	"	120.000.00
Deudores	"	3.568.33
Gastos de constitución	"	3.631.20
Pérdidas y ganancias	"	555.92
	$	150.047.40

Pasivo —

Capital autorizado	$	120.000.00
Capital suscrito	"	22.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
Acreedores	"	47.40
	$	150.047.40

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1954

Pérdidas:

Gastos de constitución	$	453.90
Gastos de administración	"	103.65
	$	557.55

Ganancias:

Ingresos varios (intereses)	$	300.00
Pérdidas del Ejercicio	"	257.55
	$	557.55

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador rubricado el 16 de abril de 1952 en el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 24.60. 1|Pub — 10105.

LA CASA DEL REGALO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	2.385.21	Varios acreedores	$	66.745.29
Deudores varios	"	33.605.54	Cuentas directores	"	66.721.33
Mercaderías generales	"	251.784.04	Utilidades a distribuir	"	26.039.58
Mercaderías en Aduana	"	4.255.09	Capital integrado	"	245.000.00
Muebles y útiles	"	16.168.72	Acciones a emitir	"	255.000.00
Vehículos	"	4.220.00	Fondo de reserva	"	3.837.63
Títulos Bolsa de Comercio	"	1.000.00			
Apertura de créditos	"	1.775.26			
Llave comercio	"	66.500.00			
Gastos de constitución	"	17.561.68			
Ganancias eventuales	"	8.588.29			
Acciones a emitir	"	255.000.00			
	$	663.343.83		$	663.343.83

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 140 del libro Copiador, rubricado el 30 de Setiembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Muebles y útiles, 10 % amortización sobre $ 23.499.89		$ 2.349.99		
Vehículos, 10 % amortización sobre $ 7.200.00		" 720.00		
Gastos constitución, 10 % amortización sobre $ 29.269.44		" 2.926.94		
Intereses y descuentos, saldo deudor de esta cuenta		" 1.776.98		
Ganancias eventuales, 10 % amortización sobre $ 13.300.00		" 1.330.00		
Impuesto Sustitutivo de Herencias saldo deudor de esta cuenta		" 1.418.90		
Gastos generales:				
Alquileres	$ 11.640.00			
Seguros	" 1.195.71			
Gastos administración y ventas	" 10.091.47			
Impuestos, luz y teléfono	" 7.357.48	" 30.284.66		
Sueldos, saldo deudor de esta cuenta		" 66.592.99		
Donaciones, saldo deudor de esta cuenta		" 110.00		
A mercaderías generales, saldo de esta cuenta			$	132.717.76
Utilidad del ejercicio		" 24.907.30		
		$ 132.717.76	$	132.717.76

Aprobado por la Asamblea Genral Ordinaria de fecha 2 de Agosto de 1954.

La Oficina de Rcaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 141 del libro Copiador, rubricado el 30 de Setiembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES 1953|954

Fondo de reserva 5 %	$ 1.245.36
Directores 4 %	" 996.29
Asignaciones extraordinarias al personal	" 2.686.09
Dividendo: 8 % sobre acciones fundadoras y ordinarias	" 19.600.00
A nuevo ejercicio	" 1.511.84
	$ 26.039.58

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla transcripta a folios 139 del libro Copiador, rubricado el 30 de Setiembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 106.20. — 10577. — 1 pub.

S. A. INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Junio de 1954

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Terrenos y mejoras	$	8.607.65		
Edificios y construcciones	"	32.494.76		
Maquinarias e instalaciones	"	47.128.38		
Tanque de agua	"	553.28		
Herramientas, muebles y útiles	"	3.905.16	$	92.689.23
Activo circulante:				
Productos elaborados y mercadería importada	$	17.527.08		
Materias primas	"	51.989.11		
Materiales y repuestos	"	740.62		
Muestras	"	51.87		
Casas construídas para venta	"	32.247.09	"	102.555.77
Activo disponible:				
Caja			"	1.760.66
Activo exigible:				
Deudores varios	$	29.117.90		
Reserva para deudores	"	1.400.00	"	27.777.90
Activo transitorio:				
Caja de Jubilaciones	$	694.64		
Seguros pagados por adelantado	"	596.62		
Depósitos en garantía	"	50.00		
Cuentas a cobrar	"	7.66	"	1.348.92
Activo nominal:				
Gastos iniciación y organización	$	11.943.26		
Gastos instalación energía eléctrica	"	1.771.20		
Marcas de fábrica	"	17.27		
Patentes	"	234.08	"	13.965.81
Pérdidas:				
Saldo anterior	$	325.774.56		
Ganancia del ejercicio	"	13.407.48	"	312.367.08
Cuentas de orden:				
Cartas de garantía			"	17.352.64
			$	559.818.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla transcripto a folios 208 del libro Inventario, rubricado el 2 de Junio de 1947 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2338 a folios 135 del libro respectivo.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$	379.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	"	157.836.31
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	"	5.629.06
	$	542.465.37
Cuentas de orden:		
Banco, por cartas de garantía	"	17.352.64
	$	559.818.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a folios 207 del libro Inventario, rubricado el 2 de Junio de 1947 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2338 a folios 135 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de Junio de 1954

Gastos generales:				Debe	Haber
Sueldos y jubilaciones	$	10.976.34			
Impuestos	"	2.587.95			
Intereses	"	8.336.86			
Comisiones	"	482.00			
Gastos generales de administración	"	5.258.50	$	27.641.65	

Materia prima		" 183.24	
Explotación		" 9.730.38	
Construcción casas		" 2.122.31	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	$ 251.01		
Gastos organización	" 2.985.81		
Marcas de fábrica	" 4.31		
Patentes de invención	" 55.99		
Casas de muestra	" 417.82	" 3.714.94	
Entrega de socios a la Compañía			$ 56.800.00
Ganancia del ejercicio		" 13.407.48	
		$ 56.800.00	$ 56.800.00

El beneficio de $ 13.407.48 se acredita a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del nuevo ejercicio, según resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Junio de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 209 del libro Inventario, rubricado el 2 de Junio de 1947 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2338 a folios 135 del libro respectivo.

$ 151.20. — 10257. — 1 pub.

MIKOU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado sin modificación por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 10 de Agosto de 1954.

ACTIVO

Acciones en cartera		$ 800.000.00
Terreno padrón 4191		" 42.000.00
Construcción edificio pad. 4891		" 469.489.33
Bancos		" 2.154.66
Gastos de organización		" 12.276.44
Deudores varios		" 2.103.56
Pérdidas:		
Anterior	$ 857.50	
En el ejercicio	" 12.716.64	" 13.574.14
		$ 1.341.598.13

PASIVO

Varios acreedores	$ 89.746.98	
Hipotecas a pagar	" 251.851.15	$ 341.598.13
Capital realizado	$ 200.000.00	
Capital a subscribir	" 800.000.00	
Capital autorizado		" 1.000.000.00
		$ 1.341.598.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 17 del libro Inventarios y Balances, rubricado el 12 de Diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A L30 DE JUNIO DE 1954

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de Agosto de 1954

DEBE—

Saldo pérdida anterior		$ 857.50
Amortizaciones:		
Gastos de organización		" 3.069.11
Gastos generales:		
Gastos varios, de conservación y seguros	$ 702.83	
Intereses, comisiones y descuentos	" 18.238.26	
Impuestos y contribuciones	" 4.023.04	" 22.964.13
		$ 26.890.74

HABER—

Alquileres		$ 13.316.60
Saldo: pérdida en el año	$ 12.716.64	
Más: pérdida anterior	" 857.50	" 13.574.14
		$ 26.890.74

DISTRIBUCION DE LA PERDIDA TOTAL

A descontar de la ganancia de futuros ejercicios.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 13 del libro Inventarios y Balances, rubricado el 12 de Diciembre de 1952 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en le Civil de 6º Turno.

$ 77.40. — 10652. — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS y SUCURSALES, AL 28 DE FEBRERO DE 1954

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 17.611.253.56			
B) Plata	" 568.606.50			
C) Vellón	" 1.871.342.72	$ 20.051.202.78		
2—Encaje fiduciario		" 29.175.257.50		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 71.368.173.45		
4—Departamento de Emisión. — Custodia Billetes		" 85.401.81		$ 120.680.035.54
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública)		$ 8.149.335.77		
2—Títulos y acciones		" 42.939.268.21		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 2.244.40		" 51.090.848.38
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 1.634.033.95		
2—Cuentas corrientes		" 28.876.185.20		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 88.348.499.77			
B) Conformes	" 7.771.844.19	" 96.120.343.96		
4—Redescuentos bancarios		" 5.446.852.53	$ 132.077.415.64	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 49.877.187.64		
2—Crédito Industrial		" 82.950.171.50		
3—Crédito Rural		" 91.048.182.94		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 224.534.29		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.309.685.30		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 5.666.376.49			
B) Garantías varias	" 12.546.459.69			
C) Por fallecimientos	" 1.983.111.42	" 20.195.947.60		
7—Deudores en gestión		" 3.574.699.85	" 251.180.409.12	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 206.208.953.87		
2—Cuentas internas		" 143.704.266.56		
3—Cuentas transitorias		" 119.270.683.03	" 469.183.903.46	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 48.857.490.91			
B) Municipios	" 2.654.49			
B) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 5.018.50	$ 48.865.163.90		
2—Entes Autónomos del Estado		" 523.158.14		
3—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.148.073.82	" 52.536.395.86	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 15.020.40			
B) Dependencias del Estado	" 36.943.366.35			
C) Municipios	" 2.134.892.11			
D) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 6.530.544.16	$ 45.623.828.02		
2—Cauciones Oficiales		" 962.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 7.538.520.81	" 54.124.748.83	" 959.102.867.91

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 4.009.043.14		
2—Muebles y útiles		" 244.853.86		
3—Sección Poveeduría		" 160.122.58		" 4.414.019.58
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 14.958.238.76
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 4.215.473.50
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 2.598.921.87
Total del Débito				$ 1.157.060.405.54

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23		" 31.077.804.38		$ 101.077.804.38
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950				" 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 31.190.691.23)		$ 103.396.454.08		
2—Depósitos a la vista		" 6.534.252.88		
3—Giros a pagar		" 1.554.513.24	$ 111.485.220.20	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 181.032.494.02		
2—Depósitos a plazo fijo		" 13.927.204.44	" 194.959.698.46	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 96.450.100.89		
2—Cuentas internas		" 100.489.773.36		
3—Cuentas transitorias		" 207.344.127.76	" 404.284.002.01	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de previsión	$ 34.353.860.49			
B) Dependencias del Estado	" 56.249.713.97			
C) Municipios	" 7.756.507.39			
D) Org. Ofic. Adm. por el Banco	" 100.997.57			
E) Varios	" 1.529.401.85	$ 99.990.480.77		
2—Tesoro Nacional		" 3.119.139.01		
3—Depósitos Administrativos		" 1.710.049.09		
4—Depósitos Judiciales		" 10.719.144.49		
5—Retenciones Judiciales		" 128.304.48		
6—Entes Autónomos del Estado		" 21.891.585.86	" 137.558.703.70	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.815.471.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, artículo 20, 24/6/948, artículo 19, 16/11/950, artículo 29 y 19/5/952, artículo 39		$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950		" 48.644.000.00	" 98.644.000.00	" 949.747.095.48
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 18.228.991.38		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 5.549.220.08		" 23.778.211.46
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 4.215.473.50
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 8.241.820.72
Total del Crédito				$ 1.157.060.405.54

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.383.603.68
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos al cobro	" 31.463.402.39
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.349.500.626.70
4—Descuentos y Réditos. — Leyes 2/1/939, artículo 20, 24/6/948, artículo 1º, 16/11/950, artículo 2º, 19/5/952, artículo 3º. — Departamento de Emisión. — Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada a suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. Cartera de Redescuentos Directos afectada a suministro de billetes	" 48.644.000.00
6—Departamento Emisión. Custodia de billetes no emitidos ley 16/11/950. — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en custodia ley 16/11/950	" 6.285.827.01
Total de Cuentas de Orden	$ 1.490.277.459.78

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32578. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1954

ACTIVO

ENCAJE			
1—Oro amonedado:			
A) En Tesoro	$ 81.148.400.00		
B) En custodia en el Dpto. Bancario	" 6.880.500.00	$ 88.028.900.00	
2—Oro en lingotes:			
En Tesoro		" 167.158.901.47	
3—Plata amonedada		" 8.112.901.40	$ 263.300.702.81
OTRAS COBERTURAS LEGALES			
1—Departamento Bancario. Garantía Activo Líquido. Leyes 2/1/939, artículo 1º, inciso A y 16/11/950		$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, artículo 20; 24/6/948, artículo 1º; 16/11/950, artículo 2º y 19/5/952, artículo 3º		" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950		" 93.714.172.99	" 213.714.172.99
			$ 477.014.875.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 476.929.473.99
DEPARTAMENTO BANCARIO	
Suministro de billetes	" 85.401.81
	$ 477.014.875.80

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. — Ley 16/11/950	$ 6.285.827.01
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 169.00
	$ 6.285.996.01

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 477.014.875.80
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 476.929.473.99
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 29.175.257.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 833.946.50	$ 30.009.204.00
En poder de otros Bancos y del público		" 446.920.269.99
		$ 476.929.473.99

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Juan Carlos Faig,
Secretario General
y en funciones de Delegado del Gobierno.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 32579. — 1|pub.